



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Referencia:	2022/00004816L
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Interesado:	
Representante:	

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022.

En la villa de Aranda de Duero y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte y treinta horas del día 28 de abril de 2022, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria de Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

DÑA. RAQUEL GONZÁLEZ BENITO

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

D. ILDEFONSO SANZ VELÁZQUEZ

DÑA. AMPARO SIMÓN LÁZARO

Dª LAURA JORGE SANTOS

D. ÁNGEL ROCHA PLAZA

Dª ANA MARIA LOZANO MARTÍN



Ayuntamiento de Aranda de Duero

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)

D^a OLGA MADERUELO GONZÁLEZ

D^a MARÍA TERESA BERMEJO ABELLÁN

D. CARLOS FERNÁNDEZ IGLESIAS

D. ALFONSO SANZ RODRÍGUEZ

D^a CRISTINA VALDERAS JIMÉNEZ

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C'S)

D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN HONTORIA

D^a ELIA SALINERO ONTOSO

D. FERNANDO CHICO BARTOLOMESANZ

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS (PODEMOS)

D. ANDRÉS GONZALO SERRANO

D^a M. ÁNGELES PIZARRO DE LA FUENTE

GRUPO MUNICIPAL DE VOX (VOX)

D. SERGIO CHAGARTEGUI SÁNCHEZ

GRUPO MIXTO

D^a MARIA VANESA GONZÁLEZ MINGOTES

CONCEJALES NO ADSCRITOS

D^a M^a MAR ALCALDE GOLÁS

D. SERGIO ORTEGA MORGADO



Ayuntamiento de Aranda de Duero

D. VICENTE HOLGUERAS RECALDE

INTERVENTORA

M. GORETTI CRIADO CASADO

SECRETARIA.

DÑA. ANA ISABEL RILOVA PALACIOS

Sra. Alcaldesa,

Vamos a dar comienzo al Pleno ordinario del mes de abril, convocado para hoy, día 28. Antes, vamos a guardar un minuto de silencio, como tenemos por costumbre, como consecuencia de las mujeres víctimas mortales por violencia de género en España a manos de sus parejas o exparejas. Lamentablemente, a lo largo del mes de abril tuvimos otras cuatro mujeres víctimas, que son: el 4 de abril tuvimos dos, Victoria Cristina Arana, de 46 años, de Nohales, de Cuenca; y Teodora, de 42 años, de Almonacid de Toledo. El día 15 de abril, África de 45 años, de Vilanova del Camí, de Barcelona; y el día 19 de abril, Natalia Protosenya, de 53 años, de Lloret de Mar, de Girona.

Los niños menores mortales desde el año 2013, que es desde cuando se tiene datos, son 47, y en el mes de abril, lamentablemente, hemos tenido también el fallecimiento de un niño de 11 años, Jordi, el día 3 de abril, de Sueca, de Valencia. Por todos ellos vamos a guardar un minuto de silencio.

ORDEN DEL DÍA:

1. DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Sra. Alcaldesa,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Vamos a dar comienzo a este Pleno con los siguientes puntos del orden del día. Dentro de la parte resolutive tenemos el punto número 1, dación de cuenta de resoluciones de Alcaldía y de Junta de Gobierno local. Es un asunto de dación de cuenta. Por tanto, si quieren preguntar sobre alguno de los acuerdos adoptados por la Alcaldía y por la Junta de Gobierno, tendrán la oportunidad de hacerlo en ruegos y preguntas.

2. INTERVENCIÓN.

Número: 2022/00003701P.

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 1/2022

En relación con el expediente relativo a la aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos 1/20212 por importe de **152.351,54 €**, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Encontrándose pendiente de reconocimiento extrajudicial varias facturas correspondientes a servicios y/o suministros ejecutados en ejercicios anteriores según Anexo Relación de Gastos obrante en el expediente por importe total de **144.353,54 €** y que, por los motivos indicados en dicho Anexo, no pudieron ser aplicadas al presupuesto de imputación correspondiente,

Encontrándose asimismo pendiente de adjudicación y reconocimiento los expedientes de premios y subvenciones que se indican en el citado Anexo por importe total de **7.998,00 €** y que no fueron adjudicados en el ejercicio 2021 atendiendo a su convocatoria anual para su imputación con cargo al Presupuesto de dicho ejercicio por los motivos expuestos en los informes de personal responsable de los correspondientes expedientes,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Siendo la legislación aplicable la siguiente:

- Artículos 163, 169.6, 173.5, 176 a 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Artículos 25.1, 26.1, 58, 60.2 del Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, desarrollado por Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Bases Décimo Cuarta y Décimo Séptima de Ejecución del Presupuesto.

Habiéndose conformado estas facturas por el personal municipal responsable y el correspondiente Concejal Delegado, por lo que se considera acreditado que estas obligaciones pendientes de reconocimiento y pago fueron debidamente adquiridas.

Existiendo crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto del presente ejercicio para el reconocimiento y pago de las facturas referidas por importe de **137.288,85 €**, así como para la adjudicación y reconocimiento de los premios y subvenciones indicados por importe de **7.998,00 €** y

Presentándose simultáneamente con este expediente el de modificación presupuestaria nº 10 de suplemento de crédito y crédito extraordinario en el que se incluye la dotación necesaria para el reconocimiento extrajudicial de las facturas nº 62-2021 y 63-2021 de Decoproyectos SL por importe total de **7.064,69 €**.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990 y en las Bases Décimo Cuarta y Décimo Séptima de Ejecución del Presupuesto.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, quienes suscriben



Ayuntamiento de Aranda de Duero

elevan a la Comisión Informativa de Asuntos Económicos la siguiente **PROPUESTA DE DICTAMEN**:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2022 en relación con las facturas relacionadas en el Anexo obrante en el expediente por importe total de **144.353,54 €**.

Este reconocimiento, en relación con las facturas de Decoproyectos Aranda SL nº 62-2021 y 63-2021 por importe total de 7.064,69 €, queda condicionado a la aprobación definitiva de la modificación de créditos nº 10/2022 de suplemento de crédito y crédito extraordinario.

SEGUNDO.- Aprobar la adjudicación y reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2022 en relación con los premios y subvenciones relacionados en el Anexo obrante en el expediente por importe total de **7.998,00 €**.

Sra. Secretaria

Visto el Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos se propone aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2022, en relación con las facturas relacionadas en el anexo obrante en el expediente, por importe total de 144.353,54 euros. Este reconocimiento en relación con las facturas de Decoproyectos Aranda SL, números 622021 y 632021, por importe total de 7.064,69 euros, queda condicionado a la aprobación definitiva de la modificación de créditos 10/2022, de suplemento de crédito y crédito extraordinario.

En segundo lugar, aprobar la adjudicación y reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2022 en relación con los premios y subvenciones relacionados en el anexo obrante en el expediente, por importe total de 7.998 euros.

Sra. Salinero Ontoso, C's



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Como ya comentamos en la Comisión de Asuntos Económicos, a la que fue este asunto a Dictamen previo a venir al Pleno, se trae este reconocimiento extrajudicial de crédito número 1 con dos relaciones de factura y una relación de anexo de subvenciones que corresponden a cuestiones de ejercicios pasados que han llegado a los servicios o se han conformado con los servicios que se hayan prestado con fecha posterior al año en el que fueron realizados y, por tanto, para poder pagarlos, a pesar de que exista consignación presupuestaria para todos ellos, excepto para la factura, como ha dicho la señora secretaria, de 7.600 euros, correspondiente a unos trabajos realizados en el centro de arte joven, el resto tiene consignación, pero como les he comentado, como corresponden a facturas que han llegado tarde a los servicios o que son de servicios prestados en ejercicios anteriores, tienen que venir a reconocimiento extrajudicial de crédito.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. González Mingotes, Izquierda Unida

Nosotros entendemos que son facturas que se deben a proveedores por trabajos que ya se han hecho o deudas que tenemos. Es cierto que algunas de las facturas que nos encontramos sí que han sido entregadas fuera de plazo y que hay causas que no son achacables al ayuntamiento, pero también nos encontramos otras en las que sí que han llegado a tiempo, y las estamos pagando tarde.

Pero, sobre todo, lo que más nos llama la atención en este expediente es que todavía tengamos dos empresas pendientes de cobrar la subvención de ayudas al alquiler, y que no se hayan pagado tampoco los premios de la Vuelta Ciclista a la Ribera. La verdad es que esta parte es la parte que más nos llama la atención en esta gestión, y nosotros en este caso nos vamos a abstener, porque, como ha dicho, esos son trabajos hechos y hay que pagarlos, pero creemos que hay que trabajar mejor, tener una mejor gestión por parte del ayuntamiento.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Tenemos un expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito en la que vemos una relación de facturas, como comenta la concejal de Hacienda. Tenemos



Ayuntamiento de Aranda de Duero

algunas facturas en esta relación que se han presentado en tiempo y forma, y otras que no. Por lo tanto, podemos encontrarnos con facturas desde el 2018, como puede ser del centro de inspección técnica de vehículos, otras de Radio Aranda, que son del 2019, y sí que es verdad que llama mucho la atención que ya sea por cuenta propia o impropia, que tardemos cuatro años en pagar unos servicios que verdaderamente se han prestado.

Por otro lado, entendemos que son facturas de servicios que se han prestado al ayuntamiento, por lo tanto, es evidente que hay que pagarlas. También nos llama poderosamente la atención el hecho de que aún queden dos subvenciones para la ayuda al alquiler propiciadas por este consistorio en pandemia. Mi pregunta, y quiero dejar aquí en el aire, es si sabemos si queda alguna más por pagar, porque, después de tanto tiempo, que lleguen aquí otras dos, como comento, me llama la atención.

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos.

La verdad es que a nuestro grupo nos ha pasado lo mismo que les ha pasado tanto a Vanesa como a Sergio. Nos han llamado la atención las facturas que vienen de atrás. Una sí que ha sido por culpa nuestra. Hay algunas por culpa nuestra. La mayoría no, la mayoría son porque han llegado tarde al consistorio. Pero estamos en la misma de casi siempre: facturas que nos llegan en tiempo y forma, y que no se pagan. Esas son las que llaman la atención. Las que llegan tarde, es culpa del proveedor, que nos ha hecho el trabajo.

A mí también me llaman la atención las dos subvenciones. O sea, estas dos subvenciones, yo creo que hicimos muchísima subvención, y no sé por qué estas dos se han quedado atrás ni de dónde salen, porque yo por lo menos no tengo conocimiento de ellas. Entonces, sí me han llamado mucho la atención estas dos.

Lo de los clubs deportivos y nombres que vienen aquí, que no se les ha dado también su premio o lo que ganaron en su momento, también es algo que hay que tener en cuenta, que esto no se puede dejar atrasado. Yo creo que, si hacemos premios o hacemos subvenciones, por lo menos, creo que es algo que nos hace grandes dentro de la ciudad. No podemos pagarlo tarde y mal. Ahí sí que creo que hemos metido la pata hasta el fondo.

Espero que esto no vuelva a pasar nunca. Nosotros nos abstendremos, porque



Ayuntamiento de Aranda de Duero

creemos que son facturas que hay que pagar, pero nos abstendremos.

Sra. Valderas Jiménez, PP

Lo que viene a la aprobación al Pleno de hoy es un reconocimiento de obligaciones de pago que corresponden a gastos que se han realizado de los diferentes departamentos del ayuntamiento, y que corresponden a ejercicios anteriores. Como ya se ha explicado, los motivos de las facturas, muchas veces llegan fuera de fuera de plazo, y es una obligación que tiene reconocida este ayuntamiento, y viene con un informe técnico que motiva la circunstancia que se produce en cada caso.

He de decir que, en el año anterior, en el año 2021, hicimos un reconocimiento de casi 450.000 euros. Este año llevamos un reconocimiento de 152.000. Entonces, vamos reduciendo la práctica de tener que detraer el reconocimiento extrajudicial y se está trabajando en ello, pero siempre quedan flecos, básicamente, que llegan al final fuera de plazo. Entonces, estamos a favor.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Lo primero que quiero decir, y para que conste en acta, es que, el pasado Pleno, cuando la señora alcaldesa me interrumpió, no llevaba 10 minutos. Solo para que conste en acta. Que no borró los tres minutos de la concejala del Partido Popular, y a los siete que llevaba yo añadió mis tres, y una vez más me cortó. Entonces, espero que en este Pleno se controle bien los tiempos, y que no me vuelvan a interrumpir hasta que yo no termine o haya superado el tiempo.

He querido decirlo porque lo comprobé viendo el Pleno, porque yo estaba seguro de que no lo había hecho mal. Vi el Pleno en YouTube, y comprobé y se lo demostré a la señora alcaldesa, le mandé un WhatsApp en privado, donde le demostré en qué minuto empezaba yo y en qué minuto me cortó ella. Por tanto, quiero que conste en acta que no había superado los 10 minutos a los que tengo derecho en el segundo turno de palabra.

Entrando en el punto, nosotros, evidentemente, siempre hemos creído que las facturas hay que pagarlas, y como creemos que todas las facturas hay que pagarlas, pues son trabajos realizados, vamos a votar a favor de esta propuesta. Simplemente



Ayuntamiento de Aranda de Duero

tengo una pequeña duda, y es en el tema de Disline Comunicaciones. Me gustaría que me contestaran qué empresa es. Puede que sea alguna de aquí, de Aranda, que hayan cambiado el nombre o demás, pero yo no lo sabía. Entonces, si me responden el nombre de la empresa de comunicación, por el tipo de anuncio, supongo qué empresa es, pero quería solucionarlo. Me imagino que será alguna digital.

No voy a entrar en más detalles, lo han dicho ya los demás compañeros. Que a estas alturas estemos sin pagar la vuelta ciclista o estemos sin pagar ayudas al alquiler, o que nos hayan tenido que llamar la atención los de la ITV echando a un vehículo para atrás, en fin, nosotros no vamos a oponernos a ello, de hecho, vamos a votar a favor porque creemos que las personas y empresas que vienen en esta relación han hecho su trabajo, y estamos convencidos de que de aquí al final del año va a venir alguna otra. De eso no nos cabe la menor duda. Pero siempre que sean trabajos hechos, nosotros estaremos de acuerdo y votaremos a favor.

Sra. Alcaldesa,

Antes de dar traslado a la concejala, les voy a dar dos explicaciones al respecto de dos facturas. El tema de la vuelta ciclista es que llegó en plazo un premio para un equipo ganador, que traía un certificado mal hecho por la Federación Nacional de Ciclismo. Entonces, cuando llegó ese certificado a finales de año, no fue posible abonarlo antes de finalizar.

Ese es el único problema. No es que se haya dejado a nadie de pagar. Ha llegado un certificado, y venía mal hecho. Se les tuvo que requerir, y ya llegó los últimos días de año. Ese es el problema que tenía esa factura por la que no hemos dejado de pagar a nadie, sino que se ha ampliado. O sea, era un reparo, yo podía haberlo pagado con un reparo, pero, evidentemente, consideré que era más oportuno que se consignara en el Pleno, que el Pleno conociera esta circunstancia, y habilitar la partida correspondiente para poderlo pagar fuera del año correspondiente.

Luego, por parte de la ITV, creo que ya se aclaró este tema. Lo va a explicar la concejala.

Sra. Salinero Ontoso, C's



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Por responder un poco las cuestiones que han quedado en el aire, o un poquito dar la explicación. El tema de las facturas, por ejemplo, de la ITV del año 2018 es porque todas las facturas tienen que meterse en la plataforma Face, que es el sistema de facturación electrónica. Todas las empresas que facturan con el ayuntamiento están obligadas, y esta factura no había llegado, con lo cual, evidentemente, el ayuntamiento desconocía que tenía que pagar ese importe. Cuando ha llegado y cuando la han metido ha sido cuando la hemos pagado, pero obviamente no podemos pagar lo que no sabemos que debemos y no teníamos la factura.

Con relación a Disline Comunicaciones, es Diario la Ribera. El tema de los expedientes, saben que ya se comentó en la Comisión de Promoción y Desarrollo, hubo más de 80 expedientes de ayudas al alquiler, y es cierto que algunos se quedaron traspapelados. Se ha ido llevando esos expedientes, ya se aprobaron por parte de la comisión, pero como procedían de años anteriores, ya no se podían pagar, tenían que venir a reconocimiento extrajudicial de crédito. Esa es la historia.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Dos cosas rápidamente. Entiendo, por la intervención de la concejal de Hacienda, que ya no hay más ayudas al alquiler que pagar. Estas dos han sido las últimas que quedan por pagar. Es que no me ha quedado del todo claro.

Luego, sobre el tema este, del centro de inspección técnica de vehículos, entendemos que, como ha comentado perfectamente la concejal, las empresas que trabajan con el ayuntamiento tienen que registrar las facturas en la plataforma Face, pero mi pregunta es: ¿nosotros no tenemos un registro de gastos? Es decir, ¿solamente pagamos lo que nos meten las empresas, o nosotros llevamos un registro de los albaranes de cada área o de las cosas que se piden, para saber las facturas que tenemos pendientes?

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Sí, estoy de acuerdo y comparto, y he dicho que vamos a votar a favor. Pero no dejarán ustedes de reconocer que todas esas facturas de medios de comunicación, que son unas cuantas, fecha de la factura, cualquiera de ellas, 31/07/2020; fecha de recepción: 09/08/2020. Hay otras que son 31/01/2020; fecha de recepción: 07/02/2020.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

O sea, estamos hablando de que estamos tardando más de dos años en pagarles. Si estamos de acuerdo, y vamos a votar a favor, pero todas estas que estoy mencionando, todas las mandaron en fecha 31/07, 31/08. Fueron recepcionadas 10 días, no llegan, unas el 09/08, una que hay del 31/01 fue recepcionada el 07/02/20, y hasta el 20/04/22, dos años y tres meses después, no la vamos a pagar. Eso es de lo que nos estamos quejando, y que vamos a votar a favor.

Hay algunas facturas en las que es normal, pero hay otras facturas, como estas que estoy mencionando, donde el interesado las mandó en fecha y forma, el ayuntamiento las recibe en fecha y forma, y nos tiramos dos años y tres meses sin pagarlas. Ni siquiera vinieron al reconocimiento extrajudicial del año 2021, vienen a abril del 2022, dos años y tres meses en pagar unas facturas.

Entonces, entendemos que hay algunas que sí que llegan tarde, todo eso lo entendemos, pero es que algunas —y no son una— son del 2019. Incluso de un año antes. Por tanto, cuando entran en fecha y en forma, y se recepcionan en fecha y en forma, tenemos que pagarlas en forma y en fecha. Lo que no puede ser es que estemos pagando facturas dos años y tres meses después de haberlas emitido y de haberlas recepcionado correctamente.

Sra. Salinero Ontoso, C's

La fecha de recepción de las facturas es, obviamente, la fecha en la que se han subido a la plataforma Face, pero sin la conformidad del servicio que las ha encargado, no se puede dar la continuidad a la tramitación del pago, y muchas, por ejemplo, de esas a las que estaba refiriéndose usted, que son las de Ecoembes, cuando se contrató, creo que no estaba la persona que luego entró en Medio Ambiente, y ella desconocía en aquel momento cómo se había hecho la contratación, y entonces, hasta que no se ha asegurado de que, efectivamente, eso era así y estaba dentro de lo que se había hecho, no ha dado la conformidad.

Pero, en todo caso, tienen que darse varias circunstancias, evidentemente, para que las facturas no vengán a reconocimiento extrajudicial de crédito, que son: que los servicios sean del año en curso, que los servicios se hayan facturado en el año en curso, que hayan llegado aquí, y que, además, tengan conformidad por parte del servicio que las ha encargado.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Estaba pensando, la pregunta del concejal de Vox. Efectivamente, los servicios sí que llevan el control de los gastos y llevan el control cada uno de los servicios, pero ya no sé si luego llaman a los proveedores: “oye, que no me han mandado la factura”, “oye, que no me han mandado la factura”. En muchos casos lo tienen que hacer, pero entiendo que es responsabilidad también del propio proveedor, una vez que ha hecho un servicio, el asegurarse de que lo ha facturado correctamente, de que lo ha enviado, y de reclamar el pago. Les agradezco a todos su voto favorable.

Sometido el asunto a votación se aprueba por mayoría de 18 votos a favor (6 PP, 5 PSOE, 3 C'S, 1 VOX, 3 Concejales no adscritos Sra. Alcalde Golás, Sr. Holgueras Recalde y Sr. Ortega Morgado) y 3 abstenciones (2 PODEMOS, 1 GRUPO MIXTO).

3. INTERVENCIÓN.

Número: 2022/00004578B.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 10/2022 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO

En relación con el expediente relativo a la aprobación de la **modificación de créditos Nº 10/2022**, en la modalidad de **suplemento de crédito y crédito extraordinario**, financiada con cargo al remanente líquido de Tesorería y por importe total de **4.614.184,18 €**, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Habiéndose incorporado al expediente la correspondiente Memoria justificativa de la necesidad de dotación suplementaria de crédito en determinadas partidas presupuestarias,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Constando en dicha Memoria los proyectos de gasto y la financiación de los mismos con cargo al remanente de tesorería para gastos generales resultante de la última liquidación presupuestaria aprobada, así como su carácter específico e indemorable,

Siendo la **LEGISLACIÓN APLICABLE** la siguiente:

- Los artículos 169, 170 y 172 a 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Los artículos 3, 4, 11, 12, 13, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.
- La Base Décimo Primera de Ejecución del Presupuesto.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Económicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

En consecuencia con lo expuesto, quiénes suscriben eleva a la Comisión Informativa de Asuntos Económicos la siguiente **PROPUESTA DE DICTAMEN**:

PRIMERO. Aprobar el expediente de **modificación de créditos nº 10/2022** por importe total de **4.614.184,18 €**, en la modalidad de **suplemento de crédito y crédito extraordinario**, financiada con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, para su elevación al Pleno de la Corporación, de acuerdo con el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10 /2022. SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO

GASTOS SIN CONSIGNACIÓN EN LOS EXPDITES. 3701P Y 3702D DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN/ PROYECTO	IMPORTE	SUPLM. CRÉDITO	CDTO. EXTRAORD.
3373 212	JUVENTUD. REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Factura reconocimiento extrajudicial de crédito nº 1/2022 (Expte 3701P) DECO PROYECTOS ARANDA SL	7.064,69 €	7.064,69 €	
	TOTAL CAPÍTULO II	7.064,69 €		
1510 632	URBANISMO. INV. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. Factura reconocimiento extrajudicial de crédito nº 2/2022 (Expte 3702D) VEOLIA SERVICIOS LECAM SA	1.442,32 €		1.442,32 €
3420 632	INSTALACIONES DEPORTIVAS. INV. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS Facturas reconocimiento extrajudicial de crédito nº 2/2022 (Expte 3702D) VEOLIA SERVICIOS LECAM SA Y SI. WBMAR SL	2.356,44 €	2.356,44 €	
4330 632	DESARROLLO ECON. INV. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. Factura reconocimiento extrajudicial de crédito nº 2/2022 (Expte 3702D) VEOLIA SERVICIOS LECAM SA	1.026,08 €		1.026,08 €
9240 632	ADMÓN. GRAL. ECONOMÍA Y HACIENDA. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. Factura reconocimiento extrajudicial de crédito nº 2/2022 (Expte 3702D) P.V.C. ORADERO SL	963,32 €		963,32 €
	TOTAL CAPÍTULO VI	5.788,16 €		
	TOTAL	12.852,85 €	9.421,13 €	3.431,72 €

GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE DE ACUERDO CON LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA NO PODÍAN INCORPORARSE A 2022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN/ PROYECTO	IMPORTE	SUPLM. CRÉDITO	CDTO. EXTRAORD.
1340 226.99	MOVILIDAD URBANA E INTERURBANA. GASTOS DIVERSOS Indemnización resolución contrato expte. 2020/5384E Proyecto paso peatonal Montecillo-Parque Gral Gutiérrez	19.958,95 €		19.958,95 €
	TOTAL CAPÍTULO II	19.958,95 €		
1530 619	VÍAS PÚBLICAS. OTRAS INV. REPOSIC. INFRAEST. BIENES USO GENERAL Adecuación vías públicas al plan de accesibilidad expte 2020/7876F	89.541,24 €	89.541,24 €	
	Redacción proyecto reforma entorno Pza. Jardines de D. Diego	27.380,67		
	Redacción proyecto reurbanización Avda. de Burgos (O Santiado a O Pizarro)	44.857,57		
	PARKINGS Y JARDINES. OTRAS INV. REPOSIC. INFRAEST. BIENES USO GRAL	17.303,00		
1710 619	Suministros resolución contrato expte. 2020/9015L Obras mejora captación riego río Duero	9.000,00 €	9.000,00 €	
3370 632	CENTROS CÍVICOS. INV. REPOSIC. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. Sustitución variador frecuencia ascensor Centro Cívico Las Francesas	5.114,67 €		5.114,67 €
9200 626	ADMINISTRACIÓN GENERAL. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN Suministro equipamiento informático Banca Pecho Expte. 2020/9223C	33.800,00 €	33.800,00 €	
9202 641	RECURSOS HUMANOS. GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS Aplicación WEB programa de nóminas Expte. 2020/10304Q	10.937,19 €		10.937,19 €
9300 626	ADMÓN. GRAL. ECONOMÍA Y HACIENDA. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN Suministro equipamiento informático varias dependencias, Expte. 2020/9223C	38.636,65 €		38.636,65 €
	TOTAL CAPÍTULO VI	187.029,75 €		
	TOTAL	206.988,70 €	132.341,24 €	74.647,46 €



Ayuntamiento de Aranda de Duero

GASTOS NO PREVISTOS O INSUFICIENTES EN EL ACTUAL PRESUPUESTO				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN/PROYECTO	IMPORTE	SUPLEM. CRÉDITO	COND. EXTRAORD.
1360 120 09	PREVENCIÓN Y EXTINC. INCENDIOS. RETRIBUCIONES BÁSICAS C1	68.876,01 €	68.876,01 €	
1360 121 00	PREVENCIÓN Y EXTINC. INCENDIOS. RETRIBUC. COMPLEMENT. DESTINO	24.023,55 €	24.023,55 €	
1360 121 01	PREVENCIÓN Y EXTINC. INCENDIOS. RETRIBUC. COMPLEMENT. ESPECÍFICO	40.859,28 €	40.859,28 €	
1360 150	PREVENCIÓN Y EXTINC. INCENDIOS. RETRIBUC. PRODUCTIVIDAD	3.281,67 €	3.281,67 €	
1360 180 00	PREVENCIÓN Y EXTINC. INCENDIOS. RETRIBUC. COSTE SSG. SOCIAL <i>Crédito estimado e intercambio funcionarios interinos (Espan. 2022/2025)</i>	58.001,58 €	58.001,58 €	
	TOTAL CAPÍTULO I	195.042,09 €		
1320 227 99	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y ESTACIONAMIENTO. TRABAJOS OTRAS EMPRESAS <i>Crédito necesario nuevos contratos grúa y ORA</i>	44.000,00 €	44.000,00 €	
1360 221 04	PREVENCIÓN Y EXTINC. INCENDIOS. VESTUARIO <i>Crédito estimado e intercambio funcionarios interinos (uniformes y botas)</i>	18.749,53 €	18.749,53 €	
1621 227 00	RECOGIDA DE RESIDUOS. TRABAJOS OTRAS EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO <i>Revisión IPC abril 2022 según acuerdo continuidad prestación de servicio</i>	79.000,00 €	79.000,00 €	
1630 227 00	LIMPIEZA VIARIA. TRABAJOS OTRAS EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO <i>Revisión IPC abril 2022 según acuerdo continuidad prestación de servicio</i>	104.000,00 €	104.000,00 €	
1710 227 99	PARQUES Y JARDINES. TRABAJOS OTRAS EMPRESAS <i>Crédito necesario nuevo contrato mantenimiento parques y jardines</i>	121.000,00 €	121.000,00 €	
1721 227 06	PROTECCIÓN CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y ATMOSFÉRICA <i>Dotación crédito necesario para nuevo contrato</i>	2.100,00 €	2.100,00 €	
2310 221 02	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA ADMON. GRAL. SUMINISTRO DE GAS <i>Dotación crédito necesario facturación gas y limpieza centro intergeneracional</i>	50.000,00 €	50.000,00 €	
3030 227 99	FUNCIONAMIENTO CENTROS DE ENSEÑANZA. TRABAJOS OTRAS EMPRESAS <i>Crédito necesario contratos escuelas infantiles año completo y reparación jugos infantiles para colegios</i>	100.000,00 €	100.000,00 €	
4411 227 99	TRANSPORTE URBANO COLECTIVO. TRABAJOS OTRAS EMPRESAS <i>Aumentación nuevos vehículos y autobús de apoyo</i>	30.000,00 €	30.000,00 €	
	TOTAL CAPÍTULO II	548.849,53 €		
1360 623	PREVENCIÓN Y EXTINC. INCENDIOS. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE <i>Crédito estimado e intercambio funcionarios interinos (equipo anti incendio individual de seguridad)</i>	29.851,01 €	29.851,01 €	
3420 621	INSTALACIONES DEPORTIVAS. INV. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. <i>Obras de reforma de la piscina municipal cubierta</i>	3.620.000,00 €	3.620.000,00 €	
		1.500.000,00		
		120.000,00		
	TOTAL CAPÍTULO III	3.649.851,01 €		
	TOTAL	4.394.342,63 €	4.394.342,63 €	
FINANCIACIÓN				
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	SUPLEM. CRÉDITO	COND. EXTRAORD.
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	4.614.184,18 €	4.536.105,00 €	78.079,18 €
	TOTAL	4.614.184,18 €	4.536.105,00 €	78.079,18 €

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Sra. Secretaria,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Visto el Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Económicos, se propone aprobar el expediente de modificación de créditos número 10/2022, por importe total de 4.614.184,18 euros, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiada con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, para su elevación al Pleno, de acuerdo con el siguiente detalle. El cuadro que ya conocen, y que llega a la cantidad antes señalada.

En segundo lugar, publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia de Burgos* durante el plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Sra. Salinero Ontoso, C's

El expediente que traemos ahora es el expediente de suplemento de crédito y crédito extraordinario con cargo a remanente de Tesorería. El total de la modificación presupuestaria son 4.614.184 euros, de los cuales 3.620.000 corresponden a la cantidad para poder afrontar las obras de reforma de la piscina municipal cubierta, junto con la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud.

Otra parte corresponde a proyectos que están en vías de ejecución, que tenía financiación a través de remanente de Tesorería del año 2020, y que no pueden ser incorporados directamente a este ejercicio 2022 porque solo pueden incorporarse un año, que es la cantidad de 206.988,70. Está también una parte de 12.852 euros, que corresponde a expedientes que no tienen consignación presupuestaria, y que, además, uno de ellos, el de 7.064,69, que hemos visto en el reconocimiento extrajudicial de crédito anterior, corresponde a una factura que se hizo de pintura para Decoproyectos Aranda, que ha venido a reconocimiento extrajudicial de crédito porque hubo cambio en la denominación social, y entonces se retrasó el procedimiento de pago y, obviamente, no tenía consignación.

Cuestiones como revisiones del IPC de abril, de los servicios de limpieza y aseo urbano correspondientes al año 2022, que, desde luego, son una cantidad importante. También tenemos partidas que hay que suplementar hasta que se apruebe el presupuesto, puesto que en el presupuesto 2021 no estaban consignadas por todo el año completo, como por ejemplo de parques y jardines, que



Ayuntamiento de Aranda de Duero

empezó el nuevo contrato avanzado el año y, por tanto, no tienen consignación en el prorrogado, pero sí lo tienen en el del 2022, y partidas suficientes tanto en capítulo 1 como en capítulo 2, para poder dotar la bolsa de interinos para cubrir las plazas necesarias en el parque de bomberos.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Alcalde Golás, No Adscrita

De forma breve, porque creo que ya ha explicado la concejala de Hacienda todos los pormenores, pero hay que destacar que es una cifra bastante importante, más de 4.600.000 euros. Efectivamente, el montante mayor es el de la reforma integral de la piscina municipal cubierta. Lleva bastantes meses cerrada la piscina. Luego también estamos sujetos en esta cifra de más de 3.600.000 euros que va a costar dicha reforma, la concesión de fondos europeos Next Generation, 1.672.000. Es el tope que vamos a solicitar, pero que puede que sea menos lo que nos concedan de esa cifra.

Lo que queremos reseñar en estas cifras tan gruesas, tan grandes, para nuestro ayuntamiento, es que vamos a ver si somos capaces ya de llevarlo a cabo. Es que la piscina, de verdad, no sé si a ustedes les preguntan o no al equipo de Gobierno, pero la mayoría de nuestros vecinos y nuestras vecinas se llevan las manos a la cabeza de no tener una piscina, una población como la nuestra, y de tener que acudir a otras localidades, incluso a Peñafiel están yendo nuestros niños y nuestras niñas a nadar.

O sea, están pasando unas cosas rozando el esperpento, tácticamente. Entonces, a ver si se ponen las pilas de una vez. No sé si este es el mecanismo oportuno, o no, pero es que así no se puede seguir. Así no se puede seguir. Es de una ineficacia y de una mala gestión, o no gestión, lo que está sucediendo en este ayuntamiento, bastante considerable, y no me extraña que muchos vecinos y vecinas nuestros se planteen para qué pagan sus impuestos.

Sra. González Mingotes, Izquierda Unida



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Nos encontramos casi a primeros de mayo con esta modificación presupuestaria, cuando creemos que lo que tendríamos que tener ahora mismo aprobados son los presupuestos, y parecía que lo rozábamos con los dedillos ahí, un poco, pero de repente, vaya...

Yo sí que quería decir aquí públicamente que, en esta ocasión, me he vuelto a enterar por los medios de comunicación del problema que ha habido con los presupuestos, y la verdad es que creo que la manera más correcta de comunicarlo, más cuando estábamos pendientes de una comisión extraordinaria y urgente, y un Pleno en martes, que tiene que ver con nuestra posible conciliación laboral con nuestros trabajos, sí que hubiese valorado el hecho de que me lo hubiesen comunicado de manera personal, y no enterándonos por los medios de comunicación. Entonces, quiero dejar constancia un poco de cómo se nos trata a la oposición, cuando creo que no lo merecemos.

Nosotros nos vamos a oponer a esta modificación de crédito. Seguimos pensando que meter estos 3.620.000 euros en la reparación de la piscina cubierta no nos parece la medida más oportuna. Es una piscina que ya estaba pequeña, que ya se quedaba pequeña, con problemas que arrastra desde un principio, y espero equivocarme, pero puede ser una chapuza más.

Ya cuando estuvimos reunidos con el equipo que hizo el proyecto nos comunicó cosas como que la Normativa actual ya no aprobaría o no dejaría tener los dos vasos, el de la piscina pequeña y el de la piscina grande, unidos y comunicados, que tendrían que tener depuradoras separadas, y vamos a volver a tener esta piscina pequeña, que ya se quedaba pequeña, y que nunca empezó bien. Entonces, nuestra idea sería que con un poco más podríamos tener una piscina nueva.

Sí que me gustaría preguntar por qué se ha renunciado al proyecto del paso peatonal del Montecillo al Parque General Gutiérrez.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Nos encontramos con una modificación de créditos con cargo a remanentes de Tesorería, donde realmente donde está el montante más importante es en la renovación de la piscina climatizada. También quisiéramos pasar por preguntar así, un poquito por curiosidad nada más, sobre dos cositas. Una es lo que comentaba la compañera de Izquierda Unida sobre la resolución del contrato del proyecto del paso peatonal, y también hay otra partida donde pone "suministros de resolución de



Ayuntamiento de Aranda de Duero

contrato”, las obras de mejora de captación del río Duero, a ver si nos pudieran explicar el porqué de esa resolución de contrato.

Luego, por otro lado, en cuanto, como comentaba, al grueso de esta modificación de crédito, se da por las obras de la renovación de la piscina. Nosotros tenemos muy claro que esa piscina es necesaria. Tuvimos la oportunidad de hablar con las personas encargadas de la empresa que van a llevar a cabo esta reforma. Tuvimos la oportunidad de hacerles muchas preguntas, sobre todo porque lo que nos generaba dudas es no volver a tropezar en la misma piedra, en la que en un corto espacio de tiempo tuviéramos una piscina que volviera a tener deficiencias, que volviera a tener problemas.

Preguntamos por impermeabilización, trabajos estructurales, garantías, durabilidad. Nos explicaron ampliamente, un poco la predisposición que tenían a la hora de llevar a cabo este contrato, esta obra. Fuimos muy conscientes de que, excepto a nivel estructural, la piscina iba a ser prácticamente nueva.

Sí coincido con lo que dice la compañera, porque esa pregunta tuve la oportunidad de lanzarla a los encargados, en cuanto a la comunicación de los dos vasos de la piscina, y nos comentaron que necesitaba un sistema de filtración y de depuración individual, y que no había sitio útil. Entonces, eso sí que es verdad que es lo único que me siembra un poquito de duda, pero sí fueron reiterativos a la hora de decirme que cumpliría con todas las normativas actuales.

Por lo tanto, entendemos que, partiendo de lo que comentaba hace un momento, la piscina es extremadamente necesaria, los arandinos necesitan de esa piscina. Por lo tanto, no vamos a entrar en una valoración técnica de si es caro o es barato, eso es cosa de los técnicos. Sí es verdad que, ante la opinión pública, el carácter diferenciativo entre el presupuesto que se dio inicial por los técnicos y el que ahora tenemos sobre la mesa es enorme. Quiero entender que no tuvieron el tiempo o la dedicación que debieron en su momento para hacer esa valoración. Quizás no fue lo suficientemente exhaustiva, o quizás lo que se esté planteando ahora es una verdadera renovación de la piscina, excepto a nivel estructural.

Por lo tanto, volviendo a redundar en lo mismo, partiendo de que creemos que la piscina es necesaria, no vamos a entrar en el tema de si es una mala gestión, si hemos esperado al último momento para hacer las cosas. Al final, creemos que nuestro voto tiene que ayudar para el bien de la ciudadanía y, estando completamente convencidos de que es algo que es sumamente necesario para los ciudadanos, vamos a votar a favor de esta modificación de crédito.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos.

Sobre este crédito extraordinario y suplemento de crédito hay varios temas, pero en esta intervención primera me voy a centrar especialmente en las cantidades del crédito estimado del nombramiento de funcionarios interinos por 195.642,09 euros.

Nosotros, en cuanto a la gestión que se ha hecho con el parque de bomberos, las negociaciones con los propios bomberos, el garantizar el retén o no garantizar, que ciertamente no está garantizado, como todos sabemos, lo cual pone en peligro principalmente nuestras vidas, aparte de las de nuestras mascotas o de nuestras posesiones, que eso ya son temas también importantes, pero principalmente las vidas de ciudadanos arandinos, arandinas, también de la comarca, y con los convenios que hay con las diputaciones.

Desde luego, nosotros no estamos de acuerdo en esta inversión en funcionarios interinos, cuando se debería haber garantizado que los bomberos fueran los bomberos que tenía que haber. Se negociaron las condiciones de las nuevas plazas en septiembre, se han sacado en marzo. No van a poder ir a la academia, lógicamente, tendrán que esperar otro año. La gestión, a nuestro parecer, ha sido pésima, y este parche último que viene aquí, en esta modificación de crédito, a nosotros no nos parece adecuada en ninguno de los aspectos, no estamos de acuerdo, pero para nada.

Por ello nuestro voto será en contra, porque creemos que así no se hacen las cosas. Tenían que haberse sentado a negociar mucho más cordialmente. Los comentarios que han salido en los medios de comunicación han sido muy desafortunados por parte tanto del concejal de Seguridad Ciudadana como del de Personal, como de la propia alcaldesa. Un talante, a nuestro parecer, soberbio, autoritario, y es nuestra opinión que así no se negocia, no se hacen las cosas, y ha llevado a esta solución que para nosotros es un mal parche, y que, desde luego, no estamos de acuerdo y no votaremos a favor.

Sra. Valderas Jiménez, PP

Un importe que se carga al remanente de Tesorería una vez resultante de la liquidación del ejercicio anterior. Una explicación bastante detallada por parte de la concejala de Asuntos Económicos. Las partidas, un montante importante, como el



Ayuntamiento de Aranda de Duero

que se puede ver, que también ha explicado el concepto para el cual va destinado, y creo que el resto de conceptos ya somos conocedores, con respecto a partidas como la revisión del IPC o partidas que hay que dotar para contratos, efectivamente, a los que tenemos que hacer frente por insuficiencia de crédito.

El montante importante de la piscina, evidentemente, es para dar solución. Lo que se intenta es dar una solución, porque, evidentemente, sí que nos preocupa, y mucho. También estamos en la calle, somos conocedores de la opinión, y bien es cierto que lo que mal empieza, mal acaba. Evidentemente, nos ha tocado a nosotros esta situación, y estamos intentando poner todos los medios, de ahí que venga ese montante importante a la aprobación.

El resto de gastos, evidentemente, creo que no es el momento ni el lugar para hablar de determinados temas, que lo que estamos tratando ahora mismo es la aprobación del gasto. Con lo cual, estamos totalmente a favor.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Vamos a empezar por el principio. Evidentemente, todos hemos visto, teníamos un remanente de casi 20 millones, alguno se puede cobrar, nos quedamos en 13, nos hemos gastado ya 5 y pico, y nos quedaban 8, y nos gastamos hoy, porque, lo que acaba de decir Vox, van a aprobarlo, 4.600.000 euros.

Voy a intentar explicar, a ver si lo consigo, el tema de los bomberos, a pesar de que la señora portavoz del Partido Popular dice que no toca, sí que toca, porque aquí vienen 195.642 que se amplía en el capítulo 2 de personal. Voy a intentar decirlo y, además, quiero decirlo en esta primera intervención, por si alguien tiene a bien contestarme en la segunda.

195.642 euros, pone claramente que es para nueve personas, para nueve trabajadores y, siendo generosos, para seis meses. Es decir, estamos casi en mayo. Entre que lo llevábamos, lo publicábamos, y tal y tal, vamos a suponer que sea para seis meses, porque aún no está creada esa bolsa, no vamos a entrar ni en el detalle de si es o no legal la dichosa bolsa. Eso, según las cuentas que hacemos nosotros, sale a 21.738 euros por cada una de las nueve personas que van a entrar, para seis meses. Por tanto, eso equivale a 3.623 euros mensuales a cada una de esas nueve personas que van a entrar.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Porque, repito, va a ser para nueve personas y, como mucho, para seis meses, como mucho. Por tanto, si eso es para nueve personas, me he molestado en echar la cuenta de a cuánto equivaldría si, esa misma cantidad de dinero, en vez de entrar al enfrentamiento frontal contra los bomberos, hubiesen intentado llegar a un acuerdo con ellos por esta misma cantidad de dinero, hubiera supuesto, creo que hay 22, ya no sé cómo va el tema de las bajas de larga duración, pero creo que en estos momentos hay 22 bomberos en el cuerpo, equivaldría a 8.892 euros por cada uno de los 22 bomberos.

Si lo dividimos entre los mismos seis meses, nos da 1.482,13 por cada uno de ellos. Es mucho más de lo que están pidiendo. Es curioso, los bomberos profesionales que están en el parque piden mucho menos de lo que ustedes van a aprobar hoy aquí, que van a pagar a los nueve interinos, con el apoyo de Vox. Piden mucho menos. Esto equivale a 1.482 euros por cada uno de los 22 bomberos. Ellos no piden esa cantidad mensual. Pero es que llega al punto de que lo hacen con unos conceptos que sigo creyendo que están equivocados, y me voy a intentar explicar.

Ustedes hablan de retribuciones básicas. Yo no sé si les van a considerar bomberos, funcionarios interinos o personal laboral. Espero que sea personal laboral, que no sean funcionarios. Espero, porque funcionario interino solamente puede ser quien cubre una plaza que está creada pero no está cubierta. Por tanto, vamos a suponer incluso que les vayan a declarar funcionarios interinos. Les están poniendo un complemento específico de 756 euros, 200 euros más que el que están cobrando actualmente los actuales bomberos que están en el parque, en la propuesta que traen ustedes.

Por tanto, si están dispuestos a gastarse casi 200.000 euros en estos meses que quedan de aquí a final de año, ¿por qué no llegan a un acuerdo con los que ya están, para intentar darles esta misma cantidad de dinero?

Por tanto, el dinero lo vais a meter, vais a dárselo a unos trabajadores, no bomberos ni profesionales de bomberos, en vez de darles una cantidad muy inferior a la que viene aquí a los bomberos que actualmente están en plantilla, y lo vais a aprobar. Por tanto, eso es algo que no entendemos. No lo entendemos.

Es verdad que vienen otras dos partidas de uniformes y de material, y es verdad también que ya llevan mucho tiempo reclamando los actuales, que había que cambiarles su propio material, y no había dinero. Pero ahora sí que hay dinero, y lo



Ayuntamiento de Aranda de Duero

meten ustedes en estos remanentes.

Entonces, queda claro que, si no se llega a un acuerdo, es por falta de voluntad de quien tiene realmente la potestad para llegar a un acuerdo, y es quien firma los decretos de Alcaldía. Nosotros creemos que en esta situación solo hay una persona responsable, y se llama Raquel González Benito, y es la alcaldesa de Aranda de Duero. Ya le hemos pedido varias veces la dimisión. Lo vamos a volver a hacer aquí otra vez ahora, pero no nos va a hacer ni caso. Vamos a hacerlo, porque, si no es capaz de resolver un problema, lo que tiene que hacer es largarse, y que entren otras personas que sean capaces de hacerlo.

Nos va a dar igual. Sabemos que ya han salido los directores generales que han nombrado en la Junta, hoy salían ya los últimos. Al señor López Vilaboia sí que le han nombrado, y ya han pasado de largo los nombramientos.

Hay otra cuestión que nosotros también queremos que se nos aclare, que es en el tema de los autobuses, que vienen 30.000 euros y pone “amortización nuevos vehículos y autobús de apoyo”. Yo no sé qué amortizaciones de vehículos nuevos estamos pagando con esos 30.000. Quiero que se nos explique a qué se debe esa partida.

Voy a terminar, evidentemente, como no podía ser de otra manera, con la piscina cubierta.

El presupuesto que presentó, como ha dicho bien el señor de Vox, era de 3.254.000 euros. De repente, son 3.620.000. O sea, a nosotros, al Grupo Socialista, nadie nos ha explicado dónde está esa diferencia de esos 300.000 euros. Nadie nos ha dicho por qué el presupuesto, y tenemos todo el listado de lo que la empresa de arquitectura hizo el informe, y eran 3.254.000 euros, y ahora mismo vamos a gastarnos 3.620.000 euros. Nadie nos ha explicado dónde está la diferencia de lo que viene en el proyecto y del porqué vienen hoy esas cantidades.

Pero de verdad, ustedes, los 11 que van a votar a favor, ¿están convencidos de que esto es lo mejor? ¿De que nos tenemos que gastar 3.620.000 euros en una piscina, en arreglarla? No han tenido siquiera en consideración las propuestas que hicimos nosotros, que fue: vamos a intentar hacer los arreglos imprescindibles para que la piscina funcione, eso no nos llevaría más de 1 millón y medio, y encima, con los fondos europeos podríamos prácticamente conseguir la mayoría, porque sí que son de eficiencia energética, porque, aparte o no de lo de la eficiencia energética,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

vamos a tener casi 2 millones de euros, suponiendo que nos lo concedan, de las arcas municipales.

Te pones a ver qué ocurre en otros sitios, qué ocurre con piscinas privadas. Todos sabemos que hay una piscina privada en Aranda a punto de inaugurarse, que lleva —lo dije ya en otro Pleno— pista de hockey línea, que la van a inaugurar en estos días, llevan pista de pádel, llevan pista para la gimnasia artística, piscina nueva, cafetería, y va a costar 1 millón de euros menos, 2 millones y medio. Aquí estamos hablando ya de 3 millones y medio.

Pero me he molestado en mirar en otras ciudades. En Ágreda van a hacer una muy parecida a la de aquí, 950.000 euros. En Teruel, nueva, a estrenar, con piscina olímpica, 4.400.000 euros. Piscina olímpica con gradas, con cafeterías, nueva. Porque aquí, no sé si la gente sabe, el vaso no se toca. El vaso, que es lo que más cuesta, el vaso de la piscina, no se toca. Solo son arreglos alrededor. Los vasos quedan exactamente como están, que en teoría es lo que se supone que tendría que ser más costoso.

Pero es que, en Torre del campo, y los invito a que entren en Internet y vean las fotografías de esa piscina que quieren hacer en Torre del campo, en Jaén, 1.800.000 euros, con 6 calles, 25 metros de largo, con otra piscina de 25 metros, pero un poco más estrecha, para entrenamiento y para el recreo de la gente, con cafetería y con gradas. 1.800.000. Ya no te digo nada, en Cebreros, ahí, en Ávila, por 650.000. Nuevas.

Aquí vamos a gastar, que quiero que quede claro, porque he visto en redes sociales que gente se confundía de que prácticamente se hacía una piscina nueva. No, lo que es la estructura no se toca, los dos vasos, el de infantil y el de entrenamiento, o el normal, por decirlo de alguna forma, no se tocan. Solo se va a mirar por debajo las fugas que hay.

Por tanto, creo que en estos momentos no tendríamos que acometer esa piscina en la totalidad del presupuesto. Hay una cosa que dice muy clara el informe del arquitecto. Todo lo que ha ocurrido en esa piscina es por falta de mantenimiento. La falta de mantenimiento. Me gustaría que todos hiciésemos un ejercicio de pensar quién ha estado gobernando en esta ciudad los últimos 11 años.

En los últimos 11 años, la señora Raquel González Benito no ha hecho nada de mantenimiento en la piscina cubierta. Por eso pedimos también su dimisión. Si en



Ayuntamiento de Aranda de Duero

los últimos 12 años, que la señora Raquel González Benito ha sido la alcaldesa de Aranda de Duero, se hubiese hecho el mantenimiento, no estaríamos en el lugar en el que estamos. Cero. Dicho por la propia empresa: nadie pisaba por allí para ver qué estaba ocurriendo.

Termino. Dice la portavoz del Partido Popular que estamos muy preocupados por la piscina. Claro, tan preocupados que fue el Grupo Socialista quien dijo: “por favor, no la cerréis”. Fue el Grupo Socialista quien os pidió tanto al concejal de Deportes como a la señora alcaldesa, que no se cerrara la piscina, que se mantuviera abierta mientras se hacía todo lo que estamos haciendo, porque hay que sacar el proyecto, hay que adjudicar la obra. Dice un día que íbamos a estar para dos años, y cerca de ellos vamos a andar.

Pedimos que no se hubiese cerrado, que se hubiese mantenido la piscina en las mismas condiciones en las que estaba. Por tanto, señora portavoz del Partido Popular, por supuesto que nos preocupaba. A los que no les preocupaba nada era a ustedes, que el día 1 de julio del año 2021, cerrojazo, y se acabó, y no les importó que los niños de nuestros colegios se tengan que marchar fuera, que las personas que tienen deficiencias motoras y que tengan que llevarlo como tema medicinal tuvieran que irse fuera.

Pero no se preocupen, que ya tienen preparado un convenio para firmar con las empresas privadas, para que todo el mundo se pueda ir a esas piscinas. Cuando resulta que teníamos que tener... Cuando empezó la piscina nueva la empresa que lo ha hecho, yo comentaba con algunos compañeros: “vamos a ver acabada antes la nueva, hecha de cero, de la nada, al arreglo de la nuestra”. Esa es la gestión que ustedes han hecho de la piscina. Mala no, pésima.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Efectivamente, la cifra más elevada, como ya comenté en mi primera intervención, es la de la piscina cubierta. Precisamente, se trae esta modificación para poder sacar la licitación cuanto antes, una vez que ya se tiene el proyecto. El lunes se presentó el proyecto para la subvención de los fondos Next Generation para eficiencia energética. Es cierto que no todo el total del importe de los 3.650.000 euros es subvencionable, porque hay partes de la obra que no son de eficiencia energética, de eficiencia energética son en torno a 1.680.000, que sería lo máximo que podrían darnos.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Pero, en todo caso, la intención de traerlo a este Pleno, y con esta modificación presupuestaria, es que pueda empezarse la licitación cuanto antes, de la ejecución del proyecto. Por lo tanto, es la intención de este equipo de Gobierno, desde luego, el hacerlo cuanto antes, el darse prisa, y el que, efectivamente, los ciudadanos puedan tener una instalación con todas las condiciones y todas las garantías para que pueda usarse.

En cuanto a la resolución de los contratos de la que hablaba la señora Vanesa González, decir que la resolución del contrato de la pasarela sobre El Montecillo es porque esa vía no es nuestra, no está recepcionada, y cuando la recepcionemos, creo que la intención es hacer unas rotondas de acceso, y por eso al final no se ha llegado más adelante en la redacción del proyecto, y se ha desistido del mismo.

En la que preguntaba Vox, no sé la razón de la resolución. Sé que el importe que se trae aquí, que pone los 6.000 euros, no sé por qué se rescinde el contrato, pero, en todo caso, las cantidades son por unos suministros de materiales de los que ya había hecho acopio la empresa, y que sí que nos vamos a quedar nosotros y vamos a utilizar con posterioridad.

En cuanto a las partidas de las cantidades para capítulo 1 del parque de bomberos, decir que, de esos 195.642 euros, 58.000 corresponden a las cargas de Seguridad Social, con lo cual, el cálculo que había hecho el concejal del Partido Socialista no es del todo correcto, porque, de esos 3.000 euros, ese será el coste de cada trabajador, de cada bombero, para el ayuntamiento, pero no es la nómina, obviamente, del bombero.

Imagino que el concejal de Personal puede darle la explicación más detallada, pero la intención, obviamente, es que la plantilla esté lo suficientemente cubierta como para que nadie tenga que hacer tantísimas horas extraordinarias como estaban haciendo.

Sr. Ortega Morgado, No Adscrito

Sobre el tema de los bomberos, después de la lección económica que hemos recibido, quiero decir que entiendo que no es un problema de dinero, que es un problema de legalidad. Por lo tanto, si es un problema de legalidad, lo que procede es tener un informe que diga que es un problema de legalidad, y eso sí que es lo que yo solicito: un informe que diga que verdaderamente es un problema de legalidad. Si es un problema de legalidad, está claro que ante la ley no se puede ir



Ayuntamiento de Aranda de Duero

en contra, y si no es un problema de legalidad, entonces sí que ustedes tienen un verdadero problema.

Respecto a la piscina, discrepo un poco hasta de mi propia compañera. Discrepo un poco de todo el mundo. ¿Cómo lo explico para que no manipulen lo que voy a decir? ¿Es importante que tenga una piscina cubierta Aranda de Duero? Sí, es importante. ¿Hay gente que lo necesita? Sí. Pero ¿saben lo que pasa? Que ustedes van a gastar 3 millones y medio de euros en unas instalaciones que, desde el comienzo, desde su inauguración, son un auténtico desastre, y que, además, luego lo van a sacar a concurso para que lo explote una empresa privada. Por lo tanto, me parece una inversión *a priori* mal hecha.

Pero es que luego, además, ustedes tienen un currículum un poco que da miedo, que asusta. Ustedes tienen el currículum de la comisaría de Policía local, tienen en el currículum el picón mal llamado de Sonorama, tienen ustedes obras paradas, y da muchísimo miedo que ustedes vayan a gastar 3 millones y medio de las arcas municipales para hacer una obra integral de una piscina cubierta que, como he dicho, desde su comienzo ha sido un auténtico desastre.

Pero es que yo soy de los que creo que lo primero que tenemos que tener es una comisaría en condiciones, unos estanques que se les cambie el agua y no tengan el agua corrompida, como llevan tres años con la misma agua, unas aceras en condiciones, unas papeleras en condiciones, unas luces en la ciudad, que pasee uno, y vea que su ciudad está iluminada. Yo veo Aranda de Duero que está oscura, triste.

Unas rotondas en condiciones, unas rotondas que se llamen la Rotonda Michelín, la Rotonda Glaxo, la Rotonda de la Música, la Rotonda del Deporte, la Rotonda del Pastor, la Rotonda del Maestro Asador, de la Denominación de Origen Ribera del Duero. Rotondas que, cuando venga alguien de fuera y vaya a pasar una rotonda, sepa a qué ciudad viene y qué se puede encontrar.

Tenemos una ciudad en la que, afortunadamente, tenemos natalidad, tenemos niños, y tenemos una porquería de parques infantiles, porque son ridículos los parques infantiles. Va uno a cualquier sitio de Andalucía o va a cualquier sitio de Extremadura y ve la ciudad del niño, y dices: “¡pero vamos a ver!”, ves instalaciones espectaculares, y nosotros somos incapaces de hacer un parque infantil. Lo dice alguien que no tiene hijos, encima. Pero es que me parece ridículo que Aranda de Duero no tenga unos parques infantiles.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

¿Por qué estoy diciendo todo esto? Porque, al final, ¿la piscina cubierta es necesaria? Pues sí, hay gente que lo necesitará, y a esa gente hay que ayudarla, y si van a hacer una piscina privada, evidentemente, si no tiene recursos económicos para poder hacer uso de ello, para eso está el ayuntamiento, para ayudar. Pero, una vez que todas estas cosas *a priori* he dicho, lógicamente, aprobando un Plan General de Ordenación Urbana y teniendo una ciudad más o menos normal, entonces, ya uno sí que puede pensar en hacer una piscina cubierta en condiciones.

Pero gastar 3.600.000 euros en rehabilitar integralmente una piscina cubierta que no ha ido bien nunca —me refiero a que la instalación ha tenido siempre deficiencias— me parece un grave error. Encima, tengo que escuchar que los que van a votar a favor dicen: “no, no entramos a valorar si 3 millones y medio es mucho o es poco”, “no entramos a valorar si la obra es de una manera u otra”. No valoran nada. Van a levantar la mano, van a aprobar 3 millones y medio, que yo hay mañanas que gano menos, y resulta que no se preocupan por lo que van a votar. Yo sí me preocupo de que ustedes no se preocupen por lo que van a votar.

A eso, si encima le sumamos la situación que ustedes tienen en sus concejalías, en sus áreas, etcétera, pues *a priori* uno no puede votar a favor, porque sería irresponsable votar a favor de esto y de estas políticas. Yo concibo la política de otra manera y considero que mi ciudad necesita muchas cosas, sobre todo mantener lo que tenemos, el polideportivo Príncipe de Asturias, etcétera, y después podrían pensar en hacer unas piscinas cubiertas nuevas. ¿En el Montecillo? Perfecto, en el Montecillo, donde ustedes consideren, pero unas instalaciones en condiciones y nuevas, y ya han puesto ejemplos que, además, hay ciudades que por menos dinero han hecho instalaciones nuevas. Por lo tanto, yo sí que les pediría una reflexión, y sí que les diría si verdaderamente están muy muy muy seguros de esto.

Sr. Holgueras Recalde, No Adscrito, Concejal de personal

Coincido plenamente con el señor Ortega cuando dice que hemos recibido una magistral lección del portavoz del Partido Socialista, no solo de derecho administrativo, sino laboral, de Seguridad Social, y también presupuestario y financiero. Lo que usted se perdió siempre desde pequeño fueron las clases de matemáticas para progres.

Le ha dicho muy bien la señora concejal de Hacienda que usted no ha descontado la Seguridad Social. Usted ha hecho unas cuentas de 195.000 euros que correspondían a 21.738 euros por cada bombero, y 3.600 euros al mes, y creo



Ayuntamiento de Aranda de Duero

que ha quedado meritorio que usted decía que es lo que iba a percibir cada bombero. 200.000 menos 60.000 son 140.000, corresponde 15.555 por cada bombero, partiendo de las premisas de los nueve trabajadores y seis meses. Es decir que son 2.500 euros.

2.500 euros por unos bomberos interinos está bien pagado. Usted debería haberse informado antes de hablar de estas cantidades de la nómina del año 2021 de todos y cada uno de los bomberos, para considerar si están bien o mal pagados y para considerar también si esos extras que usted les quiere dar, aparte de la cuestión de legalidad, que también le han dicho que puede ser necesaria, pero con base en qué motivo o qué razón hay que seguir incrementando una media salarial anual a un cuerpo que es un C1, y que es de 45.000 euros al año.

Evidentemente es muy alto porque hacen muchas horas extras, pero es que el problema nunca se va a solucionar aumentando las horas extras y aumentando las retribuciones. Habrá que solucionarlo aumentando la plantilla. ¿Cómo se aumenta la plantilla? La forma más rápida es con esta solución que se ha propuesto de los bomberos interinos, y que, evidentemente, como ha dicho muy bien la portavoz del Partido Popular, en lo que estamos aquí es de dotar de dinero para poder aumentar la plantilla, y es de lo que se trata realmente el punto del orden del día.

Parece usted que es totalmente desconocedor, que actualmente tenemos 18 bomberos en situación de alta, que es obligatorio que haya 5 —4+1— bomberos por turno, y que, dotándoles de más dinero, seguimos sin poder cumplir los mínimos para que los bomberos puedan acudir a su puesto de trabajo y conciliar con todo su descanso, que es lo que nos solicitan en sus escritos para no hacer las horas extraordinarias. La única vía que nos dejan los bomberos con su escrito es que contratemos más plantilla, y es lo que este equipo de Gobierno ha previsto.

Entonces, la cuestión que usted está manifestando para dar solución, no a los bomberos, al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, que es lo que realmente nos preocupa, a la seguridad de los ciudadanos, que es lo que realmente nos preocupa, no es dar más dinero a nadie. Usted ha manifestado hoy aquí, con total rotundidad que el único problema que existe es que los bomberos están mal pagados, cuando yo le estoy diciendo que las nóminas de los bomberos son de más de 45.000 euros al año.

La solución es aumentar el número de efectivos en el parque de bomberos. Hacer plazas en propiedad, que sería lo deseable, lleva un tiempo que no vamos a solucionar a medio-corto plazo. Lo mismo, se ha planteado, esta bolsa de interinos



Ayuntamiento de Aranda de Duero

para poder solucionar el problema a medio-corto plazo, y hoy lo que se va a aprobar aquí es poder dotarla para poder dar seguridad a los ciudadanos, y ustedes lo que quieren es dar más dinero a menos personas que van a poder hacer el servicio.

Por lo tanto, le recomiendo que vaya a esas clases de matemáticas, que son muy fáciles, porque estamos con números entre 20 y 5, y solo tiene que hacer una simple división, y dejar de dar clases magistrales de derecho administrativo, laboral, Seguridad Social, presupuestario y financiero.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Un poco por alusiones. Creo que, haciendo referencia a mi intervención anterior, en la que se dice que hemos dicho que no vamos a entrar en si es cara o barata la reparación de la piscina. Lo que he dicho es que no voy a entrar en si se ha hecho una mala gestión o no, porque creo que no es el momento para ello.

He dicho que no podemos entrar en si esta obra es cara o barata porque es un tema técnico. Sí tuvimos la posibilidad de hablar con la empresa que va a llevar el contrato, y tuvimos la posibilidad de hablar, preguntar y de informarnos todo lo que pudimos. ¿Qué se habrá tocado? Yo verdaderamente no lo sé. A mí, *a priori*, me parece una cantidad ingente.

Ahora voy a ir un poquito, porque veo que el portavoz del Partido Socialista nos mienta mucho, entonces, a lo mejor su predisposición es que cambiemos nuestro voto, y voy a realizarle un par de preguntas, a ver si tiene a bien, a lo mejor, contestármelas, a ver si a lo mejor en el último momento puedo yo cambiar mi voto.

Sobre el tema de los bomberos, que yo no he querido hacer demasiado hincapié, entiendo, por un lado, que lo que llevamos aquí es un suplemento económico por el cual lo que se quiere es aumentar la plantilla y mejorar el servicio que ahora mismo está siendo precario, caótico y verdaderamente nefasto, con la realidad de que esperemos que no pase nada grave.

Entonces, partiendo de ahí, a mi entender, una cosa no lleva a la otra. Es decir, el debate que tenemos ahora mismo no es si tenemos que llegar a un acuerdo con los bomberos, sino que se pretende, según he podido leer el expediente, aumentar la plantilla para mejorar el servicio, que no quita para que se llegue a un acuerdo, y un



Ayuntamiento de Aranda de Duero

poco en la línea que comentaban otros compañeros, ver si es un tema de legalidad o no lo que exigen los bomberos para mejorar sus condiciones y, por tanto, si fuera legal o no, actuar en consecuencia. Pero ahora mismo lo que nosotros tenemos sobre la mesa es otra cosa.

Yo sí considero que debemos mejorar ese servicio mediante el aumento de la plantilla, porque creo entender, según dice el portavoz del Partido Socialista, que lo que haría sería destinar este dinero a los bomberos, por lo tanto, dar más dinero a las mismas personas y tener exactamente el mismo número de efectivos para los servicios. Esa parte, si luego me la puede explicar un poquito. Sé que luego me dirá que defiendo mejor que el propio Partido Popular sus... Sé que me lo va a decir, pero es mi criterio, y esa es un poco la línea.

Luego es verdad que coincido con usted en diferentes comisiones, y ya en el tema de las piscinas vuelvo a redundar en lo mismo: 3.600.000 me parecen una auténtica barbaridad. Yo no he podido cotejar los datos que usted pone sobre la mesa sobre otro tipo de piscinas, pero es verdad que, si es así, entiendo que lo que usted dice es que nos están engañando, que nos están cobrando una auténtica barbaridad. No entiendo absolutamente nada. Por eso me dirijo a usted, porque realmente me quedo ojiplático. Es decir, si por el montante que tenemos aquí ahora mismo sobre la mesa podemos hacer cuatro, a lo mejor hacemos dos, y otras dos podemos destinarlo a lo que comentan otros concejales, parques y demás, que a mí me parece muy bien.

Por eso no entiendo. Yo voy a apoyar esta modificación porque, como he dicho en mi intervención anterior, lo creo extremadamente necesario. No creo y nunca apoyaré las cosas a medias. Eso de “vamos a arreglar una ducha sí y otra ducha no”, “vamos a dejar los vestuarios con grietas y con humedades porque de momento podemos bañarnos”, creo que hay que hacer las cosas bien de una sola vez. Espero que con mi voto no propicie que se equivoquen, que puede darse el caso.

También entiendo lo que hablan del currículum, pero creo que Aranda necesita que tiremos para adelante y necesita que esta piscina se reforme integralmente lo antes posible. Es verdad que también usted ha comentado sobre que no se va a hacer nada sobre los vasos, y una cosa en la que yo reincidí cuando estuvimos con las personas responsables de esta obra, usted comentaba el tema de los vasos, era que se va a cambiar el liner, que es la membrana. Además, nos informó de que iba a llevarlo a cabo una empresa arandina, cosa que también me congratula, porque siempre he sido de los que creo que debemos intentar dejar el dinero en Aranda y La Ribera.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Entonces, sí se va a trabajar también sobre los vasos, que era una de las problemáticas que teníamos actualmente. Es decir, esa membrana con su garantía que ofrecía solamente el fabricante, de 15 años, nos va a dar una garantía de estanqueidad y una garantía que era un poco más o menos mi premisa: que tuviéramos una piscina, gastáramos lo que nos tuviéramos que gastar, que por lo menos nos despreocupáramos durante los próximos 15 o 20 años.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos.

Empezando por las afirmaciones de la portavoz del Partido Popular, que ha dicho que a lo mejor no era momento de hablar de este tema. No sé cuándo es el momento de hablar de estos temas. Cada vez convocan ustedes menos comisiones, ya no se puede tratar nada. La mayoría son daciones de cuenta, con lo cual, no han contado con nosotros ni nuestras aportaciones para nada. Nos vienen a decir lo que ustedes quieren hacer, cómo lo van a hacer, sin haber contado en ningún momento muchos de ellos con nosotros en ningún aspecto. No digo con nosotros, con Podemos, ni con el Partido Socialista ni con Izquierda Unida ni con los no adscritos. Ustedes se lo comen, ustedes se lo guisan, y ya está.

Entonces, yo lo diré en el momento que considere oportuno, y en este momento me parece oportuno hablar de estos temas, más cuando vienen aquí las partidas económicas. Siento discrepar con usted, pero, desde luego, seguiré comentando lo que me parezca dentro de un sentido de orden y de educación.

Por otro lado, es que no sé ya ni por dónde empezar. Sobre las piscinas, es un tema muy peliagudo. Yo pensaba hablar en segunda intervención sobre las piscinas, pero también quiero hablar de los bomberos de nuevo. Sí, 3.649.851,01 euros es una cantidad muy considerable. No sé, ustedes ya supongo que lo habrán valorado, y si no lo han valorado, me preocuparía todavía más, pero es una cantidad muy importante.

Quiero hacer una reflexión. Esta cantidad es tan elevada, como ha comentado ya algún compañero anteriormente, por la falta de mantenimiento durante muchísimos años. Aquí, en Aranda, nos gusta hacer cosas nuevas, las inauguramos, son cosas estupendas, y luego, por lo que sea, en otras ciudades no sé cómo funciona, y la verdad es que a mí me preocupa lo que pasa en esta ciudad. Aquí el mantenimiento es muy deficiente.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Lo ha comentado algún compañero más, como Sergio, por ejemplo: parques, jardines, museos cerrados con fugas en el del tren sin reparar, etcétera. Es que la lista es tan larga, de verdad, es tan larga y es tan preocupante, es tan preocupante el desmantelamiento de esta ciudad en todos los sentidos, que a mí personalmente me da vergüenza, y no estoy gobernando. No sé lo que les dará a ustedes ni lo que sentirán. A mí me da mucha vergüenza, estando en la oposición.

Es muy preocupante esta reflexión que quiero hacer en alto: que, por una falta de mantenimiento, la piscina haya que cerrarla, y que no se pueda utilizar, cuando se podía haber ido arreglando cosas que iban surgiendo, que desde el principio empezó mal, desde luego, todos sabemos que esta piscina desde principio ha sido un desastre, pero por lo menos haberlo ido manteniendo para no cerrarlo, para que no lleve ya más de un año cerrada, que vamos a empezar las obras, cuando deberían de haberse estimado ya para haber empezado el verano pasado, etcétera.

Desde luego, nosotros en la oposición nos hacemos responsables de la parte que nos corresponda, pero ustedes, que están en el equipo de Gobierno, Partido Popular, Ciudadanos, con el señor Vicente Holgueras y con el apoyo de Vox, ustedes tendrán que hacerse responsables también, por supuesto, de estas cosas que aprueban. No nos hagan comulgar con ruedas de molino, por favor.

Por otro lado, sobre los bomberos. Puede que las cuentas no cuadren, son opiniones y son propuestas, pero lo que he dicho en mi primera intervención de esta cantidad tan grande, de 195.000 euros, es que ustedes podrían haber garantizado el retén con una parte de esta cantidad, seguramente que más económica, lo podrían haber hecho. ¿Que es mejor que hubiera más trabajadores? Desde luego, si todos estamos de acuerdo, pero es que se negociaron en septiembre las bases, y ustedes las han sacado en marzo.

¿De quién es la culpa de que no hayan salido? Tendrán que dar las explicaciones ustedes, que están gobernando. Dicen: "hace falta más personal", y a ver si se soluciona con la RPT. No sacan las plazas, no sacan adelante la RPT. ¿Quién es el responsable de todas estas cosas? Por favor, háganse responsables. Los que no somos responsables somos los que no estamos gobernando. Es que son increíbles todas las cosas que dicen ustedes.

Las declaraciones de que cobran mucho cuando hacen horas extras, o que vendrá la UME, esas a mí me recuerdan que, al final, Aranda vamos a conseguir equiparnos con el Lepe por favor. Sí, es triste, pero lo veo así. Es que decir estas



Ayuntamiento de Aranda de Duero

cosas y estas barbaridades, ustedes háganse el planteamiento de estas cantidades. ¿Que tendría que haber más trabajadores? Desde luego, pero no lo sacan.

¿Por qué el jefe del parque de bomberos, por qué el sargento, por qué los cabos son cargos accidentales? Saquen las plazas definitivamente, pongan a gente en esos cargos haciendo sus funciones con esas plazas. ¿Por qué no las sacan? Explíquennoslo Es que estamos siempre en las mismas: “no hay personal, no hay personal”.

Luego, si hacen horas extra... Cuando yo hago horas extra en la empresa en la que trabajo, ni mi encargado ni mi jefe me vienen a recriminar el dinero que gano a final de mes. Yo hago ese trabajo porque me lo piden ellos, que hace falta satisfacer esos pedidos. Yo hago mi trabajo, y todas las partes estamos conformes, ellos con lo que me pagan y yo con el trabajo que realizo voluntariamente para satisfacer esos pedidos.

Me parece increíble que recriminen a las personas que hacen un trabajo porque no hay personal suficiente, y que luego encima ustedes les digan que cobran mucho. Cobran lo justo y necesario, y lo que han trabajado. Es increíble en el siglo XXI que vengan ustedes con estas afirmaciones, y salgan en los medios de comunicación.

Pero bueno, así podríamos estar debatiendo un montón de cosas. No voy a alargarlo mucho más. Pero ustedes, de verdad, plantéense todas estas cosas. Lo que pasa en muchos puestos y lo que pasan en personal, y que ustedes son responsables de esas concejalías que ustedes están dirigiendo, y que, por supuesto, Raquel González es la alcaldesa y debe supervisar todas estas concejalías o, por lo menos, estar coordinada con los concejales que están al cargo de ella.

Usted tendrá la responsabilidad que tiene que tener también. No podemos decir “esto es de este, esto es del otro”. Háganse responsables, y si les hacen hacer horas extra por decreto, cuando debería haberse tratado este tema —nosotros lo vemos así— de otra manera totalmente, al final, lo que hacen es buscar el enfrentamiento y llegar a una situación en la que es muy difícil sentarse con personas y llegar a unos acuerdos razonables. Pero ¿es su manera de negociar y su manera hacer las cosas? Pues bien. ¿Es su manera de presentar las cosas? Pues bien. Sin explicaciones, muchas veces, nos tenemos que enterar por los medios de comunicación, como daciones de cuenta, si es que les da y creen oportuno convocar las comisiones oportunas, que ya cada vez convocan menos.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

No se cumple el *planning* en absoluto. Aprovecho para decírselo también. No cumplen ustedes el *planning* ningún mes en absoluto. Haga un recuento de las comisiones que se realizan. No lo estoy diciendo en el tema económico, hablo del tema de trabajo. Tendrían que convocarse las comisiones para seguir trabajando y para que este ayuntamiento funcione. No convocan ustedes ni las comisiones.

Sra. Valderas Jiménez, PP

No era mi intención, señor Andrés, que se ofenda. Tiene usted todo el derecho del mundo a tratar el tema cuando lo considere oportuno. De hecho, sabíamos, yo estaba segura de que este tema, al final, iba a venir, abierto debate, tema bomberos, piscina. Pero no será porque yo creo que están suficientemente informados y al tanto, comisiones creo que se convocan, y trabajo en el ayuntamiento se está llevando a cabo.

Son las declaraciones que usted puede realizar, pero tampoco me gusta, y como usted también forma parte de la corporación, y trabajamos por el bien y por el desarrollo de Aranda, que muchas veces haga las declaraciones de que Aranda está hecha un desastre, es una vergüenza y está hecha una mierda. No me parece tampoco muy oportuno, porque se está trabajando y se pone en escaso valor a la pertenencia de uno.

Gobernar conlleva unas responsabilidades, bien es cierto, se tiene que tomar decisiones, pero las decisiones que se toman: cierres, finalizaciones de contratos, no se toman porque sí. Existen unos departamentos jurídicos, sobre todo, como digo, en cuestiones importantes. Hablamos de que no es cuestión de dinero, es cuestión de legalidad, ciertamente.

¿Qué vamos a decir del tema de la piscina que no hayan corrido, como se suele habitualmente, ríos de tinta? Que se está poniendo solución. Yo creo que aquí prácticamente todos estamos a favor y coincidimos en la necesidad de un arreglo, que es un servicio que hay que prestar a los ciudadanos, que han surgido inconvenientes, desde luego, desde el cierre, que nos hubiera gustado que se hubiera ejecutado con mayor rapidez.

El importe, ¿desproporcionado? A lo mejor el criterio ha sido erróneo, de haber establecido una cantidad estimatoria para el arreglo, cuando luego se ha llevado a sacarlo a licitación, se ha hecho un proyecto y se ha visto que es, lógicamente, por el doble. Quizás venga de ahí la polémica, pero se ha llevado a cabo. Se ha



Ayuntamiento de Aranda de Duero

contratado, se ha sacado el pliego, hay una empresa especializada con unos técnicos que lo han puesto en valor. Lógicamente, también los propios técnicos municipales habrán visto de qué constan esos arreglos, y el acuerdo de que se lleve a cabo.

El hacer las cosas a medias tampoco nos parece lo adecuado. Creo que, cuando hay que hacer un arreglo, hay que hacer un arreglo integral. Contamos, como he dicho, con que hay una empresa especializada, y los técnicos municipales estarán de acuerdo, y a favor de que haya ahí una solicitud de una subvención que, si nos la conceden, puede bajar considerablemente el importe que cueste a las arcas municipales. Entonces, de lo que se trata, evidentemente, es de no volver a repetir los errores.

De lo que se trata es de no buscar enfrentamientos. Entonces, bien es cierto que toca, como habían dicho de este lado de aquí, tomar las decisiones, y en el lado de ahí, evidentemente, desde la oposición, el hacer esa demagogia. Decirle al portavoz del Partido Socialista que me encanta que entienda de tala de árboles, que entienda usted de cuánto puede costar la piscina, y de todos los temas, como nos ha dado hoy también una lección magistral. Es importante que haya una persona tan docta en estos temas en este salón de Plenos.

En el tema de los bomberos tampoco voy a entrar a polemizar. Lo mismo puedo decir que no es una cuestión de dinero, es cuestión de legalidad, es cuestión de dar solución de problemas a la plantilla que tenemos, y el importe, como bien se ha dicho, es para dotar de nuevos medios para los bomberos que van a formar parte de esa bolsa de interinos, y suscribir y apoyar, como lógicamente formamos parte del equipo de Gobierno, de todos los pasos que están dando los compañeros, y que todas las decisiones que se toman, como bien han dicho, en este lado, es difícil, y no son fáciles.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Voy a tener que ir a que me dé clases de matemáticas el tráfuga de Vox. Hay que decirlo, a unos sí y a otros no. Lo que he dicho es lo que cuesta al ayuntamiento. ¿O no es verdad? ¿O es que la Seguridad Social se la paga el vecino del quinto? No, eso es lo que nos va a costar. Son las cantidades que yo he dicho. Ya lo sé que, según usted, y usted lleva unos cuantos meses, ya más de un año de concejal de Personal, y debería analizarse a sí mismo y decir: “¿qué he hecho?” O sea, ¿ha hecho algo? No ha hecho nada. Usted no ha hecho nada en Personal, porque lo que era la RPT, que en teoría nos la iban a entregar en breve, no ha



Ayuntamiento de Aranda de Duero

hecho nada. Pero ha dejado la concejalía atada y bien atada, eso sí.

Usted mismo nos dice que tiene que haber un mínimo de cinco. Claro, y no les hay. Por eso nosotros lo que estábamos diciendo es: vamos a intentar arreglar el problema que tenemos, hasta que se cubran las plazas, por bomberos profesionales, aunque sean interinos. Le voy a recordar aquí que fuimos nosotros, en contra del criterio de los propios bomberos, los que dijimos que, de las cuatro plazas que van a sacar ahora, se crease una bolsa de empleo, con todos aquellos bomberos que aprobasen los exámenes. Que todos los aprobados que no cogiesen plaza, quedasen en una bolsa de empleo.

Eso lo propusimos nosotros. Estaban en contra los propios bomberos, que nos lo hicieron saber, y ustedes, usted, lo retiró cuando lo iban a mandar al boletín. Eso sí que era tener una bolsa de interinos con bomberos profesionales, porque todos los que hubieran entrado, hubieran ya aprobado el examen, todos, y vecino que se recuerda esos debates, y estaban en contra los propios bomberos, y nos lo hicieron saber, pero nosotros seguimos defendiendo, y usted retiró de las bases el crear esa bolsa de interinos.

Eso sí que hubiese sido con profesionales, porque todos los que hubieran entrado interinamente hubiesen aprobado un examen, o siete, como decían ayer. No sé cuántos hacen. Pero hubiesen sido profesionales. Eso es lo que nosotros demandábamos, y eso se podía haber logrado si usted no hubiese retirado de las bases el crear esa bolsa de interinos. Usted.

Por tanto, de personal, lecciones, pocas. Porque, claro, es que ustedes hablan de cinco, cinco, cinco, pero si ahora mismo hay uno y dos. Son ustedes mismos quienes no lo están cumpliendo, una propia orden de ustedes.

La verdad es que no quiero debatir, de verdad, con Vox. No lo pretendo. Lo que trato a veces es de intentar abrirte los ojos de que no les tienes que votar todo a favor, nada más. Es lo único que trato de decir de vez en cuando, porque hemos hablado con miembros de Vox, mejor dicho, ex miembros de Vox, que uno de los motivos del cabreo que tienen es que les votas todo a favor, y lo único que estamos intentando a veces es hacerte ver que, aunque estés en la derecha con todos ellos, que son todos de derechas, y estás en la derecha con ellos, que es normal, no a todo tienes que votarles que sí.

Pero ahí a veces es encontrarnos como cuando te pegas de cabezazos contra un



Ayuntamiento de Aranda de Duero

muro: no hay manera, no hay forma. Entonces, vamos a intentar ya de desistir. Pero tratamos de explicártelo, porque me imagino que esto de los bomberos, no sé si lo sabías que habíamos propuesto que se crease la bolsa, todo, y lo han retirado, y aun así lo traen al Pleno, y aun así lo vas a votar a favor.

Es lo único que trato, nada más. No quiero dar lecciones a nadie. Yo me considero el más ignorante de los 21. No quiero dar lecciones a nadie. Simplemente trato a veces, no de convencerte, sino de hacerte ver que, aunque seas de derechas, con todo el derecho del mundo, no tienes por qué siempre votar a favor de lo que ellos te pongan sobre la mesa. Nada más. Pero a veces es como muy complicado.

Vamos a hablar un poco de la piscina. Si yo también estaba en la reunión con los arquitectos, y yo les hice ver que no era necesario todo, porque habláis de que nosotros desde el Grupo Socialista hacemos demagogia. No. ¿Por qué tenemos que arreglar el piso? ¿Hay ahora necesidad de arreglar el piso de la piscina? ¿Hay ahora necesidad de arreglar la cafetería de la piscina, cambiando todos los elementos? ¿Es de verdad imprescindible para que funcione? ¿Es necesario ahora que tengamos que arreglar los exteriores, poniéndoles césped? ¿Es necesario? No, bajo tu punto de vista, no.

Claro que hay que hacer lo que hablábamos del vaso, por supuesto. Si estamos totalmente de acuerdo. De hecho, nosotros, el cálculo que hemos hecho es de aproximadamente millón y medio, si hablamos de todo lo que sea para condiciones buenas de salubridad y seguridad. Si ya lo hemos dicho. Pero de verdad creemos que en estos momentos arreglar el piso de arriba para que viva a quien quiera dárselo el que vaya a ser adjudicatario, no tiene porqué.

Por tanto, nosotros entendemos que se puede hacer los arreglos necesarios, y es verdad, solo faltaría que no se arreglase lo de debajo del vaso, ya sería el colmo. Pero no se cambia el vaso, que es una obra civil que sería de uno de los mayores costes.

Por tanto, seguimos creyendo que es un gasto extremadamente elevado para gastarlo en estos momentos, con las necesidades que tiene Aranda, y creemos y seguimos defendiendo que, con menos dinero, hubiésemos hecho un arreglo lo suficientemente...

Voy a hacer una pequeña... Voy a terminar rápido... De la piscina. Esa piscina,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

desde el año, si no estoy equivocado, 1994 o por ahí, que se construyó, hasta el año 2011, en el que entró como alcaldesa la señora Raquel González Benito, al Ayuntamiento de Aranda nos costaba cero euros. Para que conste en acta y se entere todo el mundo: cero. La empresa que gestionaba la piscina lo hacía a coste cero, llevándose, que me imagino que también lo sabrá el compañero de Vox, solo como ingresos las entradas de taquilla y los carnés de socios. Cero. Lo mismo que nos costaban los autobuses urbanos: cero.

En el momento en que entró la señora Raquel González de Benito a este ayuntamiento, empezaron a hacer adjudicaciones, podemos hablar, si queréis un día hablamos también de ellas, que cada vez nos han ido apostando más y más, hasta llegar al punto de hoy. Porque resulta que, cuando nos costaba el coste cero, sí que íbamos a mantenerlo. Quizás no con las condiciones que deberíamos haberlo hecho, pero en los últimos 12 años, que cebemos a una empresa privada pagándole cientos de miles de euros, no hemos sido capaces de ir ni una sola vez. Costaba cero, y ahora nos va a costar 3.620.000. No pagábamos nada. Que lo sepan todos los arandinos y arandinas: no pagábamos nada por la piscina. Iba al coste de las entradas. Eso es lo que nos costaba la piscina.

Ustedes han traído hoy aquí 195.000 euros para los bomberos. Que, seguimos diciendo, profesionales, y me pregunto: si tenemos un problema igual de grave o más en el cementerio, ¿por qué no han traído también una partida económica para incrementar la plantilla del cementerio? Tenemos el mismo problema, o peor, y hacemos el ridículo cada vez que hay un entierro, el ridículo, yo estuve en uno el sábado e hicimos el ridículo con toda la gente que viene de fuera, porque no es normal que tengan que pedir ayuda a la gente que tienen al lado, y no es de hoy ni de antes de ayer. Llevamos así meses.

Por esa misma regla de tres, que hoy han traído 195.000 euros para bomberos interinos, ¿por qué no han traído una partida económica para contratar a cuatro o cinco enterradores interinos? ¿Por qué?

Sra. Salinero Ontoso, C's

Por retomar el punto del orden del día, que es una modificación presupuestaria de remanente de Tesorería, que es lo que a mí me corresponde, quería comentar al señor don Andrés Gonzalo, de Podemos, que dice que no se convoca comisiones en el ayuntamiento. Yo no sé si es que él no va, pero en febrero se convocaron 9 comisiones, más los Plenos y las Juntas de Gobierno; en marzo se convocaron 11 comisiones, más los Plenos y las Juntas de Gobierno; en abril se han convocado 9



Ayuntamiento de Aranda de Duero

comisiones, más los Plenos y las Juntas de Gobierno.

No creo que eso sea no convocar comisiones, pero ya le digo que no lo sé, a lo mejor, él no va, y entonces por eso le parece que no se convocan lo suficiente. Sinceramente, y más allá de la cuestión económica, que es la que traía este punto, creo que sí que es necesario que Aranda tenga una piscina cubierta digna y en buenas condiciones para todos los ciudadanos, y el coste, si son 3.600.000 euros, que, desde luego, no lo ponemos nosotros, sino que es un proyecto redactado por un equipo de ingenieros y de arquitectos, será que lo vale, no lo sé. Luego ya saben que al ayuntamiento siempre nos ponen unos precios muy elevados, y cuando salen las licitaciones, salen por mucho menos dinero. No sé por qué razón.

Creo que también es necesario cubrir provisionalmente esas plazas para dotar de personal suficiente al Servicio de Extinción de Incendios mientras se cubran las plazas definitivas, porque creo que sí que incide en la seguridad tanto de los ciudadanos de Aranda como de los propios trabajadores del Servicio de Extinción de Incendios.

Lo último, darle las gracias a Vox por su voto favorable para este punto del orden del día.

Sra. Alcaldesa,

Señora secretaria, ¿tiene derecho, por alusiones, a intervenir el concejal de Personal?

Sra. Secretaria,

El precepto dice: “quien se considere aludido, desee disculparse o aclarar actitudes, manifestaciones o actuaciones que se le hubieran atribuido podrá solicitar del alcalde turno de intervención que no se computará entre los que dispone el grupo al que pertenezca, y no podrá tener una duración superior a dos minutos”.

Sra. Alcaldesa,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Pues no sé si el concejal quiere o no.

Sr. Holgueras Recalde, No adscrito.

Solo aclarar, en cuanto a las manifestaciones que se han realizado por el portavoz del Partido Socialista acerca de la negociación de las plazas en propiedad de esas bases que se negociaron, indicarle, que ahora, en su primer turno de palabra, manifestaba que la solución al problema de los bomberos era dar dinero, y ahora, en este segundo turno de palabra, manifiesta que la solución son los interinos, que es lo que, efectivamente, ha hecho este equipo de Gobierno.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Nosotros tenemos claro que la solución, y lo hemos dicho y lo hemos propuesto, y lo hemos votado en la RPT, es cubrir el servicio de bomberos con todos aquellos miembros que son, incluso nosotros propusimos, y se aceptó el incremento de cinco más. Eso está claro.

En segundo lugar, nosotros queremos que haya interinos, lo hemos dicho bien claro, pero que sean profesionales, no cogidos al azar por ahí.

En tercer lugar, hasta que eso no exista, habrá que cubrir las plazas con bomberos profesionales, y los que tenemos son los que están en el parque de bomberos.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos.

Por alusiones, la concejala de Ciudadanos me ha comentado que si no voy a las comisiones. Yo acudo a todas las comisiones, y no se convocan todas las comisiones que vienen en el *planning*, como se comentó y como se concretó al principio de este mandato.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Alcaldesa,

Consta que usted acude a todas las comisiones. Hay meses que hay que convocar Plenos y otras comisiones, y otros que no hay tantos asuntos para tratar.

Les voy a decir una cosa. Esta mañana se ha requerido, tanto que les preocupa el tema de bomberos, a los representantes sindicales para que expresen por escrito cuál es el alcance de sus pretensiones, económicamente, socialmente. Que las presenten por escrito, porque hablamos, negociamos, pero no conocemos exactamente cuáles son sus pretensiones, así que van a tener tres días para aportarnos su documentación.

Respecto de la RPT, tranquilizarles, porque se les va a entregar el jueves, día 5, se va a hacer una Mesa de negociación y se les va a entregar la documentación.

Se les va a entregar, porque el primer paso es la Mesa de negociación, y después pasará a la comisión correspondiente. Entonces, se les va a entregar a ustedes, conjuntamente con los sindicatos, para que tengan ustedes conocimiento de la RPT.

Lamentablemente los servicios en este momento no se están cumpliendo porque tienen una orden dictada por decreto, y no se está acudiendo a los servicios, por eso ahora mismo no se están cumpliendo. Respecto del tema de los enterradores, decirle que, si lee el *Boletín Oficial de la Comunidad* de hoy, han salido plazas de interinos también para las que no necesitábamos hacer una modificación presupuestaria, o por lo menos eso es lo que creo, porque, si no, hubiesen venido a este Pleno unas plazas de interinos para peones, electricistas y demás, y que esperamos que a final de mes tengamos estas plazas de interinos cubiertas, entre tanto, se va a hacer una serie de apoyos por parte de las funerarias arandinas. Eso es lo que quería comentar para que queden ustedes más tranquilos.

Respecto de la piscina, decirles que, a mí, cuando me dijeron el importe de 3.200.000, fue la misma reacción que ustedes tuvieron: que no se haga. Pero es que el equipo que lo ha redactado, usted estuvo en la reunión, manifiesta que la piscina va a quedar perfectamente nueva. Solamente quiero recordar que, en el año 1993, con esta piscina se hizo, ya sabemos todos cómo se hizo, y que yo llevo 11 años, ciertamente, pero ustedes han tenido compañeros que han estado 8 y no han hecho



Ayuntamiento de Aranda de Duero

nada de mantenimiento de esa piscina.

Los últimos ha podido tener un desgaste, pero la amortización de los edificios se realiza desde el primer día. El primer día empieza a contar la amortización.

Sometido el asunto a votación se aprueba por mayoría de votos a favor 11 (6 PP, 3 C'S, 1 VOX, 1 Concejales no adscritos Sr. Holgueras Recalde) y 10 votos en contra (5 PSOE, 2 PODEMOS, 1 GRUPO MIXTO y 2 Concejales no adscritos Sra. Alcalde Golás y Sr. Ortega Morgado).

4. DEP. CONTRATACION.

Número: 2022/00001323E.

Prórroga del contrato del servicio de limpieza de dependencias municipales (Expte 2019/00001086F)

Expte: 2022/000001323E

EXPEDIENTE RELACIONADO: 1367/2019 TAO 2019/00001086F

Asunto: PRIMERA PRÓRROGA SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Documento: INFORME PRIMERA PRÓRROGA DEL CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera apartado 8 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación al expediente arriba referenciado, relativo al contrato del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO, se emite el siguiente

INFORME:

PRIMERO.- El plazo de duración de los contratos y su posibilidad de prórroga



Ayuntamiento de Aranda de Duero

viene regulada en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud del cual se establece que:

“El contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de estas, sin perjuicio de las modificaciones que se puedan introducir de conformidad con lo establecido en los artículos 203 a 207 de la presente Ley.

La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que en el pliego que rija el contrato se establezca uno mayor. Quedan exceptuados de la obligación de preaviso los contratos cuya duración fuera inferior a dos meses.”.

SEGUNDO.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base al procedimiento para contratar el SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO, en su cláusula 2.1.6 y el contrato firmado en fecha 10 de junio de 2020 en su cláusula tercera, establecen:

*“El plazo de ejecución será el que figure en el **apartado H** del cuadro-resumen. Este plazo comenzará a contar a partir de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual.*

*El contrato podrá ser prorrogado por el órgano de contratación, siendo la prórroga obligatoria para el contratista, siempre que su preaviso se produzca al menos con la antelación prevista en el **apartado H** del cuadro resumen, que no podrá ser inferior al plazo general de dos meses, respecto de la finalización del plazo de duración del contrato*

El plazo de ejecución del servicio será de DOS (2) años contados a partir del 15 de junio de 2020, pudiéndose prorrogar de año en año hasta un máximo de dos”

El contrato se formalizó el día 10 de junio de 2020 con la empresa SOLDENE, S.A., con C.I.F. _____, teniendo como fecha de inicio el día 15 de junio de 2020.

TERCERO.- Consta en el expediente informe de la Arquitecto Técnico Municipal, responsable del contrato, de fecha 4 de febrero de 2022, en el que manifiesta lo siguiente:

“Se propone al órgano de contratación la prórroga del contrato de 1 AÑO mientras se comienza a preparar el siguiente contrato del servicio de limpieza.”.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

No consta en el referido informe objeción alguna a la adecuada prestación del servicio en relación con el objeto del contrato ni oposición a la prórroga objeto de tramitación, siendo el mismo favorable a la aprobación de la misma.

CUARTO.- En los expedientes que, como este, contengan compromisos plurianuales, la prórroga queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para garantizar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente, aspecto que se hará constar de forma expresa en el acuerdo de prórroga.

QUINTO.- Esta prórroga comienza, en caso de aprobación de la misma por el órgano competente, el día 15 de junio de 2022 y finaliza el día 14 de junio de 2023, pudiéndose prorrogarse por un año más.

El importe anual de la prórroga del contrato conforme a la proposición económica presentada, asciende a:

- Un importe anual de OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (832.342,50 €/año), más CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (174.791,93) correspondiente al IVA, ascendiendo a un total anual de UN MILLÓN SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.007.134,43 €/año).
- Un importe por hora de servicio de DIECISÉIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (16,50 €) más TRES EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (3,47 €) correspondiente al IVA, ascendiendo a un total de DIECINUEVE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (19,97 €/hora).
- Compromiso de instalar y mantener OCHENTA (80) contenedores bacteriostáticos.
- Y se compromete a incorporar a personas en situación de vulnerabilidad social.

SEXTO.- Se incluye en el expediente los siguientes documentos contables:

Listado de documentos periodo 2022 conforme relación nº 12022000185 de fecha 14/02/2020 que contiene los RC 12022000003926 y de los nº del 12022000003928 al 12022000003936, 12022000003938, 12022000003939, del 12022000003941 al 12022000003944, del 12022000003946 al 12022000003949, 12022000003951, del 12022000003995, 12022000003996, 12022000003998 y



Ayuntamiento de Aranda de Duero

12022000004001.

SEPTIMO.- De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y del apartado primero de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para la aprobación de la prórroga corresponde al Pleno de la Entidad Local.

En virtud de lo expuesto, se informa **favorablemente** la ejecución de la prórroga del contrato relativo al servicio de limpieza de los colegios públicos y de las dependencias municipales del Ayuntamiento de Aranda de Duero entre las fechas comprendidas del 15 de junio de 2022 y finaliza el día 14 de junio de 2023, al contar con el informe favorable de la Arquitecto Técnico Municipal.

Del acuerdo tomado se notificará a la empresa SOLDENE, S.A., con C.I.F. , adjudicataria del contrato.

Lo que se informa a los efectos proponiendo a la comisión informativa de contratación, para posterior aprobación de Pleno del Ayuntamiento de Aranda de Duero, la adopción del siguiente dictamen

Por todo ello, se eleva a Comisión de Contratación, Régimen interior y Nuevas Tecnologías en la Administración la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

PRIMERO.- Aprobar la primera prórroga del contrato relativo al SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO con la empresa adjudicataria del contrato SOLDENE, S.A., con C.I.F. por un período de un año de duración a contar desde el día 15 de junio de 2022 y en las mismas condiciones que el contrato firmado en fecha 10 de junio de 2020.

SEGUNDO.- La prórroga afecta a dos ejercicios presupuestarios y por ello queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para garantizar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio del año 2023, debido a que estamos ante compromisos plurianuales.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

TERCERO.- Aprobar el importe anual de la prórroga del contrato, conforme a la proposición económica presentada, que asciende a:

- Un importe anual de OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (832.342,50 €/año), más CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (174.791,93) correspondiente al IVA, ascendiendo a un total anual de UN MILLÓN SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.007.134,43 €/año).

- Un importe por hora de servicio de DIECISÉIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (16,50 €) más TRES EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (3,47 €) correspondiente al IVA, ascendiendo a un total de DIECINUEVE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (19,97 €/hora).

- Compromiso de instalar y mantener OCHENTA (80) contenedores bacteriostáticos.

- Y se compromete a incorporar a personas en situación de vulnerabilidad social.

Se incluye en el expediente los siguientes documentos contables:

Listado de documentos periodo 2022 conforme relación nº 12022000185 de fecha 14/02/2020 que contiene los RC 12022000003926 y de los nº del 12022000003928 al 12022000003936, 12022000003938, 12022000003939, del 12022000003941 al 12022000003944, del 12022000003946 al 12022000003949, 12022000003951, del 12022000003995, 12022000003996, 12022000003998 y 12022000004001.

CUARTO.- Notificar la presente Resolución al interesado, con indicación de los recursos pertinentes.

Sra. Secretaria,

Visto el Dictamen favorable de la Comisión de Contratación, Régimen Interior y Nuevas Tecnologías, se propone, en primer lugar, aprobar la primera prórroga del contrato relativo al servicio de limpieza de los colegios públicos y de las



Ayuntamiento de Aranda de Duero

dependencias municipales del Ayuntamiento de Aranda de Duero con la empresa adjudicataria del contrato Soldene SA, con CIF , por un período de un año de duración a contar desde el día 15 de junio de 2022, y en las mismas condiciones que el contrato firmado en fecha 10 de junio de 2020.

En segundo lugar, la prórroga afecta a dos ejercicios presupuestarios, y por ello queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para garantizar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio del año 2023, debido a que estamos ante compromisos plurianuales.

En tercer lugar, aprobar el importe anual de la prórroga del contrato conforme a la proposición económica presentada, que asciende a un importe anual de 832.342,50 euros al año, más 174.791,93 euros correspondientes al IVA, ascendiendo a un total anual de 1.007.134,43 euros al año, un importe por hora de servicio de 16,50 euros más 3,47 correspondientes al IVA, ascendiendo a un total de 19,97 euros la hora, con el compromiso de instalar y mantener 80 contenedores bacteriostáticos, y se compromete a incorporar personas en situación de vulnerabilidad social.

Se incluye en expediente los siguientes documentos contables: el listado de documentos del período 2022 conforme a la relación 12022185, que contiene los RC 3926, 3928, 3936, 3938, 3939, 3941, 3944, 3946, 3949, 3951, 3995, 3996, 3998 y 4001, todos correspondientes al ejercicio 2022.

Por último, notificar la presente resolución al interesado con indicación de los recursos pertinentes.

Sr. Martín Hontoria, C's

Este punto fue a la comisión, lo tratamos, estuvimos comentando el tema. Realmente, como bien ha dicho la señora secretaria, es la primera prórroga a este contrato. Los informes técnicos son favorables. En principio, no se atisba ningún problema al respecto. Repetir que es la primera prórroga, que todavía quedaría otra, y que iniciaríamos la prórroga de este servicio el 15 de junio del presente año. Se tienen en cuenta las retenciones de crédito para futuras anualidades en el caso de que se fueran a prorrogar.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Alcalde Golás, No Adscrita

Una prórroga que viene en tiempo y forma. Esperemos que sirva de precedente, y que vengan muchas más, que lo habitual es todo lo contrario. Esperemos que esta senda que se inicia hoy tenga continuidad.

Sra. González Mingotes, Izquierda Unida

Como dice mi compañera, en este caso nos encontramos con que estamos en plazo. Pero la postura que tiene Izquierda Unida ante este tipo de servicios, para nosotros es la remunicipalización, y más de un servicio como la limpieza, que tiene una inversión mínima.

Pero, puesto que a este equipo de Gobierno le gusta manejar estos temas de manera privada, sí creemos que hay que tener un mínimo de control sobre ellos, y voy a aprovechar este punto para leer un acta de un Pleno donde se presentó una moción por parte de Izquierda Unida:

“Desde el grupo municipal consideramos necesario la realización de un informe global de los contratos y concesiones del ayuntamiento para identificar posibles malas prácticas, abusos o incumplimientos por parte de las empresas adjudicatarias, para poder, a partir de dicho informe, defender los intereses generales de la ciudadanía, estableciendo, en su caso, las medidas contempladas en dichos contratos, o bien remunicipalizando tales servicios públicos, buscando también economizar recursos y potenciar el empleo.

Consideramos también que este informe debe servir para que los vecinos conozcan la situación global de los contratos en vigor, aumentando la transparencia y facilitando un mejor conocimiento de las condiciones en las que se prestan dichos servicios. Por todo lo anterior expuesto, proponemos al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Presentar al Pleno de la corporación para su estudio y debate, en un plazo



Ayuntamiento de Aranda de Duero

máximo de tres meses desde la adopción de este acuerdo, un informe relativo al grado de cumplimiento de los contratos de todos y cada uno de los servicios privatizados.

2. Presentar ante el Pleno de la corporación para su estudio y debate cada año un informe relativo al grado de cumplimiento de los contratos de todos y cada uno de los servicios privatizados.

3. Publicar en la página web del ayuntamiento todos los contratos administrativos de los servicios privatizados para conocimiento de la población”.

Leo el acta de ese Pleno: “Terminada la deliberación, el Pleno municipal, por unanimidad, acuerda aprobar el contenido de la moción”. Nosotros sí que pedimos que creemos que sería lo deseable cumplir con las mociones que están aprobadas, y más por unanimidad, y que, antes de prorrogar un contrato, estaría muy bien saber el grado de cumplimiento.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Yo voy a redundar en lo que dicen mis compañeros. No nos tienen ustedes acostumbrados a prórrogas en tiempo y forma. Por lo tanto, nos congratulamos en que realmente venga en esa línea.

Este contrato se firmó el 10 de junio del 2020. El 15 de junio se da comienzo a trabajar en ello. Simplemente voy a leer el punto tercero del acuerdo para Pleno, donde: “Consta en el expediente informe del arquitecto técnico municipal responsable del contrato, de fecha 4 de febrero de 2022, en el que manifiesta lo siguiente: se propone al órgano de contratación la prórroga del contrato de un año, mientras se comienza a preparar el siguiente contrato del servicio de limpieza”.

Allí es un poco donde quiero hacer hincapié, en que, aunque nos queda aún otro año de prórroga, creemos que hay que empezar a trabajar en el contrato, como bien explica la responsable de este contrato, la arquitecto técnico, para que, aunque esto haya servido como referente de que las cosas se pueden hacer de otra manera, hacerlo en tiempo y forma, que no nos pille el toro, y vayámonos poniendo a trabajar en este nuevo contrato, que ya lo está aconsejando la técnico.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sin más, como ya he comentado, creemos que está bien traído en tiempo y forma, creemos que es un contrato al que hay que dar continuidad. Por lo tanto, vamos a votar a favor.

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos.

Por fin un contrato en tiempo y forma. La verdad es que yo todavía no estoy muy convencida de que sea así, porque no nos tienen acostumbrados, no porque no lo haya leído bien.

Tenemos un año por delante para sacar un nuevo pliego acorde con el servicio y con tiempo suficiente para elaborarlo. Creo que lo ha dicho muy claramente nuestro compañero de Vox, lo ha leído, e incluso pensar en lo que nunca se piensa en este ayuntamiento, en la municipalización del servicio también se puede pensar, y tener en cuenta.

Ya está bien de esperar el agotamiento de las prórrogas de los contratos y que, al final, no se elaboran los pliegos correspondientes a tiempo. Hay que ser más previsores, y este parece que va bien, y hay que tenerlos preparados con el tiempo. Ya hemos comprobado, porque, como me dicen de vez en cuando, llevo tres años en el ayuntamiento, que las cosas de palacio van despacio, y muy despacio. Por tanto, habrá que empezar antes. Habrá que ponerse las pilas ya. Nos queda un año, porque no nos quedan dos, nos queda un año, porque el siguiente es otra prórroga, y al final, prórroga tras prórroga, se nos olvida que tenemos que hacer un pliego entre medias. Entonces, creo que hay que ponerse las pilas ya.

Pienso que lo que no nos puede pillar son otra vez las tareas sin hacer. Siempre nos pilla el toro. Creo que, hasta junio de 2023, tenemos tiempo suficiente. La verdad es que sí que consideramos que este servicio es muy importante, los técnicos no han puesto tampoco ninguna traba, ninguna pega, no han dicho que ha habido ningún incumplimiento por parte de la empresa que lo realiza. Entonces nosotros, como sí que creemos que es un servicio importante y prioritario, a este que llega en tiempo y forma sí que le vamos a votar a favor, a pesar de lo que ya he dicho, que nos gustaría que en este nuevo pliego se tenga en cuenta igual estudiar la remunicipalización o municipalización de este servicio, porque sí que consideramos que es uno de los más sencillos de poder aceptar desde el ayuntamiento. Así que nuestro voto será a favor.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Valderas Jiménez, PP

La aprobación de la primera prórroga del servicio de limpieza de las dependencias municipales y de los colegios públicos. Simplemente hacer un apunte. Como dije en la comisión correspondiente, que hemos realizado diferentes visitas a los colegios, entre otros temas que hemos tratado está un poco el cómo ha funcionado el tema de la limpieza, sobre todo por el tema COVID, que consideraba que era una cuestión que había que tratar.

Nos han dado traslado de su total conformidad con este servicio, no ha habido incidencias, ha funcionado fantásticamente, y ya nos han pasado un poco las necesidades para el próximo curso, a falta del decreto del cambio de Normativa que se establezca por parte de la dirección provincial, que de momento no hay comunicación al respecto, por si hay alguna a realizar, entendemos que no, pero a la espera.

Lo que sí que considerábamos necesario era haber estado viendo concienzudamente el pliego de prescripciones técnicas, y en el cual he estado un poco revisando las actividades y frecuencias a realizar, y las condiciones particulares, y sería necesario que cada servicio conociese las actividades, las frecuencias, para que hagan un mejor control y un mejor seguimiento de este contrato. Nada más. Totalmente a favor.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

Como suelo ser breve en las intervenciones, voy a aprovechar para hacer un par de comentarios previos. Dice la portavoz del Partido Popular, Cristina Valderas, que no se trata de buscar confrontación, que el equipo de Gobierno está para tomar decisiones, y la oposición para hacer demagogia.

¡Recórcholis! ¿Para eso está la oposición y para eso está el equipo de Gobierno? Yo no entiendo que sea así. El equipo de Gobierno debería ser receptivo a las críticas que le hace la oposición, que, de algún modo, nosotros fiscalizados y criticamos la manera de trabajar del equipo de Gobierno, y decir que la oposición, su labor es hacer demagogia, me parece un poco excesivo. Pero, como sí que es verdad que no hay que crear polémicas por crearlas, que quede ahí, en un



Ayuntamiento de Aranda de Duero

comentario.

Derecho de réplica va a tener, porque, si algo ha quedado claro hoy, es cómo funciona el derecho de réplica en este Pleno: si votas a favor, tienes derecho de réplica; si no votas a favor, no hay derecho de réplica. O léase: equipo de Gobierno y anexos tienen derecho a réplica, y la oposición, pues no.

Dicho esto, voy a comenzar ya con el tema. Me siento un poco examinado, porque parece que el tonillo hoy del equipo de Gobierno es cuestionar si la oposición sabe mucho de números, sabe mucho de letras, si tenemos mucha experiencia o no la tenemos, y creo que la actitud no debe ser esa, la actitud debería ser escuchar y tratar de coger algo positivo, que algo positivo diremos todos en alguna de nuestras intervenciones, supongo.

Voy al tema. En este ayuntamiento gastamos dinero, especialmente hoy, como que el dinero creciera, no sé, en la Plaza Mayor, iba a decir. Claro, está prorrogado un contrato que parece menor comparado con el anterior, y en cantidad lo es. Estamos hablando de 1 millón de euros. No voy a dar la cifra exacta, porque, como baile un número, vamos a tener clase de matemáticas también. Entonces, lo vamos a dejar en 1 millón de euros.

Creo que es una cantidad bastante importante. En primer lugar, no quiero en ningún momento cuestionar a la empresa que está prestando el servicio, contra la que no tenemos ninguna queja recibida y, por lo tanto, vamos a votar a favor de la prórroga. Pero vamos a votar a favor sin un informe técnico que ya se habló en comisión, ni del que lleve el contrato, ni del concejal ni de nadie, diciendo que estamos satisfechos con el servicio de la empresa.

Parece ser que lo estamos. A nivel personal se habló en comisión, y ninguno teníamos pegas con la empresa, pero no está de más que, cuando prorrogamos un contrato por 1 millón de euros, alguien evalúe el servicio, y no nos basemos en: “los padres de los niños del Santa María dicen que están contentos”, “el director de Fuenteminaya...” Es 1 millón de euros, que 1 millón de euros son los impuestos de muchos contribuyentes.

Los informes técnicos en los que siempre nos apoyamos, y así debe ser, muchas veces los informes técnicos responden a las cuestiones que se les plantean. En este caso, parece ser que a la técnica se le ha planteado: “escucha, ¿se puede prorrogar el contrato?”, y nos ha hecho un informe redondo, corto, conciso, que lo podemos



Ayuntamiento de Aranda de Duero

entender hasta los que no somos abogados, y no se nos olvidaría nunca meter un documento de plantilla en unos presupuestos, pues hasta nosotros lo podemos entender, los que no somos letrados, y dice que se puede prorrogar, efectivamente, que se puede hacer dos prórrogas de un año.

Pero no sé si es lo adecuado o no. Tengo mis dudas, porque, a pesar de que en comisión mostramos todos que aparentemente no hay deficiencias detectadas, la misma técnico en el informe pone que se pide una prórroga de un año mientras se hace el pliego para sacarlo a concurso. No sé, parece un poco divagar. O sea, si estamos contentos, no hay urgencia en sacar un pliego, y si no estamos contentos, tendríamos que tener el pliego ya.

Se planteó en comisión que los contratos se sacan por un tiempo, más una posibilidad de prórroga, y por escasez de personal o escasez de tiempo, falta de tiempo, acaban prorrogándose hasta lo máximo que se puede, y en algunos casos se continúa prestando el servicio sin prorrogar, porque no se puede decir la palabra “prórroga” en ciertos casos, y esto casi es una práctica habitual en este ayuntamiento.

¿Que esta, en concreto, ha llegado bien en tiempo? Pues sí, mira, es una cosa a valorar, es una cosa positiva. Pero yo creo que esta prórroga tiene algunas dudas respecto a haber tenido un informe del responsable del contrato o de las dependencias que se limpian en el ayuntamiento, diciendo “estamos contentos” o “no estamos contentos”. Al final, la propuesta tanto de un técnico como del equipo de Gobierno debe ser: queremos prorrogar o no queremos prorrogar. Es que yo no lo tengo claro todavía. O sea, los concejales queremos prorrogar, porque nadie ha expresado quejas, pero en ningún sitio nadie dice que no hay que prorrogar. Es así.

Sr. Martín Hontoria, C's

Parece que todo el mundo va a apoyar la propuesta, con lo cual, creo que es lo correcto. Pero sí que detecto por parte de algunos intervinientes que se hace mucho énfasis en el tema de que faltan informes, que no se traen justificaciones. Entonces, entiendo también un poco lo que ha comentado la portavoz del Partido Popular. Parece como que haya la labor, en alguna parte de la oposición, que es la de sembrar dudas. Entonces, tenemos que tener en cuenta, porque se ha dicho ahora por el compañero del Partido Socialista, que los informes no recogen absolutamente nada en contra. ¿Por qué tenemos que pensar que hay algo malo? Me pregunto. Es sembrar la duda.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Está todo el mundo de acuerdo, pero, como no dicen que... igual es que tenemos algo que ocultar, o igual es que no se está haciendo bien. Yo me voy al informe, lo que viene en la propuesta, y dice en el informe de otro técnico: "Consta en el expediente informe del arquitecto técnico municipal responsable del contrato, de fecha 4 de febrero, en el que se manifiesta", tal. "No consta en el referido informe objeción alguna a la adecuada prestación del servicio en relación con el objeto del contrato, ni oposición a la prórroga objeto de tramitación, siendo el mismo favorable para la aprobación de la misma".

Entonces, ¿qué más necesitamos? ¿Tenemos que llamar al notario o tenemos que llamar al CNI, ahora que está tan de moda el CNI, para que les hagan una investigación a las empresas o a los técnicos? No lo entiendo. Algo que parece ser que, en principio, "no, no hay ningún problema, no hay ningún problema", dejamos ahí ese posillo, ese "yo no lo tengo tan claro", "quizás no viene muy claro".

Las prórrogas también se ponen porque son una garantía de la prestación del servicio por parte de la prestataria. Hacemos dos años y, si no lo hace bien, no prorrogamos. Si lo hace bien, podemos optar a una prórroga, y en este caso a otra prórroga. Yo me pregunto: si, cuando finalice esta prórroga, esta empresa lo hace bien, no tenemos objeciones, como no tenemos un informe de un técnico ni un informe del CNI, ¿no prorrogamos? Pregunto.

Es que creo que a veces damos demasiadas vueltas a las cuestiones. Yo creo que, en este caso, hemos empezado bastante bien, todo el mundo: bueno, esto viene en tiempo, viene en forma, cabe, los informes son correctos, pero dejamos ahí esos posillos para sembrar esa duda, que no sé yo tampoco a qué obedece.

Sr. Ortega Morgado, No Adscrito

No iba a hablar en un punto que me parece tan sumamente sencillo. Hay que decir: este punto lo han hecho ustedes bien, que ya bastante tienen ustedes. Pero quería contestar al señor Chagartegui. No es porque le tenga ninguna manía, pero es que lo veo en esta noche que está haciendo un especial esfuerzo en aparentar, no sé si que eres oposición o si no estás en el equipo de Gobierno, pero sí estás. En tu lenguaje, en tu forma de expresarte, avisas, y en realidad, en este ayuntamiento gobiernan el Partido Popular y Vox, no gobierna nadie más.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Por lo tanto, quiero decirle que, mientras yo esté aquí, voy a intentar esforzarme para ello, las cosas bien, que este punto está bien, usted forma parte de este punto que está bien, y las cosas que están mal y que están ocurriendo en esta ciudad, que están mal, usted es tan culpable como el resto de sus compañeros de equipo de Gobierno.

Por lo tanto, mientras esté aquí y escuche su lenguaje, voy a intentar evitar que usted intente el escaqueo de decir que la culpa es de los demás. No, usted votó este equipo de Gobierno, usted ha formado parte del equipo de Gobierno, a usted le han dado la posibilidad de llevar responsabilidad, y ha obedecido a su jefe supremo, que no le deja llevar a ningún área, y, por lo tanto, usted es responsable de lo que ocurra, de lo bueno y de lo malo. En esta ocasión puede aplaudirse, que está bien, pero en las cosas mal, usted es igual de culpable.

Sr. Holgueras Recalde, No adscrito.

Como se ha hablado de que se quería una lección de matemáticas para progres de nuevo, y como se está hablando acerca de los precios de la municipalización de determinados servicios públicos, y como está en el orden del día y en este Pleno estos datos, decir que contratar nueve bomberos interinos que eran categoría C2, ahora ha pasado a C1...

Sra. Alcaldesa,

Conste en el acta, señora secretaria, que el señor Ildefonso Sanz acaba de llamar “maleducado” al señor Vicente Holgueras, por si no se ha oído, porque no usa usted el micrófono, por si acaso tiene usted intención de disculparse.

Sr. Holgueras Recalde, No adscrito.

A mí de pequeño me enseñaron que la educación era no interrumpir a los demás cuando estaban hablando y ser respetuosos con los demás, pero a otros les habrán enseñado otras cosas en cuanto a la educación.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Yo decía que contratar nueve bomberos interinos, que eran C2, ahora son C1, con la modificación del año 2019 de la ley, cuesta 200.000 euros, que ha salido este Pleno, y la prórroga del contrato de limpieza de todas las dependencias municipales y de los colegios, como son Policía, Protección Civil, Bomberos, las ludotecas, Centro intergeneracional, la tercera edad, por un año cuesta 1 millón de euros. Entonces, solo quería poner en valor este dato, para dar un poco de luz a esas matemáticas para progres que se han pedido y, por otro lado, ver los costes, que puede ser o no municipalizar o remunicipalizar determinados servicios.

Sra. González Mingotes, Izquierda Unida

La verdad que 1 millón de euros, no hay que dejar dudas, yo creo que no cuesta tanto sacar un informe diciendo que está todo correcto. 1 millón de euros. Creo que cualquiera que hagamos cualquier cosa a nivel particular en nuestra casa, de una cifra muchísimo inferior, estaríamos controlando muy mucho lo que hacen en nuestra casa, y esto, estamos resguardando el dinero de nuestra casa.

Otra cosa. Hasta que no entró la técnico de Medio Ambiente no había ningún problema en Medio Ambiente, ni los contratos de basuras tenían ningún problema. Hasta que no entró la técnico y se puso a estudiar los informes. Ahí sí que empezaron a salir cosas. Es cierto que la gente, si uno incumple y no hay policías para verlo, no van a poner multas. Pero tendremos que ir a ver si la gente incumple o no incumple.

Estamos hablando de 1 millón de euros. De verdad que lo decís como que “sembrando dudas estáis aquí”. No, estoy pidiendo algo que, encima, está aprobado en Pleno por unanimidad, que era hacer un informe anual de los servicios. No estoy diciendo ninguna tontería. Entonces, creo que cuando les habláis a los arandinos y las arandinas de 1 millón de euros, a vosotros os parecerá *pecata minuta*, pero de verdad que a nosotros no nos parece *pecata minuta*, y no estoy pidiendo un informe de ingeniería, estoy diciendo que se haga un informe técnico donde se diga que todo cumple, que están todas las personas contratadas con todas sus altas en la Seguridad Social, cumpliendo todas las funciones que estén, diarias, semanales, mensuales, tal y como estén temporalizadas.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Un apunte muy breve. Yo ya no sé si es inquina u obsesión lo que tiene una persona... Pudiera ser interesante tirar del artículo 66 durante un rato. Simplemente



Ayuntamiento de Aranda de Duero

comentar que no sé cuál es la situación para que esta persona que no quiero comentar para no entrar en ese debate, no se preocupe en hablar del punto que tenemos en cuestión, pero sí se preocupe de psicoanalizar mis intervenciones, acorde a no sé qué intereses.

Pero como ya me imagino que le considero a usted una persona muy inteligente, ya habrá apreciado que mi intención en darle réplica y bombo: prácticamente ninguna.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

No pensaba intervenir, pero me gustaría que, por lo menos, mientras esté interviniendo, no me refiero a nadie en concreto, pero, como comentaba la señora alcaldesa, este es un lugar serio, y sí que estaría bien que nos guardáramos el turno de palabras y que lo respetáramos. Simplemente esta reflexión.

Sra. Valderas Jiménez, PP

Esto, al final, ha tomado un cariz que no sé yo dónde me sitúo, porque la aprobación de una prórroga de servicio que, en principio, está bien, lo hemos hecho bien, al final no parece que sea así. Pero simplemente que, en algunos temas, sí que se puede uno salir de tono, pero ya sabemos y conocemos que valoramos el trabajo que realizan y, desde luego, las aportaciones que realizan todos los grupos.

Lo que he querido manifestar es que yo sí que he hablado con los colegios. Creo que los directores de los colegios son los que mejor pueden transmitir si se está realizando, no se está realizando, si llevan el control exhaustivo de las personas que, al final, tienen que ejecutar esas labores, y los directores y los profesores, que estos pliegos se sacan por un sistema de contratación y, evidentemente, los precios están ahí. Es decir, no es algo que el ayuntamiento diga: "me voy a gastar 1 millón de euros, venga, porque nos apetece", y al final, redundando en servicios y necesidades, desde luego, para los ciudadanos.

1 millón de euros, pues yo, que me he estado leyendo el pliego de prescripciones técnicas, en el cual se ve todos los servicios que se prestan, las actividades, las frecuencias tanto diarias como mensuales, sí que me parece que hay que valorar, y luego una bolsa de 300 horas anuales para trabajos extraordinarios o



Ayuntamiento de Aranda de Duero

complementarios. Yo creo que se está realizando una buena labor y, como he dicho, ¿se puede realizar mejor? Pues sí, se puede pasar a los diferentes departamentos para que hagan un control, que son ellos, al final, los que dirán si se está realizando o no, y si hay algún tipo de incidencia.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

Menos mal que he comenzado casi la intervención diciendo que no cuestiono a la empresa, porque, si no lo llevo a decir, parece que por el concejal de Contratación lo primero que ha saltado es que he cuestionado el servicio realizado. No he cuestionado en ningún momento el servicio realizado.

Tampoco he cuestionado la idoneidad. Simplemente he dicho que, o bien no cuesta nada que el informe técnico refleje que estamos satisfechos con la prestación del servicio, sin informe del CNI ni chorradas varias, que ya llevamos bastantes en este Pleno. O sea, simplemente, un compañero suyo que dimitió, lo hizo en varias ocasiones, y además nos pareció suficiente, nunca se lo echamos en cara. Simplemente hacía un documento, que adjuntaba al expediente, y decía: “Estando satisfechos desde esta concejalía con los trabajos realizados por la empresa tal, se propone la prórroga”.

Desde la concejalía estamos satisfechos, no pido hacer un estudio ni contratar una ingeniería para hacer un estudio, ni contratar una ingeniería que nos haga el proyecto para contratar a otra. Esto es simplemente que en el expediente quede claro que la voluntad de la concejalía, en este caso son varios servicios, pero, bueno, es contratar porque están satisfechos. Ni siquiera hablo de hacer un informe técnico que requiera una semana de trabajo de un técnico que vaya a estar privado de hacer otras cosas. Ahora, si queremos hacer demagogia siendo equipo de Gobierno, que parece ser que ese papel lo teníamos la oposición hace un momento, adelante.

He pedido disculpas por haber expresado una palabra que no debería haber expresado, y me reitero en ella. Pero, evidentemente, pretender que alguien se disculpe por llamar maleducado a un concejal en este Pleno, no sé, a la política se viene llorado de casa ya. Entiendo que “maleducado” no es un insulto que requiera una disculpa expresa, cuando constantemente —y me incluyo en ello— nos estamos interrumpiendo todos a todos, por cierto, dando mal ejemplo.

Votaremos a favor, por supuesto, por responsabilidad y porque, efectivamente,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

estamos satisfechos con la empresa.

Sr. Martín Hontoria, C's

Primero, yo no considero que aquí ninguno de los concejales diga chorradas. Siento mucho que usted lo piense, pero yo no lo creo. Entre otras cosas, porque uno puede llegar a pensar, escuchando lo que acabamos de escuchar, que, evidentemente, lo que decía nuestra compañera del Partido Popular, la señora portavoz del Partido Popular, en cuanto a que hay una responsabilidad por parte del equipo de Gobierno y otra actividad, otra función por parte de la oposición en cuanto a demagogia, es cierta, y me voy a explicar, porque volvemos otra vez a decir: “no, si yo no he dicho” o “no hemos querido decir que pongamos en duda la actividad de la empresa”. ¿Qué llevamos escuchando un rato? Porque es lo que llevamos escuchando hace un rato. “No, es que no hay ningún informe”, “es que no hay ningún informe”, “es que no hay ningún informe”.

Yo me pregunto: si cojo el coche de aquí a Burgos, cuando llegue allí, ¿tengo que pedir un informe a la DGT de que lo he hecho bien? ¿A mí me tiene que hacer una inspección todos los años en las empresas la Seguridad Social, para decir que se cumple todo lo que se tiene que cumplir? ¿O inspecciones de Hacienda? Lo que está pidiendo aquí la oposición es: no, es que, a mí, si no hay un informe que dice lo que yo digo que tiene que decir, entonces ese informe no me vale.

Pero, si hay dos informes en el expediente, uno del técnico responsable, que no dice absolutamente nada en contra; otro del Servicio de Contratación, que hace referencia a ese mismo informe, que lo he dicho antes, pero parece que se lo he dicho a las paredes. No consta en el referido informe objeción alguna a la adecuada prestación del servicio en relación con el objeto del contrato ni oposición a la prórroga objeto de tramitación, siendo el mismo favorable a la aprobación de la misma. Creo que eso es lo que acaba de pedir el portavoz del Partido Socialista: que alguien les diga que se puede hacer. Yo no le quiero aludir, si quiere contestarlo o me quiere pedir, pero yo, de verdad, es que hay veces que me quedo ojiplático, como ha dicho otro compañero, de lo que tiene uno que oír. No, si es que pone una cosa, pero es que no lo pone. No sé, parece que no tenemos ojos en la cara, o es que no lo queremos tener.

Sometido el asunto a votación se aprueba por mayoría de 20 votos a favor (6 PP, 5 PSOE, 3 C'S, 2 PODEMOS, 1 VOX, y 3 Concejales no adscritos Sra. Alcalde Golás, Sr. Holgueras Recalde y Sr. Ortega Morgado) y 1 voto en contra



Ayuntamiento de Aranda de Duero

(1 GRUPO MIXTO).

5. SECRETARIA.

Número: 2022/00002688F.

Plan anti fraude del ayuntamiento de Aranda de Duero

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

Visto el acuerdo del Ilustre Ayuntamiento Pleno de fecha 9 de marzo de 2022 en el que literalmente se aprobaba lo siguiente:

***PRIMERO.** Aprobar el Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Aranda de Duero para la gestión de los fondos "Next Generation EU".*

***SEGUNDO.** Publicar el texto íntegro del Plan en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, a efectos de su general conocimiento.*

Habiéndose detectado varios errores de transcripción tanto en la propuesta como en el plan antifraude propiamente dicho que fue objeto de aprobación, y teniendo en cuenta que debe procederse a publicación y aún no se ha procedido a ello, y considerando el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común que permite la rectificación de los errores materiales en cualquier momento.

Por todo ello, se eleva a Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

ÚNICO.- Rectificar el acuerdo del Ilustre Ayuntamiento Pleno de fecha 9 de marzo de 2022, quedando el texto de la propuesta en los siguientes términos:

“El Consejo Europeo aprobó el 21 de junio de 2020 la creación del programa “NextGenerationEU”, un instrumento de estímulo económico en respuesta a la crisis causada por el coronavirus. El Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), establecido a través del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, es el núcleo de este Fondo de Recuperación.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

El artículo 22 del citado reglamento impone a España, en relación con la protección de los intereses financieros de la Unión, como entidad beneficiaria de fondos del MRR, que toda entidad, decisora o ejecutora, que participe en la ejecución de las medidas del PRTR, deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

El pasado 13 de diciembre de 2021 se ha recibido comunicación de la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, Subdirección General de Políticas Urbanas por la cual se notifica que con fecha 11 de diciembre de 2021, la secretaría de estado de transporte movilidad y agenda urbana, afirmó la resolución de concesión definitiva de las ayudas relacionadas con la orden TMA/957/2021 por la que se concede subvención por importe de 150.000 € al plan de acción de la agenda urbana de Aranda de Duero, lo que convierte a este Ayuntamiento, “de facto”, como entidad ejecutora y/o decisoria de las medidas del PRTR.

A estos efectos, como entidad ejecutora u órgano gestor, según proceda en cada caso, el Ayuntamiento de Aranda de Duero se debe dotar - tanto para estas como para otras subvenciones con cargo a dichos fondos respecto de las que resulte beneficiaria -, del correspondiente Plan de medidas antifraude, cuyo contenido, elaborado por el grupo de trabajo encargado de orientar acerca del sistema de gestión específico del MRR, figura en el expediente y tiene como objetivo establecer los principios y las normas que serán de aplicación y observancia en materia antifraude, anticorrupción y de conflictos de intereses, a fin de evitar este tipo de comportamientos, de manera reforzada, en relación con los fondos provenientes del MRR, a la vez que supone un punto de inflexión como modelo de referencia a adoptar de forma estable en la gestión de los restantes recursos públicos asignados a este Ayuntamiento.

Por esta Alcaldía-Presidentencia se ha encomendado a un grupo de trabajo técnico del propio Ayuntamiento, la elaboración del correspondiente Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Aranda de Duero, cuyo borrador ha sido objeto de informe jurídico por parte de la Secretaría General, quien efectúa las siguientes consideraciones:

“La Legislación aplicable es la siguiente:

- ✓ La Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

- ✓ Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- ✓ Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- ✓ Los artículos 31 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- ✓ La Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las entidades del Sector Público Estatal, Autonómico o Local para el seguimiento del cumplimiento de los objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de las componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- ✓ La Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, para que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva.
- ✓ Instrucción de 23 de diciembre de 2021 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado sobre aspectos a incorporar en los expedientes y en los pliegos rectores de los contratos que se vayan a financiar con fondos procedentes del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- Según la normativa descrita, el «Plan de medidas antifraude» debe cumplir los siguientes requerimientos mínimos:

- a) Aprobación por la entidad decisora o ejecutora, en un plazo inferior a 90 días desde la entrada en vigor de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia o, en su caso, desde



Ayuntamiento de Aranda de Duero

que se tenga conocimiento de la participación en la ejecución del PRTR.

- b) Estructurar las medidas antifraude de manera proporcionada y en torno a los cuatro elementos clave del denominado «ciclo antifraude»: prevención, detección, corrección y persecución.
- c) Prever la realización de una evaluación del riesgo, impacto y probabilidad de riesgo de fraude en los procesos clave de la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y su revisión periódica, bienal o anual según el riesgo de fraude y, en todo caso, cuando se haya detectado algún caso de fraude o haya cambios significativos en los procedimientos o en el personal.
- d) Definir medidas preventivas adecuadas y proporcionadas, ajustadas a las situaciones concretas, para reducir el riesgo residual de fraude a un nivel aceptable.
- e) Prever la existencia de medidas de detección ajustadas a las señales de alerta y definir el procedimiento para su aplicación efectiva.
- f) Definir las medidas correctivas pertinentes cuando se detecta un caso sospechoso de fraude, con mecanismos claros de comunicación de las sospechas de fraude.
- g) Establecer procesos adecuados para el seguimiento de los casos sospechosos de fraude y la correspondiente recuperación de los Fondos de la UE gastados fraudulentamente.
- h) Definir procedimientos de seguimiento para revisar los procesos, procedimientos y controles relacionados con el fraude efectivo o potencial, que se transmiten a la correspondiente revisión de la evaluación del riesgo de fraude.
- i) Específicamente, definir procedimientos relativos a la prevención y corrección de situaciones de conflictos de interés conforme a lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE. En particular, deberá establecerse como obligatoria la suscripción de una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), por quienes participen en los procedimientos de ejecución del PRTR, la comunicación al superior jerárquico de la existencia de cualquier potencial conflicto de intereses y la adopción por este de la decisión que, en cada caso, corresponda.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Segunda. A efectos de lograr una homogeneidad en el diseño de las medidas antifraude, y sin perjuicio de la aplicación de medidas adicionales atendiendo a las características y riesgos específicos de este Ayuntamiento, se recoge en el anexo II.B.5 de la Orden HFP 1030/2021, un cuestionario de autoevaluación relativa al estándar mínimo, y en el anexo III.C, orientación sobre medidas de prevención, detección y corrección del fraude, corrupción y conflicto de intereses, en el que se hace referencia a las posibles medidas a adoptar para garantizar una apropiada protección de los intereses financieros de la Unión en la ejecución de actuaciones financiadas o a financiar por el MRR, anexos que se han incorporado al Plan redactado.

Tercero. El procedimiento para llevar a cabo la aprobación del Plan de medidas antifraude es el siguiente:

- a) A los efectos de llevar a cabo la evaluación previa del riesgo, impacto y probabilidad de fraude, se ha encomendado por la Presidencia al Comité Técnico encargado de orientar sobre la aplicación del sistema de gestión de los fondos vinculados al PRTR y, por ende, de redactar el documento del Plan de medidas antifraude a someter a la consideración y aprobación del Ayuntamiento.
- b) Asimismo, una vez constituida la Comisión antifraude, será esta la encargada de realizar el ejercicio de evaluación del riesgo de fraude, así como de repetirlo con una frecuencia que, en principio, se establece con carácter anual; si bien podrá exigirse con periodicidad inferior ante circunstancias que así lo aconsejen, como pueden ser los cambios normativos u organizativos, la aparición de circunstancias novedosas o la detección de puntos débiles ante el fraude.
- c) A la vista de los resultados de la evaluación básica del riesgo de fraude realizada, el Comité técnico ha diseñado las medidas necesarias que permitan prevenir, detectar, corregir y perseguir los intentos de fraude, en base a las cuales se ha redactado el primer Plan antifraude del Ayuntamiento.
- d) Para la aprobación del Plan de medidas antifraude es órgano competente el Presidente del Ayuntamiento, en ejercicio de las competencias que le otorga el art. 34.1 o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

No obstante, dado el carácter de documento programático que, según su prólogo *-supone un punto de inflexión como modelo de referencia a*



Ayuntamiento de Aranda de Duero

adoptar de forma estable en la gestión de los restantes recursos públicos asignados a este Ayuntamiento- y el compromiso que el Ayuntamiento de Aranda de Duero asume con su aprobación, de fomentar los valores de integridad, objetividad, rendición de cuentas y honradez, parece aconsejable que el Plan fuera asumido por el máximo órgano político de la Institución, a través de su ratificación por el Pleno de la Corporación Municipal.

Se ha incorporado al expediente incoado a tal efecto, la siguiente documentación:

- Providencia de la Alcaldía de inicio, de fecha 2 de febrero de 2022
- Evaluación previa del riesgo de fraude realizada por el Comité Técnico del PRTR, con fecha 2 de febrero de 2022.
- Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Aranda de Duero y entidades instrumentales adscritas, para la gestión de los fondos "Next Generation EU".

l".

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, procediendo su aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación Municipal, dado el carácter programático del documento de referencia, conforme a la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Aranda de Duero para la gestión de los fondos "Next Generation EU", con el siguiente tenor literal

SEGUNDO. Publicar el texto íntegro del Plan en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, a efectos de su general conocimiento.

Sra. Secretaria,

Para este punto les pido disculpas, porque la transcripción del acuerdo fue mía y salieron todavía detectadas antes de producida la publicación dos erratas, y espero que esta vez ya sí esté el texto del plan antifraude y del acuerdo correctamente redactado, y no haya ninguna errata.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

En cualquier caso, con fecha 9 de marzo de 2022, el Ilustre ayuntamiento adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar el plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Aranda de Duero para la gestión de los fondos Next Generation de la Unión Europea y, en segundo lugar, publicar el texto íntegro del plan en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la sede electrónica de este ayuntamiento, a los efectos de su general conocimiento.

Habiéndose detectados varios errores de transcripción, tanto en la propuesta como en el plan antifraude propiamente dicho, que fue objeto de aprobación, y teniendo en cuenta que debe procederse a la publicación, y aún no se ha procedido a ello, y considerando el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, que permite la rectificación de los errores materiales en cualquier momento, se propone:

Único. Rectificar el acuerdo del Ilustre ayuntamiento Pleno de fecha 9 de marzo de 2022, quedando el texto de la propuesta en los términos en los que ha quedado obrante en el expediente.

Les pediría que, como 21 pares de ojos ven más que los míos, que además están bastantes desgastados, si lo detectaran antes de que yo certifique, lo voy a dejar abierto hasta mañana, si alguno tiene a bien leerlo y repararlo, por si encontrara alguna palabra que no proceda.

Sr. Martín Hontoria, C's

Yo lo he repasado, y creo que las correcciones que se plantean ahora son precisamente las que se plantearon en el Pleno, que no se habían adoptado.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Nosotros vamos a volver a votar a favor, pero esto es uno de los casos que cuestionaba el concejal de Contratación. Usted y yo sabemos de muchos casos que han venido aquí diferentes a lo que ha habido, y por eso a veces cuestionar las cosas tampoco está tan mal.

Termino, referente a unos concejales que parece que les molesta que interrumpa. Les puedo asegurar que, cada vez que intervengo yo, a quien más cuchichean, tanto por detrás como por la derecha, es cada vez que hablo yo. Por tanto, yo, es cierto que algunas veces interrumpo, cosa que creo que no pasa nada. Es decir, estamos en un debate, pero, cada vez que intervengo yo, tengo que andar aguantando cuchicheos por todos los lados y malos gestos. ¿Eso no es interrumpir? ¿O sí? A quien más le quitan la palabra, sin derecho, también es a mí.

Sr. Martín Hontoria, C's

A colación de lo que ha comentado el diputado del Partido Socialista, yo puedo hablar por mí, y en este sentido, creo que se podrán contar con los dedos de una mano las veces que yo he interrumpido a algún compañero. También entiendo que, a lo mejor, usted en algún momento se pueda sentir molesto, pero yo sí que le tengo que decir que hay muchas veces que me ha interrumpido a mí, y además se lo he hecho saber.

Claro, a la gente que no interrumpimos, a los compañeros que no interrumpimos, que nos interrompan, es cierto que quizás eso también molesta. Entonces, sencillamente, lo que quiero hacer es una pequeña reflexión, y que intentemos todos mantener lo máximo posible la compostura para que no haya molestias a ningún compañero en el uso de su palabra.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Es verdad lo que acaba de decir, que usted no interrumpe, pero podría también asegurarme que es rara la vez que yo estoy interviniendo, que la señora alcaldesa no se pone a cuchichear con usted la mayoría de los puntos en los que yo estoy hablando. Usted no interrumpe. Es otra persona la que no para de hablar con usted, y, si quiere, cogemos las cámaras y lo vemos. Usted no, pero la persona que tiene al



Ayuntamiento de Aranda de Duero

lado, es raro el punto en el que yo intervengo que no esté constantemente cuchicheando con usted.

Sr. Martín Hontoria, C's

La inmensa mayoría de las veces que la señora alcaldesa comenta conmigo son precisamente cuestiones del Pleno. Antes, por ejemplo, el tema de alusiones, y no solamente cuando usted está interviniendo, sino cuando intervienen todos los compañeros. Eso lo puedo asegurar.

Sra. Alcaldesa,

Esto que acabamos de hablar no tenía nada que ver tampoco con el plan antifraude, y le he permitido a usted hablarlo, para que vea que suelo ser ecuánime. No tenía nada que ver con el punto del orden del día, pero le he permitido que usted hablase.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

6. SECRETARIA.

Número: 2022/00003600E.

Moción del Grupo Municipal Podemos Aranda de Duero para garantizar la Sanidad Pública de calidad.

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

El Artículo 43 de la Constitución Española establece que:

- 1. Se reconoce el derecho a la protección de la salud.*
- 2. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto.*
- 3. Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio.*

Es labor de las administraciones, que con la transferencia de competencias recae en las instituciones de las Comunidades Autónomas, velar por el derecho a la salud de todas las personas. Sucede que, agravado con la pandemia, pero ya anteriormente, los recortes y las reformas legislativas han supuesto un varapalo para garantizar una sanidad pública, de calidad y universal.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

La situación de la sanidad en España conseguida con tanto esfuerzo desde 1986 hasta el día de hoy ha ido sufriendo retrocesos. Como retroceso entendemos la aprobación de la Ley 15/1997, de 25 de abril, de habilitación de nuevas formas de gestión del SNS (Servicio Nacional de Salud) que ha supuesto desastres como el del HUBU. Entendemos como retroceso la aprobación del Decreto 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del SNS que supone la salida del sistema sanitario de una parte de la sociedad. Entendemos como retroceso la etapa de recortes en personal, en recursos y en infraestructuras que ha ido dejando a la sanidad pública en un continuo deterioro.

Posteriormente, con la crisis derivada de la COVID-19 nuestro sistema público de salud, en vez de reforzarse, ha seguido experimentando recortes con el cierre de consultorios médicos rurales, la supresión de las consultas presenciales o los constantes ataques de la Consejería de Sanidad a los y las profesionales sanitarios que dieron lo mejor de sí durante la pandemia.

Todos estos datos sirven para reflejar la situación en que se encuentra la sanidad de Castilla y León y que dan como resultado las situaciones sanitarias que más preocupan a sus habitantes:

- 1) Listas de espera, tanto en primeras consultas como en intervenciones quirúrgicas y de manera cada vez más alarmante en la Atención Primaria.
- 2) Falta de accesibilidad a determinadas especialidades, pruebas diagnósticas o tratamientos (por ejemplo: mamografías, radioterapia o pediatría en las zonas rurales).
- 3) Falta de accesibilidad y demoras clamorosas en la atención primaria en su modalidad presencial, obligando a los pacientes a hacer uso de los servicios de urgencias hospitalarias con el consiguiente colapso o merma de los mismos.
- 4) Deficiencias en el transporte sanitario, tanto para soporte vital básico, ambulancias nocturnas o transporte para tratamientos.
- 5) La llamada atención médica en su modalidad telefónica, que se estableció por causas absolutamente excepcionales, debe de ser restablecida a una atención presencial, al igual que lo han hecho, después de más de dos años de pandemia, todos los demás servicios públicos.
- 6) Falta de recursos humanos, materiales e infraestructuras.

La Sanidad Pública se ha consolidado en el periodo democrático como un servicio público incuestionable, altamente eficaz, de indudable calidad y a un coste razonable; alcanzándose desde 1986 un consenso político, económico y social, sobre la defensa de este modelo.

La prolongada crisis económica y las medidas adoptadas han generado a los



Ayuntamiento de Aranda de Duero

profesionales sanitarios y a la ciudadanía muchas incertidumbres sobre el presente y futuro de la Sanidad Pública.

Diferentes iniciativas, desde partidos políticos, entidades de profesionales de la Sanidad, Asociaciones de la defensa de la Sanidad Pública, etc., en el marco de la defensa de la Sanidad Pública, han insistido en la necesidad de mantener y defender nuestro modelo sanitario así como trasladar a la ciudadanía y a los profesionales del sector la certidumbre sobre la necesaria estabilidad de la Sanidad Pública en Castilla y León, servicio que no puede ser un mecanismo para la generación de espacios de negocio lucrativo a costa de las necesidades de salud de la ciudadanía.

Por todo ello, se eleva a Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

El Ayuntamiento de Aranda de Duero insta a la Junta de Castilla y León a:

1. Asegurar el mantenimiento de la universalidad y calidad del sistema sanitario, su carácter equitativo, de provisión pública, financiado por impuestos y con gratuidad en el momento de uso
2. Mejorar nuestro sistema de salud con medidas que promuevan una mayor participación de los y las profesionales de la Sanidad en el proceso de planificación, gestión y evaluación de los servicios públicos de salud, afianzando las condiciones en las que se realizan su actividad, que mejoren la eficacia y contribuyan a garantizar su sostenibilidad.
3. Establecer un sistema de cohesión a través de un Fondo para la Igualdad, que desarrolle los planes de salud que aseguren equidad, cohesión e igualdad de toda la ciudadanía de Castilla y León ante la creciente desigualdad del acceso a la sanidad dependiendo del lugar de residencia (mundo rural/mundo urbano).
4. Apostar por la investigación en sanidad en nuestra Comunidad Autónoma, con presupuestos en progresivo aumento hasta acercarnos a estándares del resto de Comunidades y, en un futuro cercano, de otros países de nuestro entorno.
5. Adoptar las medidas necesarias para paliar el problema de alojamiento y gastos originados por desplazamientos de pacientes y familiares a centros sanitarios fuera de su lugar de residencia.
6. Revisar la situación actual del transporte sanitario urgente y no urgente en Castilla y León, con el compromiso de asumir progresivamente dicho transporte como



Ayuntamiento de Aranda de Duero

servicio público.

7. Formalizar convenios prioritarios y urgentes, y se revisen los cumplimientos de los ya existentes, entre la Junta de Castilla y León y los Gobiernos de las Comunidades Autónomas limítrofes para el uso mutuo de recursos sanitarios por parte de la población que vive en comarcas periféricas.

8. Establecer Equipos de Salud Mental multidisciplinares con psicoterapia adecuada en tiempo y frecuencia, formados por profesionales de psiquiatría, psicología, trabajo social y terapia ocupacional y encuadrados en la Atención Especializada, en coordinación con la Atención Primaria, con los servicios sociales municipales y con las organizaciones sociales.

9. Reducir progresivamente las listas de espera hasta un máximo de un mes en atención especializada y un máximo de 48 horas en atención primaria, con un compromiso de transparencia y publicación actualizada de todas las listas de espera en todos los centros para que cualquier usuario o profesional de la sanidad pública pueda consultarlas en el Portal de Salud de Castilla y León.

10. Mejorar la accesibilidad, inmediatez y suficientes recursos humanos y materiales en la Atención Primaria para evitar derivaciones innecesarias a Especializada.

11. Incrementar las partidas presupuestarias para la contratación de personal sanitario de Atención Especializada.

12. Aumentar el número de quirófanos hasta llegar a la media de ratio establecida en España dotándolos de los profesionales necesarios.

13. Evitar las privatizaciones fomentando incrementar con esas partidas los recursos públicos para disminuir las listas de espera.

14. Ampliar a las tardes la realización de pruebas diagnósticas y consultas en los centros de especialidades y hospitales aumentando el personal y recursos existentes.

15. Desarrollar en Atención Primaria, con el personal adecuado, programas de prevención y educación y promoción para la salud con mayor inversión para los mismos.

16. Elaborar, en colaboración con las organizaciones sindicales y la sociedad civil del ámbito sanitario, un estudio sobre las necesidades de personal que hay en cada



Ayuntamiento de Aranda de Duero

provincia incorporando las necesidades de sustituciones, bajas y vacaciones, y jubilaciones.

17. Garantizar condiciones dignas en el empleo para el personal asistencial y no asistencial de SACYL, evitando las contrataciones por horas y días y estableciendo criterios de contratación adecuados a la plaza a cubrir.

18. Establecer medidas para cubrir las plazas de difícil cobertura con incentivación laboral, mejora de las condiciones y concurso de traslados más ágil y fácil.

19. Acometer un plan alternativo para la cobertura de Atención Primaria en el medio rural que pase por alternativas a la no existencia de la figura médica.

20. Atender las necesidades de Áreas de Salud que carecen de especialidades como pediatría, fisioterapia y personal de enfermería como profesionales más demandados.

21. Incorporar en la Atención Primaria a psicólogos clínicos.

22. Ampliar las plantillas de personal de urgencias con especial incidencia en el medio rural.

23. Ampliar y mejorar según necesidades poblacionales el parque de ambulancias dependiente de la Consejería de Sanidad para garantizar las ambulancias nocturnas y de soporte vital básico.

24. Revisar el cumplimiento y eficiencia de la contratación externa de ambulancias y helicópteros que prestan servicios sanitarios evaluando el coste-beneficio, el cumplimiento de los pliegos de prescripciones técnicas y la calidad asistencial de los mismos.

25. Implementar o mejorar los convenios relativos a servicios sanitarios con los Gobiernos de las CCAA limítrofes con el objetivo de optimizar recursos y garantizar una asistencia sanitaria de calidad a comarcas periféricas.

26. Acometer las reformas o construcciones integrales de los Centros de Salud comprometidos en el anterior Plan de Infraestructuras no realizados y los comprometidos en el vigente Plan de Inversiones Sociales Prioritarias en el menor tiempo posible como, por ejemplo, el tan esperado nuevo Hospital Comarcal en Aranda de Duero.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

27. Incorporar al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias la adquisición de aceleradores lineales para cumplir con la recomendación de la Sociedad Española de Oncología Radioterápica de 45 minutos máximo de desplazamiento por tratamiento oncológico.
28. Estudiar las posibilidades de incrementar el número de Unidades de Reproducción Asistida a un mayor número de provincias.
29. Garantizar el derecho al aborto de las mujeres en todos los hospitales públicos de Castilla y León.
30. Reabrir de forma inmediata todos los consultorios médicos cerrados garantizando las consultas médicas presenciales en todos los consultorios y todos los días de la semana.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos.

En la primera intervención voy a leer la moción para que todos los vecinos y vecinas de Aranda sepan en qué consiste.

“Moción del Grupo Municipal Podemos Aranda de Duero para garantizar la sanidad pública de calidad”. Me salto el titular, en el que viene quién lo va a leer, que en este caso soy yo, representando al Grupo Municipal Podemos.

“Exposición de motivos. El artículo 43 de la Constitución española establece que:
1. Se reconoce el derecho a la protección de la salud. Número 2. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto. 3. Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio.

Es labor de las Administraciones que, con la transferencia de competencias, recaiga en las instituciones de las comunidades autónomas velar por el derecho de la salud de todas las personas. Sucede que, agravado con la pandemia, pero ya anteriormente, los recortes y las reformas legislativas han supuesto un varapalo para



Ayuntamiento de Aranda de Duero

garantizar una sanidad pública de calidad y universal.

La situación de la sanidad en España, conseguida con tanto esfuerzo desde 1986 hasta el día de hoy, ha sufrido retrocesos. Como retroceso entendemos la aprobación de la Ley 15/1997, de 25 de abril, de Habilitación de Nuevas Formas de gestión del SNS, Servicio Nacional de Salud, que ha supuesto desastres como el de Lugo. Entendemos como retroceso la aprobación del Decreto 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Servicio Nacional de Salud, que supone la salida del sistema sanitario de una parte de la sociedad. Entendemos como retroceso la etapa de recortes en personal, en recursos y en infraestructuras, que ha ido dejando a la sanidad pública en un continuo deterioro.

Posteriormente, con la crisis derivada de la COVID-19, nuestro sistema público de salud, en vez de reforzarse, ha seguido experimentando recortes, con el cierre de consultorios médicos rurales, la supresión de las consultas presenciales o los constantes ataques de la Consejería de Sanidad a las y a los profesionales sanitarios, que dieron lo mejor de sí durante la pandemia.

Todos estos datos sirven para reflejar la situación en que se encuentra la sanidad de Castilla y León, y que da como resultado las situaciones sanitarias que más preocupan a sus habitantes:

1. Listas de espera tanto en primeras consultas como en intervenciones quirúrgicas, y de manera cada vez más alarmante en la atención primaria.
2. Falta de accesibilidad a determinadas especialidades, pruebas diagnósticas o tratamientos, por ejemplo, mamografía, radioterapia o pediatría en las zonas rurales.
3. Falta de accesibilidad y demoras clamorosas en la atención primaria en su modalidad presencial, obligando a los pacientes a hacer uso de los servicios de urgencias hospitalarias, con el consiguiente colapso o merma de los mismos.
4. Deficiencia de los transportes sanitarios tanto para soporte vital básico, ambulancias nocturnas, o transporte para tratamientos.
5. La llamada atención médica en su modalidad telefónica, que se estableció por



Ayuntamiento de Aranda de Duero

causas absolutamente excepcionales, debe ser restablecida con una atención presencial, al igual que lo han hecho, después de dos años de pandemia, todos los demás servicios públicos.

6. Falta de recursos humanos, materiales e infraestructuras.

La sanidad pública se ha consolidado en el período democrático como un servicio público incuestionable, altamente eficaz, de indudable calidad y a un coste razonable, alcanzándose desde 1986 un consenso político, económico y social sobre la defensa de este modelo. La prolongada crisis económica y las medidas adoptadas han generado a los profesionales sanitarios y a la ciudadanía muchas incertidumbres sobre el presente y futuro de la sanidad pública.

Diferentes iniciativas desde partidos políticos, entidades de profesionales de sanidad, asociaciones de la defensa de la sanidad pública, etcétera, en el marco de la defensa de la sanidad pública, han insistido en la necesidad de mantener y defender nuestro modelo sanitario, así como trasladar a la ciudadanía y a los profesionales del sector la certidumbre sobre la necesaria estabilidad de la sanidad pública en Castilla y León, servicio que no puede ser un mecanismo para la generación de espacios de negocio lucrativo a costa de las necesidades de la salud de la ciudadanía.

Por todo ello presentamos la siguiente Propuesta de Resolución: El Ayuntamiento de Aranda insta a la Junta de Castilla y León a:

1. Asegurar el mantenimiento de la universalidad y calidad del sistema sanitario, su carácter equitativo de provisión pública, financiado por impuestos y con gratuidad en el momento de uso.

2. Mejorar nuestro sistema de salud con medidas que promuevan una mayor participación de las y los profesionales de la sanidad en el proceso de planificación, gestión y evaluación de los servicios públicos de salud, afianzando las condiciones en las que se realiza su actividad, que mejoren la eficacia y contribuyan a garantizar su sostenibilidad.

3. Establecer un sistema de cohesión a través de un fondo para la igualdad que desarrolle los planes de salud que aseguren equidad, cohesión e igualdad en toda la



Ayuntamiento de Aranda de Duero

ciudadanía de Castilla y León, ante la creciente desigualdad del acceso a la sanidad, dependiendo del lugar de residencia: mundo rural, mundo urbano.

4. Apostar por la investigación en sanidad en nuestra comunidad autónoma, con presupuestos en progresivo aumento hasta acercarnos a estándares del resto de comunidades y, en un futuro cercano, a otros países de nuestro entorno.

5. Adoptar las medidas necesarias para paliar el problema de alojamiento y gastos originados por desplazamiento de pacientes y familiares a centros sanitarios fuera de su lugar de residencia.

6. Revisar la situación actual del transporte sanitario urgente y no urgente en Castilla y León, con el compromiso de asumir progresivamente dicho transporte como servicio público.

7. Formalizar convenios prioritarios y urgentes, y que se revise el cumplimiento de los ya existentes entre la Junta de Castilla y León y los Gobiernos de las comunidades autónomas limítrofes para el uso mutuo de recursos sanitarios por parte de la población que vive en comarcas periféricas.

8. Establecer equipos de salud mental multidisciplinares, con psicoterapia adecuada en tiempo y frecuencia, formados por profesionales de psiquiatría, psicología, trabajo social y terapia ocupacional, y encuadrados en la atención especializada, en coordinación con la atención primaria, con los servicios sociales municipales y con las organizaciones sociales.

9. Reducir progresivamente las listas de espera hasta un máximo de un mes de atención especializada y un máximo de 48 horas en atención primaria, con un compromiso de transparencia y publicación actualizada de todas las listas de espera en todos los centros, para que cualquier usuario o profesional de la sanidad pública pueda consultarlas en el portal de salud de Castilla y León.

10. Mejorar la accesibilidad, inmediatez y suficientes recursos humanos y materiales en la atención primaria para evitar derivaciones innecesarias a la especializada.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

11. Incrementar las partidas presupuestarias para la contratación de personal necesario sanitario en atención especializada.

12. Aumentar el número de quirófanos hasta llegar a la media de ratio establecida en España, dotándolos de los profesionales necesarios.

13. Evitar las privatizaciones, fomentando incrementar con esas partidas los recursos públicos para disminuir las listas de espera.

14. Ampliar a las tardes la realización de pruebas diagnósticas y consultas en los centros de especialidades y hospitales, aumentando el personal y los recursos existentes.

15. Desarrollar en atención primaria, con el personal adecuado, programas de prevención, educación y promoción para la salud con mayor inversión para los mismos.

16. Elaborar, en colaboración con las organizaciones sindicales y la sociedad civil del ámbito sanitario, un estudio sobre las necesidades de personal que hay en cada provincia, incorporando las necesidades de sustituciones, bajas y vacaciones y jubilaciones.

17. Garantizar condiciones dignas en el empleo para el personal asistencial y no asistencial del SACYL, evitando las contrataciones por horas y días, y estableciendo criterios de contratación adecuados a la plaza a cubrir.

18. Establecer medidas para cubrir las plazas de difícil cobertura con la incentivación laboral, mejora de las condiciones y concurso de traslados más ágil y fácil.

19. Acometer un plan alternativo para la cobertura de atención primaria en el medio rural que pase por alternativas a la no existencia de la figura médica.

20. Atender las necesidades del área de salud, que carece de especialidades



Ayuntamiento de Aranda de Duero

como pediatría, fisioterapia y personal de enfermería como profesionales más demandados.

21. Incorporar a la atención primaria a psicólogos clínicos.

22. Ampliar las plantillas de personal de urgencias, con especial incidencia en el medio rural.

23. Ampliar y mejorar, según necesidades poblacionales, el parque de ambulancias dependiente de la Consejería de Sanidad para garantizar las ambulancias nocturnas y de soporte vital básico.

24. Revisar el cumplimiento y eficacia de la contratación externa de ambulancias y helicópteros que prestan servicios sanitarios, evaluando el coste-beneficio, y cumpliendo con los pliegos de prescripciones técnicas y la calidad asistencial de los mismos.

25. Implementar o mejorar los convenios relativos a servicios sanitarios con los Gobiernos de las comunidades autónomas limítrofes, con el objetivo de optimizar recursos y garantizar una asistencia sanitaria de calidad en las comarcas periféricas.

26. Acometer las reformas o construcciones integrales de los centros de salud comprometidos en el anterior plan de infraestructuras no realizados y los comprometidos en el vigente plan de inversiones sociales prioritarias en el menor tiempo posible, como, por ejemplo, el tan esperado nuevo hospital comarcal en Aranda de Duero.

27. Incorporar al plan de inversiones sociales prioritarias la adquisición de aceleradores lineales para cumplir con la recomendación de la Sociedad Española de Oncología Radioterápica de 45 minutos máximo de desplazamiento por tratamiento oncológico.

28. Estudiar las posibilidades de incrementar el número de unidades de reproducción asistida a un mayor número de provincias.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

29. Garantizar el derecho al aborto a las mujeres en todos los hospitales públicos de Castilla y León.

30. Reabrir de forma inmediata todos los consultorios médicos cerrados, garantizando las consultas médicas presenciales en todos los consultorios y todos los días de la semana, a ser posible.

Esas son las 30 medidas que nos gustaría que hoy se aprobaran en este Pleno, para instar a la Junta a que así lo haga.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. Ortega Morgado, No Adscrito

¡Vaya la que habéis liado! Como diría: ¡vaya la que vas a liar, pollito! Más que nada por lo del aborto, no por otra cosa. Te ha faltado decir cuánto cuesta todo esto. Esto es perfecto. No sé si conozco a alguien que no pudiera votar a favor de todo lo que exponéis, porque es la comunidad perfecta y el país perfecto, y es lo que cualquier persona que sea empática votaría a favor.

Pero la realidad es distinta. La realidad es que vivimos en una comunidad desunida, vivimos en una comunidad que es la más grande de toda Europa, y vivimos en la comunidad más despoblada y más envejecida. ¿Quién nos gobierna? Nos gobierna aquel que, en medio de una pandemia, convoca elecciones electorales porque sus encuestas dicen que le van favorables, y gobierna quien ha dejado entrar a la extrema vagancia, porque este rollo de que son extrema derecha, a mí ya me cansa, son la extrema vagancia.

La extrema vagancia porque el que va a ser vicepresidente cobra 80.000 euritos, oye, que no está mal, por no hacer nada. Bueno, sí, sustituir al señor Mañueco, gobierna quien quiere que el Cid cabalgue por los campos de Castilla. Este es el nivel de quien nos gobierna, quien apuesta por la privatización de lo que hoy exponéis aquí. Porque esta gente cree que hay personas que son de la clase A, que son ellos, por supuesto, y otros que somos de la clase B, que somos más pobres, y



Ayuntamiento de Aranda de Duero

entonces no tenemos derecho a la vida.

No te quiero contar lo que piensan del mundo rural. Fíjate que hay que llenarles de granjas de cerdos, porque es el porvenir de toda la parte rural de esta comunidad. Son los que apuestan por los toros, son los que apuestan por la caza, que yo no estoy ni en contra ni a favor, pero realmente son los que gobiernan esta comunidad. Entonces, me da pena que hayáis hecho este trabajo tan completo. Es verdad que, les aceptan 10 puntos, yo lo firmo ahora mismo, pero es que realmente no sirve absolutamente de nada.

Es que esto ya de las mociones podemos debatir, a mí me encanta debatir y, además, tocar las narices también me gusta, pero es que va a llegar allí y van a hacer una bola, y la van a tirar a la papelera. Entonces, al final me frustra el luchar contra algo que sé que no tenemos nada que hacer.

Creo que los próximos políticos deben, o tienen, o me gustaría que luchen contra esta nueva política que ha venido, y no tengo nada en contra del señor Chagartegui, todo lo contrario. Además, le diré que pienso que es usted muy educado y es una persona muy correcta. O sea, que no tengo nada personal contra usted. Contra su partido y lo que representa, sí, y contra su fanatismo, sí, y yo sí que distingo lo que es este salón de Plenos, lo que es la política, y lo que son las personas en el ámbito personal. Yo sí lo distingo.

Usted me puede vetar en la radio, me puede vetar donde usted quiera, pero yo realmente le respeto enormemente, pero en mi ideología política, evidentemente, no, porque estamos muy dispares, pero como persona me merece todos los respetos del mundo, como así creo que se lo demuestro.

Pero es verdad que representa la vagancia, pero no usted, porque usted seguramente no lo sea y, evidentemente, en un partido político hay gente muy válida y hay gente... Pero usted, con su trabajo, lo que hace es que los de arriba, los vagos, vivan del cuento, que es lo que hacen, como el vicepresidente de la Junta de Castilla y León.

Entonces, traen ustedes una moción, que debatan, y les escucharé atentamente, pero que, evidentemente, no sirve absolutamente para nada, porque quien gobierna es la realidad de lo que tenemos en la comunidad. Es verdad que anteriormente yo fui muy crítico con el señor Igea. Evidentemente, la pandemia azotó muy duro a mi trabajo, a mi día a día. He pasado dos años complicados en ver gente francamente



Ayuntamiento de Aranda de Duero

que lo hemos pasado mal, pero hay que reconocerle a ese hombre que ha tomado decisiones, correctas o incorrectas, acertadas o equivocadas, y yo quiero políticos que tomen decisiones.

Luego le lloverán tortas, y le he dado tortas, todas las que he podido, además, pero que es verdad que tomaba decisiones. Ahora nos gobiernan aquellos que solo ven titulares, y solo van en estrategias políticas, y solo van a ver qué pasa y a ver qué resultados sacar. También les pronostico que no van a tener más de dos años juntos, y que, evidentemente, se volverán a adelantar las elecciones. Pero esperemos que los nuevos políticos y las nuevas políticas consigan desbancar a la extrema vagancia, y poder tener políticos que nos representen en esta comunidad de una santa vez, que defiendan los intereses de todos y de todas, de la clase A, de la clase B, y que todos seamos de la misma clase, a ser posible.

Sr. Holgueras Recalde, Vicente, No adscrito.

En primer lugar, en cuanto a la moción presentada, hay una frase que me llama la atención, y es que dice que la situación de la sanidad en España, conseguida con tanto esfuerzo desde 1986 hasta el día de hoy, ha ido sufriendo retrocesos. Me parece una afirmación un tanto injusta, y solo a efectos ilustrativos, y directamente de una fuente, como es el Instituto de la Seguridad Social, la propia página web, voy a tener que leer una breve mención acerca de la historia de la Seguridad Social, para que en futuras mociones se tenga un poco más en consideración el esfuerzo de otros antepasados nuestros que han luchado por que tengamos un sistema público de Seguridad Social.

Dice que el punto de partida de las políticas de protección se sitúa en la Comisión de Reformas Sociales, 1883, que se encargó del estudio de cuestiones que interesasen a la mejora y bienestar de la clase obrera. En 1900 se crea el primer Seguro Social, la Ley de Accidentes de Trabajo, y en 1908 aparece el Instituto Nacional de Previsión, en el que se integran las cajas que gestionan los seguros sociales que van surgiendo.

Posteriormente, los mecanismos de protección desembocan en una serie de seguros sociales, entre los que destacan el retiro obrero, 1919; el seguro obligatorio de maternidad, 1923; el seguro de paro forzoso, 1961; el seguro de enfermedad, 1942; y el seguro obligatorio de vejez e invalidez, SOVI, de 1947.

La protección dispensada por estos seguros pronto se mostró insuficiente, lo que



Ayuntamiento de Aranda de Duero

llevó a la aparición de otros mecanismos de protección articulados a través de las mutualidades laborales organizadas por sectores laborales, y cuyas prestaciones tenían como finalidad completar la protección preexistente.

Dada la multiplicidad de mutualidades, este sistema de protección condujo a discriminaciones entre la población laboral y produjo desequilibrios financieros e hizo muy difícil una gestión racional y eficaz. Por ello en 1963 aparece la ley de bases de la Seguridad Social, cuyo objetivo principal era la implantación de un modelo unitario integrado de protección social, con la base financiera de reparto, gestión pública y participación del Estado en la financiación.

A pesar de esta definición de principios, muchos de los cuales se plasmaron en la Ley de la Seguridad Social de 1966, con vigencia desde el 1 de enero de 1967, lo cierto es que aún pervivían antiguos sistemas de cotización, alejados de los salarios reales de los trabajadores, ausencia de revalorizaciones periódicas y, la tendencia a la unidad no se plasmó, al pervivir multitud de organismos opuestos.

La Ley de Financiación y Perfeccionamiento de la Acción Protectora de 1972 intentó corregir los problemas financieros existentes, si bien agravó los mismos al incrementar la acción protectora, sin establecer los correspondientes recursos que le dieron cobertura financiera. Por ello, no será hasta la implantación de la democracia en España y la aprobación de la Constitución cuando se produzcan una serie de reformas en los distintos campos que configuran el sistema de la Seguridad Social.

En efecto, el artículo 41 de la Constitución establece que los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en el caso de desempleo, indicando que la asistencia y prestaciones complementarias serán libres.

Posteriormente, la primera gran reforma se produce con la publicación del Real Decreto Ley 36/1978, de 17 de noviembre, que, en función de lo acordado por los Pactos de la Moncloa, crea un sistema de participación institucional de los agentes sociales, favoreciendo la transparencia y racionalización de la Seguridad Social, así como el establecimiento de un nuevo sistema de gestión realizado por los siguientes organismos: el Instituto Nacional de la Seguridad Social para la gestión de las prestaciones económicas del sistema, el Instituto Nacional de la Salud para las prestaciones sanitarias, organismo que posteriormente pasará a denominarse como Instituto Nacional de la Gestión Sanitaria, Instituto Nacional de Servicios Sociales para la gestión de los servicios sociales, organismo que posteriormente pasa a



Ayuntamiento de Aranda de Duero

denominarse Instituto de Mayores y Servicios Sociales, el Instituto Social de la Marina, para la gestión de los trabajadores del mar, y la Tesorería General de la Seguridad Social, como caja única del sistema, actuando bajo el principio de solidaridad financiera.

Así, en la década de los 80 es cuando por fin se publica la ley de 1986. Es decir, que es un tanto injusto decir que esto lo hemos conseguido desde 1986, cuando la realidad es que se lleva trabajando desde un siglo antes de lo que dicen ustedes en su moción.

Después, como han manifestado ya, ustedes plantean una batería de 30 medidas o 30 acuerdos para que se inste a la Junta de Castilla y León. Diversos, evidentemente, todos pueden tener buen fin... Bueno, todos no, porque la cuestión del aborto es una cuestión moral y personal que a todas las personas no les afecta por igual, cada uno puede tener su criterio y no todos lo debemos compartir en este Pleno, unos sí y otros, evidentemente, no, entre los que, por supuesto, me incluyo.

Pero, no obstante, todas estas cuestiones que ustedes han realizado, y parece que es una moción que se hace con ámbito regional, que han presentado en todos los ayuntamientos en los que tienen representación y pueden presentar mociones, yo pregunto que para qué, cuál es el verdadero objeto de decir todas estas cuestiones, que algunas están muy bien, otras no tanto, otras se podrán cumplir, otras no. Le ha preguntado el señor Ortega que cómo se pagaba. La pregunta que yo me hago es el final: ¿para qué? ¿Con qué objetivo?

No creo que la Seguridad Social en Castilla y León se mejore simplemente con unas propuestas. Creo que estas propuestas son muy vagas y demasiado poco concretas para mejorar en algo la sanidad en Aranda de Duero. Si esta moción, en algún punto, además del hospital de Aranda de Duero, que es lo único que parece que sí que tiene cierta concreción, beneficiase de determinada manera la asistencia sanitaria, quizá el punto de las llamadas telefónicas sí, que pueda beneficiar al usuario, y sí sería compartible, pero es que todo lo demás es general, abstracto. No sé si quizá lo hayan sacado directamente de su programa electoral, de encuestas. Si lo han sacado de su programa electoral, tendrían que pensar los resultados que han tenido en Castilla y León en las últimas elecciones muy seriamente.

Es decir, que esas propuestas tampoco han sido muy acatadas por la ciudadanía, y no entiendo tampoco el momento de oportunidad política de la aprobación de esta moción, porque la sanidad, evidentemente, es una cosa que siempre, constantemente, nos preocupa a todos y cada uno de los ciudadanos, pero quizá en



Ayuntamiento de Aranda de Duero

estos momentos, en que hay otros intereses más prioritarios dentro del consistorio, entiéndanme, no prioritarios en cuanto a la salud, que ya he dicho que es la prioridad, pero los que sí que tengamos unas verdaderas potestades, o que podamos exigir a la Junta de Castilla y León algo que realmente nos pueda beneficiar o nos pueda ayudar en algún proyecto más concreto, yo entiendo que sería una moción mucho más adecuada que esta que se presenta con esta generalidad y abstracción, que, en definitiva, tampoco viene a dejarnos nada en claro, que una declaración de intenciones que seguramente en muchos aspectos, como ya he dicho, muchos compartamos.

Sra. Alcalde Golás, No Adscrita

Efectivamente, son 30 líneas, 30 propuestas para mejorar la sanidad. Yo no sabía que venían en el programa electoral, porque no todo el mundo se lee todos los programas electorales ni todos los ciudadanos que van a votar, eso lo podemos tener claro todos los que estamos aquí. Pero ¿quién puede estar en contra de estas medidas, de las 30 medidas que se traen? Es una declaración de intenciones con una intencionalidad clara, y en cada uno de los puntos dicen qué es lo que debería ser. No creo que nadie pueda estar en contra de esas 30 medidas, de esas propuestas. No creo que nadie pueda decir que no a esas medidas, porque, en definitiva, son mejora y la búsqueda de la excelencia en nuestra sanidad.

Es verdad que lo que se plantea es lo ideal, lo idóneo y, por lo tanto, hasta cierto punto incluso un poco utópico, porque la realidad que nos encontramos es otra bien distinta.

¿Cuál es la realidad de la sanidad en esta comunidad autónoma? Falta de profesionales. Pero no solo entramos en especialistas, falta de profesionales en todos los estamentos que tenemos en la sanidad. Listas de espera, falta de medios, falta de recursos. Hay problemas en la planificación, en los horarios, hay un embudo y un colapso en la atención primaria, que la pandemia nos ha demostrado la importancia de este primer filtro de la atención primaria, y los profesionales lo venían denunciando incluso antes de la pandemia, los problemas que arrastra desde hace tiempo la atención primaria.

El hospital de Aranda. Bueno, no sé si lo vamos a ver. La verdad, tengo serias dudas de que algún día veamos su construcción. ¿Por qué digo esto? Vamos a atenernos a los hechos. Ustedes se acuerdan de que antes que el señor Mañueco, esta comunidad autónoma estuvo gobernada unos cuantos años también por el señor Herrera, ¿verdad? Pues el señor Herrera ya prometió el hospital de Aranda.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Después del señor Herrera ha venido señor Mañueco, que también lleva ya un tiempesito prometiendo el hospital de Aranda. Como no hay dos sin tres, o eso dicen, supongo que vendrá otro presidente de esta comunidad autónoma y seguirá prometiendo el hospital de Aranda de Duero.

Llevamos muchos años así. Llevamos muchísimos años así, y es verdad que ha comenzado hace poco una nueva legislatura en el Parlamento de Castilla y León, una nueva legislatura Partido Popular-Vox. En esta ocasión la Consejería de Sanidad no la va a llevar Vox porque no la ha pedido, porque, si lo hubiera pedido, se la habrían dado. Como no la ha pedido, ha pedido otras cosas, la de sanidad la ha retenido o se la ha tenido que quedar, vamos a decirlo así, en términos coloquiales, el Partido Popular.

Entiendo un tiempo prudencial. Veremos cuál es la implicación y el trabajo en sanidad por parte de este nuevo equipo de Gobierno en Castilla y León. La verdad es que la anterior legislatura solicitaron la Consejería de Sanidad, y la llevó Ciudadanos, con mejor o peor acierto, pero lo cierto es que al señor Mañueco le vino bastante bien, porque estuvo como muy desaparecido. Yo creo que habría gente que, si veía los informativos de otras regiones, de otras comunidades autónomas, pensaría que el señor Igea era nuestro presidente, porque es quien daba la cara, día sí, día también, más la consejera de Sanidad, la señora Casado.

El señor Mañueco estuvo ahí, como escondido, no sé, y le debieron decir: “ya llevamos nosotros esto”, y dijo: “hala, tirad, tirad”, y la verdad es que, como estrategia política electoral, sí que le ha servido, todo hay que decirlo, porque ha ganado las elecciones. Pero ¿cuál es la realidad en sanidad en esta comunidad autónoma? Es que, a veces, las realidades no tienen nada que ver con las estrategias políticas ni con los resultados electorales. Nuestra sanidad tiene... He nombrado muy pocas cosas, pero, desde luego, en las 30 medidas, cada una de ellas lo deja bien claro, hay un montón de deficiencias, muchísimas deficiencias en esta comunidad autónoma.

Como bien ha dicho mi compañero, es la comunidad autónoma más extensa, la más envejecida, cariñosamente y coloquialmente, porque vivimos aquí y queremos a nuestra tierra, esto es un geriátrico, señores y señoras, cada vez hay más gente mayor, y afortunadamente la calidad de vida, la esperanza medida de vida es mayor, y eso conlleva que tenemos que invertir y que seguir trabajando más en sanidad de lo que se viene haciendo.

No están dando muestras, nuestros representantes en Castilla y León, de querer



Ayuntamiento de Aranda de Duero

hacerlo. Estamos o queremos estar viendo la luz al final del túnel de esta, como ahora dicen, en lugar de pandemia, crisis sanitaria, y vamos a ver el trabajo que se va a hacer próximamente en nuestra sanidad, pero hay mucho, mucho que hacer, y lo primero de todo: el tema de los profesionales.

A parte de que hay pocos, los pocos que hay están agotados, saturados, cansados, maltratados, etcétera. Vamos a ver qué es lo que va a suceder. Pero, sin duda alguna, las 30 medidas que aquí se plantean, declaración de intenciones o no, las necesitamos, y no va a servir para mucho, pero el trabajo ahí queda.

Sra. González Mingotes, Izquierda Unida

Desde Izquierda Unida siempre hemos reivindicado una asistencia sanitaria universal, pública y de calidad tanto en las ciudades como en el medio rural. Está claro que esos 30 puntos son lo idílico para llegar a tener la sanidad que nos merecemos y la que deberíamos tener, y no porque nos tenemos que conformar con lo que hay. Creo que todos estamos viviendo en nuestras carnes, de un tiempo para acá, y somos todos, en primera persona, protagonistas de esto, que poder pedir cita con nuestro médico de familia, con nuestro médico de cabecera, antes podías para un día o dos, y no estoy hablando de cosas de ilusiones, y ahora es cierto que no podemos y que tenemos que, en muchos casos, utilizar el servicio de urgencias de atención primaria.

Estamos haciendo un cambio del uso de nuestra sanidad, y este cambio está enfocado por unas políticas que nos están haciendo cambiar nuestro rumbo de cómo usamos la medicina. Sí que hay una cosa. Para nosotros, para Izquierda Unida y para mí en particular, creo que tenemos una asignatura pendiente con la salud mental. La salud mental es un tema que tenemos ahí, todas las medidas me parecen muy importantes, pero creo que el tema de salud mental, tenemos que focalizarnos ahí y darnos cuenta de la importancia que siempre ha tenido, pero que últimamente más nos estamos dando cuenta de que nos puede afectar.

Bajo nuestro punto de vista, metería un punto 31. Sobre todo, creo que tenemos una cuenta pendiente —nunca mejor dicho lo de “cuenta pendiente”— con el hospital de Burgos, un hospital donde el gasto no deja de inflarse. Creemos que es causa incluso de que está lastrando el presupuesto de toda nuestra comunidad, y creemos que solo hay una manera de tener una sanidad, como hemos dicho, pública y de calidad, y es haciendo la reversión de este hospital al sistema público.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Para empezar, sí me gustaría hacer un pequeño apéndice, en el sentido de que, como he dicho en mi anterior intervención, no voy a entrar en cierto tipo de polémica, simplemente decir que, ahora sí, se nos podrá juzgar por nuestros actos y no por las palabras de terceras personas.

Dicho esto, después de una semana difícil vinculada al tema sanitario he querido leer esta moción con más detenimiento si cabe, y ha quedado verdaderamente claro que nunca nos hemos rasgado las vestiduras a la hora de votar a favor de mociones que nos han parecido positivas para la ciudadanía.

He empezado a leer un poquito esta moción, si se puede considerar una moción. Entonces, empiezo a leer un poquito, más o menos. Llego al punto en el que entendía que era parte del acuerdo, pero es más bien una exposición de motivos, en la que dice: "1. Listas de espera, tanto en primeras consultas como en intervenciones quirúrgicas". Es decir, yo planteo mejorar las listas de espera o minimizar el tiempo en las listas de espera tanto en primeras consultas como en intervenciones quirúrgicas. Correcto.

Mejorar la falta de accesibilidad a determinadas especialidades, pruebas diagnósticas o tratamientos. Falta de accesibilidad y demoras clamorosas en la atención primaria. Es decir, hablaríamos de mejorar, acortar esos tiempos de espera. Deficiencias en el transporte sanitario. Solventar las deficiencias en el transporte sanitario tanto para soporte vital básico, ambulancias nocturnas. Punto 5. La llamada atención médica en su modalidad telefónica, que se estableció por causas absolutamente excepcionales, debe ser restablecida. Es decir, solicitamos restablecer algo que estaba funcionando y creemos correcto.

Punto 6, que me parece que era el que hubiera que haber puesto en negrita y entrecorillado: falta de recursos humanos, materiales e infraestructuras. Es decir, simplemente con hacer una moción, este es mi criterio, con estos seis puntos: mejorar, reducir, facilitar, perfectamente sería apoyable y aprobable.

Luego ya empezamos a hablar que si la sanidad pública, 1986, como dice el compañero, llevamos ya prácticamente un siglo trabajando en una sanidad pública, llegamos a lo que es el acuerdo de Pleno, y nos encontramos con 30 exposiciones, que yo no sé cómo valorarlo, si valorarlo así, como las 30 medidas o la agenda autonómica sanitaria 2022, no sé cómo, porque ahora, con tanto concepto progre,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

me empiezo a apabullar.

Entonces, aun habiéndolo intentado leer con la mayor de las sensibilidades, y siendo lo más empático posible, llego al punto 1, por ejemplo: “Asegurar el mantenimiento de la universalidad y calidad del sistema sanitario, su carácter equitativo de provisión pública financiado por impuestos, con gratuidad en el momento del uso”. Ya a partir de donde va “la universalidad” no sé a qué se refiere.

En el punto 1 ya partimos en el sentido de que hablan de “financiado por impuestos”. Es evidente que nada es gratis, y luego, si nos vamos leyendo un poco los otros 29 puntos, nos damos cuenta de que a lo que hacen referencia es que debemos de cargar continuamente a los impuestos de los ciudadanos estas mejoras, que me parecen más bien poco especializadas y, al final, me parecen más bien un brindis al sol o un interés de crear una polémica o una lectura propiamente estéril, porque creo que, como han dicho otros compañeros, no va a tener ni apoyo ni ningún tipo de fin.

Por ejemplo, leemos el punto 4, porque vamos a ir avanzando uno por uno. En el punto 4: “Apostar por la investigación en sanidad en nuestra comunidad autónoma con presupuestos en progresivo aumento, hasta acercarnos a estándares del resto de comunidades, y en un futuro cercano a los de otros países de nuestro entorno”. Al igual que, por ejemplo, en el punto 25. O sea, de lo que hablan es algo en lo que coinciden con nosotros. Lo que no es lógico es que tengamos diferentes criterios sanitarios y diferentes derechos sanitarios en Madrid o en el País Vasco. No es lógico que nuestros hijos, por ejemplo, hace pocos años tuvieran que pagar la vacuna del Bexsero, por ejemplo, cuando en el País Vasco se la daban gratis. No lo entiendo ni lo entenderemos nunca. Desde Vox hemos apostado siempre por el tema de la descentralización o la unificación a nivel nacional de estas competencias autonómicas.

Por ejemplo, el punto 5, adoptar las medidas necesarias para paliar el problema del alojamiento y gastos originados por desplazamientos de pacientes. ¿Cuáles son esas medidas? ¿Tener casas de alquiler? ¿Poner taxis? ¿Seguir cargando los impuestos? Realmente, otro brindis al sol, en el sentido de que no sé si usted me puede explicar esas medidas en qué se fundamentan, porque, a lo mejor, como le decía antes, con las seis que teníamos inicialmente, quizás nos hubiera valido.

Vamos a seguir un poquito para adelante. En el punto 10, mejorar la accesibilidad, inmediatez y suficientes recursos humanos materiales. Simplemente me centro en la palabra “inmediatez”. Justo en el punto 9 habla de un máximo de 48 horas en la



Ayuntamiento de Aranda de Duero

atención primaria. Es decir, ojalá fuera inmediatez y no habláramos de un plazo de 48 horas.

Podríamos seguir así. Vamos a ir al punto, por ejemplo, 19. “Acometer un plan alternativo para la cobertura de atención primaria en el medio rural, que pase por alternativas a la no existencia de la figura médica”. Esto también me gustaría que me lo explicara, porque no entiendo muy bien qué quiere decir eso. Es decir, si queremos dar una atención primaria sin la figura de médicos o de personal.

Según voy aumentando, y fíjese que yo a usted le digo, portavoz del Grupo Municipal Podemos, que lo he intentado leer con la mayor de las empatías, pero, cuanto más voy leyendo, más adelante, me doy cuenta de que aquí han entrado en una especie de vorágine, que no sé si les ha venido impuesta por entes superiores o no sé, pero han entrado ya en una especie de choque neuronal o no lo sé, se han venido arriba propiamente dicho, porque sinceramente no entiendo cómo cada vez van un poquito yéndose más arriba, hablando de psicólogos, etcétera, en el mundo rural, cuando una cosa es verdaderamente evidente, creo que todos y cada uno de los que estamos aquí planteamos un apoyo férreo al sistema sanitario.

Entonces, realmente a mí me hubiera gustado, como he empezarlo al principio de mi intervención, que, con los seis puntos que tiene inicialmente era un acuerdo perfecto, un acuerdo en el que todos podemos coincidir, pero esto ya digo que ha entrado en una vorágine. O sea que, a lo mejor, iban con propuesta de poner 6 puntos, luego llegaron a 10, y si llegamos a 10, vamos a poner mejor 20, o llegamos a 30. Al final, creo que esto se ha convertido en algo que debieron de quedarse muy a gusto con 30 puntos, porque parece una agenda autonómica.

Por otro lado, es verdad que quizás el criterio que yo sí hubiera planteado en este sentido, que es evidente que no lo he planteado yo, lo han planteado ustedes, por eso el criterio es diferente, el éxito que consigan o no ya dependerá, pero yo a lo mejor sí que lo que hubiera planteado es el hecho de instar a este consistorio a apoyar, en la medida de lo posible, facilitar en la medida de lo posible, o incluso llegar al acuerdo de conseguir un compromiso del equipo de Gobierno de que faciliten, de que favorezcan en la medida de lo posible, ya no solo a nivel Aranda de Duero, sino a nivel Castilla y León, la implantación y la pronta construcción del nuevo hospital comarcal.

Porque, verdaderamente, cada día que ganemos teniendo ese hospital va a ser un día que ganemos en vidas, en servicios y en prestación a los ciudadanos de Aranda y la Ribera, que es verdaderamente para lo que estamos aquí.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Martín Hontoria, C's

A mí me pasa un poco lo que acaba de comentar el compañero de Vox. Yo lo he intentado leer, de verdad que con mucho cariño y de una forma bastante proactiva, pero he de reconocer que he llegado a una conclusión, y espero equivocarme: creo que esta propuesta está hecha precisamente para que alguien vote que no. Sí, y le voy a decir por qué.

Ustedes plantean una propuesta en la que hacen un ataque, vamos a decir, más o menos serio a la situación en la que estamos. Pueden tener razón, no voy a entrar en eso, pero luego proponen 30 propuestas. Evidentemente, somos 21 concejales, somos varios grupos municipales, y es muy probable que, ya sea por A, por B o por C, haya alguna de las propuestas que pueda rechinar o pueda patinar en alguno de los grupos, y, evidentemente, eso pueda desembocar en un voto en contra.

Yo creía, y lo iba a proponer, pero al final he dicho que no, porque seguro que me van a recriminar el que no lo quiero tratar. Esto hubiera sido materia de tratarlo en una comisión informativa, de esas que dice usted que no se hacen, y cargarla de contenido para tratar todos estos puntos, y en la que todos los grupos municipales pudieran aportar lo que consideraran oportuno, incluso intentar llegar a un acuerdo, porque seguro que, en el 75, el 80 o el 90 % de lo que ustedes presentan aquí, seguro que se podía llegar a un acuerdo.

Hay otras cuestiones que también las ha puesto de manifiesto el compañero de Vox, en las que realmente está un poco sobreactuado, con lo cual, podrían sobrar esas propuestas, porque realmente es liarnos en el mismo lío.

Luego también echo en falta en esta moción, propuestas. “No, hay que hacer”. Pero ¿cómo? “Oiga, usted tiene que hacer”. Ahora, cómo, y cómo lo paga, eso será otro cantar. Entonces, claro, yo decía: ¿qué hago? Digo esto, y... ¿O trabajamos? Hombre, ya a mí me fastidia mucho que sean las 11:40 y tal, pero, ya que ustedes las han presentado, vamos a trabajar un poco en la propuesta.

Propuesta de Resolución. Punto número 1. Asegurar el mantenimiento de la universalidad y calidad del sistema sanitario, su carácter equitativo de provisión pública financiado por impuestos, y gratuidad en el momento de uso. Tengo aquí varias dudas. Yo he ido a la Seguridad Social. El otro día llamé para ir al médico, fui



Ayuntamiento de Aranda de Duero

al médico, no pagué nada al entrar en el médico. También tuve hace un par de meses revisión con el especialista. No pagué nada. Aquí se me plantean una serie de dudas.

Mantenimiento de la universalidad. Yo creo que la universalidad más o menos está mantenida, y fíjese, todos los que tenemos acceso a la sanidad la tenemos, tanto los que cotizamos como los que no cotizamos. Creo que en este momento la universalidad, en principio, no peligrará. Quizás puede haber algún caso específico en el que no. Se podría estudiar, pero, cuando uno lee esto, da la impresión como de que no hay universalidad en la sanidad.

Calidad del sistema sanitario. Evidentemente, en cuanto a la sanidad, se puede mejorar la calidad, y lo deseable es crecer en la calidad lo máximo posible. Pero yo creo que tenemos unos profesionales que, además, son la base del sistema sanitario que tenemos en Castilla y León, que son excelentes. Los he utilizado en estas últimas semanas, y yo no puedo decir nada más que cosas buenas de ellos. O sea, que yo creo que calidad tenemos.

¿Que se tiene que mejorar? Desde luego, porque, además, es sanidad. Su carácter equitativo, yo creo que si vamos... Yo, cuando estuve esperando para entrar en el médico, yo creo que a todos nos atendieron igual. De provisión pública. Era todo público. Y financiado por los impuestos. Yo creo que los impuestos que yo pago sirven para financiarlo. No sé, vamos, creo que en el Hospital de Aranda de Duero y en los centros de salud no les financian temas privados.

Que, a lo mejor, lo que ustedes quieren decir aquí es que no se puedan recibir donaciones, porque lo han puesto de manifiesto algunas veces con las donaciones que ha hecho Amancio Ortega. A lo mejor eso es lo que quieren decir, que Amancio Ortega no pueda donar. Que a lo mejor es eso, no lo sé. Por eso digo que, claro, lo tratamos aquí, porque en una comisión seguro que me lo hubieran explicado, pero, como no estamos en una comisión, yo les planteo las dudas que se me vienen a la cabeza.

2. Mejorar nuestro sistema de salud con medidas que promuevan una mayor participación de los y las profesionales de la sanidad en el proceso de planificación. ¿Qué medidas? ¿Los dejamos? Ya está. Que se hagan medidas. ¿Qué medidas? Yo creo que tenemos que ir un poquito más allá, porque yo creo que, si vosotros planteáis, si el Grupo Municipal Podemos plantea esto, es porque tiene ideas de cómo se puede hacer y qué medidas se puede ampliar. No. “Eso, seguro que se puede mejorar, que lo mejore”. ¿Es así? Bueno.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Cohesión e igualdad de toda la ciudadanía de Castilla y León ante la creciente desigualdad en el acceso a la sanidad dependiendo del lugar de residencia. Por aquí se ha puesto de manifiesto por varias compañeras y compañeros que es cierto que Castilla y León tiene un problema, precisamente por la gran extensión que hay, porque hay muchas ciudades, muchos pueblos en los que es muy difícil prestar esa atención sanitaria.

Aquí también me gustaría que hiciesen alguna propuesta. ¿En qué sentido? Claro, que hay que mejorarlo, desde luego. ¿Cómo? Claro, yo considero que nuestra labor no es la de decir: “venga, méjoralo”. Claro.

Apostar por la investigación en sanidad en nuestra comunidad autónoma, con presupuestos en progresivo aumento hasta acercarnos a estándares del resto de comunidades, y en un futuro cercano, de otros países de nuestro entorno.

Tengo entendido, por lo que he mirado, puedo estar equivocado, que año a año se incrementan estos presupuestos. Entonces, si a ustedes no les parece suficiente, tendrían que decir en qué medida habría que aumentarlos, porque, si dicen “aumentarlos”, se están aumentando. ¿En qué medida? “Se está aumentando en un 1 % y consideramos que tiene que ser en un 2 %”. Pero decirlo así, claro, está esta medida, si es cierto que se van aumentando año a año, se cumple, no tendría por qué estar aquí.

Adoptar las medidas necesarias para paliar el problema de alojamiento y gastos originados por desplazamientos de pacientes y familiares a centros sanitarios fuera de su lugar de residencia. Yo creo que el tema de pacientes, por un caso que conozco, se está pagando. Otra cosa son cuestiones de familiares. Evidentemente, los familiares, esa es otra cuestión en la que se puede mejorar, pero también me gustaría saber qué propone. El que hay que mejorarlo, desde luego, pero ¿cómo? Porque lo fácil es decir que hay que hacerlo, pero no cómo hacerlo. Lo fácil es decirlo. Otra cosa es plantear las posibilidades. Además, creo que en otro punto más adelante reconocen o quieren que sea de carácter netamente privado el traslado de los pacientes, con lo cual, en ese punto están reconociendo que ya se está cumpliendo lo anterior.

Revisar la situación actual del transporte sanitario urgente y no urgente de Castilla y León en el compromiso de asumir progresivamente dicho transporte como servicio público. Efectivamente, es a lo que me refería. Antes dicen que esos gastos se tienen que tener en cuenta, y en el siguiente punto dicen que se está llevando a cabo, eso sí, de forma privada, pero lo que quieren es que sea pública. Volvemos



Ayuntamiento de Aranda de Duero

otra vez a lo de Amancio Ortega.

Formalizar convenios prioritarios, urgentes, y se revisen los cumplimientos de los ya existentes entre la Junta de Castilla y León y los Gobiernos de las comunidades autónomas limítrofes para el uso mutuo de recursos sanitarios por parte de la población que vive en las comarcas periféricas. Bien, me parece bien, pero ¿en qué sentido? Vuelvo a lo mismo.

Establecer equipos de salud mental multidisciplinares... Esta es una propuesta que es propuesta, porque están diciendo ustedes: “establecer equipos de salud mental multidisciplinares con psicoterapia adecuada en tiempo y frecuencia”. Esta es una propuesta en la que yo estoy de acuerdo, porque, evidentemente, ustedes la desarrollan, no es genérica.

Reducir progresivamente las listas de espera hasta un máximo de un mes de antelación especializada y un máximo de 48 horas en atención primaria, con un compromiso de transparencia y publicación actualizada. Por partes. Yo el otro día llamé para pedir cita, y en la locución que me atendió me dijo que si quería presencial o no quería presencial. “Si quiere usted presencial, pulse el número tal”, y me atendió una trabajadora del centro de salud. Le dije que yo tenía que ir al médico por tal o cual razón, y me dijo que si era urgente o no era urgente, y le dije: “mire, no es urgente”, y me dio para dos días. Entonces, entiendo que, si le hubiese dicho que era urgente, me hubiera dado antes.

Entiendo que en la situación en la que se está de una forma genérica y normal, creo que, por lo que entendí yo en mi caso, que además no estaba mi médico, sino que me mandaron a una médico suplente, que creo que era donde centralizaban todas las necesidades por falta de personal. Entonces, yo creo que, evidentemente, se puede mejorar, que es lo que hemos dicho, pero es difícil, y yo creo que, hasta ahora, eso sí que se está haciendo.

Compromiso de transparencia y publicación actualizada de todas las listas de espera en todos los centros, para que cualquier usuario o profesional de la sanidad pública pueda consultarlas en el portal de salud de Castilla y León. Desde luego, la información y la transparencia son fundamentales, pero aquí me falta saber por qué lo proponéis. ¿Qué mejora operativa veis vosotros en esa propuesta?

Claro, dicho así, a mí lo primero que me viene es el tema de transparencia, y el tema de transparencia es interesante, es importante, pero yo no sé si es necesario



Ayuntamiento de Aranda de Duero

derivar esos recursos que son necesarios para otra cuestión, trabajadores, precisamente, para aligerar esas listas de espera, destinarle a elaborar esas listas y esa publicación. Entonces, que seguro que, a lo mejor, sí que tenéis una propuesta al respecto, pero no lo ponéis, con lo cual, se me queda bastante en el tintero.

Mejorar la accesibilidad e inmediatez, y suficientes recursos humanos y materiales en la atención primaria para evitar derivaciones innecesarias a especializada. ¿Cómo? Yo, las veces... Lo digo en mi caso, porque, claro, cuando voy al médico y me deriva al especialista es porque él entiende que tengo que ir al especialista. Entonces, ¿qué es el problema que veis vosotros, y cómo consideráis que se debe mejorar?

Me quedo sin tiempo, y voy por el 11. Incrementar las partidas presupuestarias para la contratación de personal sanitario de atención especializada. ¿Por qué solo del personal sanitario de atención especializada? ¿Por qué? Si estáis diciendo que hay listas de espera y que hay que evitar que se tarde más de 48 horas. Esa no es atención especializada, es atención primaria. ¿Por qué? No lo sé. Me gustaría que me lo explicaseis.

Aumentar el número de quirófanos para llegar a la media de ratio establecida en España, dotando de los profesionales necesarios. En principio, completamente de acuerdo. Pero ¿cómo? ¿De dónde sale el coste? Claro, esa respuesta que acabas de hacerte, eso es lo que me preocupa. Claro. “¿Cómo lo hacen?” “Ah, no sé”. Claro, hay que hacerlo, pero, no sé.

Evitar las privatizaciones fomentando incrementar con esas partidas los recursos públicos para disminuir la lista de espera. Evitar las privatizaciones, fomentando incrementar con esas partidas los recursos públicos para disminuir las listas de espera. Esto me lleva, evidentemente, al tema del Hospital de Burgos. Pero, vuelvo a decir, es cargar la culpa en algo porque pensamos que es privado y es malo.

Vuelvo a decir que yo no pienso que lo público es bueno *per se*, que creo que sí, ni que lo privado es malo *per se*, que creo que no, pero ya es siempre viralizar el tema y decir: “no, es que esto, como es privado, hay que ir a por ello”. No lo sé. Por eso digo que se me queda corta.

Ampliar a las tardes la realización de pruebas diagnósticas y consultas en los centros de especialidades y hospitales, aumentando el personal y recursos existentes. A mí, la última ecografía me la hicieron un sábado por la tarde en el



Ayuntamiento de Aranda de Duero

hospital de Aranda de Duero, hace un mes. Entonces, eso que estáis pidiendo, ya está.

Pruebas diagnósticas. Lo que ponéis aquí: “ampliar a las tardes la realización de pruebas diagnósticas y consultas en los centros de especialidades y hospitales, aumentando el personal, recursos existentes”. Lo voy a decir: a mí me atendieron, me llamaron, además: “¿tienes algún problema para venir este sábado por la tarde?” Fue un miércoles. “Que tenemos un hueco, y tal”. Además, les pregunté: “no, es que lo estamos haciendo todos los sábados por la mañana y todos los sábados por la tarde para ir aligerando el tema de las listas de espera”.

Desarrollar en la atención primaria, con el personal adecuado, programas de prevención, educación y promoción para la salud, con mayor inversión para los mismos. Pero vuelvo a decir: ¿buscando el qué? ¿De qué forma?

Queda un minuto. Me quedo en el punto 15. En la siguiente intervención seguiremos.

Sra. Valderas Jiménez, PP

Parece que es coincidente, no nos hemos puesto de acuerdo en absoluto, pero yo, cuando empecé a leer la moción, ciertamente entré en bucle. Veía que había puntos de coincidencia, y otros que también me generan mis dudas. Entonces, ¿cómo puedo votar algo que realmente desconozco, o necesitaría, en este caso, una aclaración?

Como he dicho, en la motivación y en los 30 puntos siguientes, que 30 puntos siguientes podríamos hacer un cribado, y hacer 10 puntos importantes, esas medidas, que sean reales, que sean concretas, que no todo sea tan general, que sea algo más específico.

Paso un poquito a hablar de lo que he visto que me generan ciertas dudas, como al resto de compañeros, y luego también, por ser la parte positiva, en la segunda intervención sí que me gustaría que también se recogiese alguno de los puntos, que creo que se ha olvidado en esta moción, y que podría ser importante, y que también ayudaría a erradicar las carencias que tenemos en materia de sanidad.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Si realmente quien la ha elaborado han tenido en consideración la parte del punto de vista de los profesionales, porque muchas veces nos ponemos a poner medidas, pero que no se pueden llevar a efecto. Ahora entraré un poquito a hablar, pero esto no significa que, al final, parece que los de... Como han dicho, sin entrar mucho en politizar los partidos de la derecha, y como ustedes dicen, como que no estamos a favor de la sanidad, todo lo contrario. Yo creo que todos los que estamos aquí defendemos la sanidad universal, gratuita y de calidad, como no puede ser de otra manera, y creo que la tenemos.

Asegurar que tenemos grandísimos profesionales y que tenemos, como he dicho, además, también grandes medios y dotaciones para llevarlo a cabo. Yo me quedo con una reflexión de una de las charlas que acudí, que la daba el director del hospital, y que dijo que, evidentemente, cualquier paciente que necesite el mejor tratamiento y la última tecnología, medicación, lo que sea, sea el coste que sea, desde luego, lo tiene a su disposición. Por eso quiero defenderla. Yo creo que no la ponemos en duda.

La moción la he analizado desde un punto de vista, lógicamente, de una usuaria de la sanidad pública, como no puede ser de otra manera. Alguna charla ya tuvimos con el nuevo consejero de Sanidad, en la que, bueno, él es consciente y sensible de las necesidades, las conoce perfectamente, y hemos entrado muchas veces a debatir alguno de los puntos.

Como digo, al entrar un poquito en lo que es la exposición de motivos, ya la lista de espera, que luego sí que es cierto que se repite, como han dicho algunos compañeros, en varios puntos. Las primeras consultas, como las intervenciones quirúrgicas, pero las primeras consultas de atención primaria, yo he pedido cita y me han dado para el día siguiente en algunos casos, pero también entramos en una contradicción. Al día siguiente queremos 10 minutos mínimo de atención al paciente. Entonces, ¿cómo establecemos?

La falta de accesibilidad a determinadas especialidades, pruebas diagnósticas o tratamientos, mamografía, radioterapia. No entiendo si en todas las zonas o, como dice aquí, en las zonas rurales. Falta de accesibilidad y demoras clamorosas en la atención primaria en su modalidad presencial, obligando a los pacientes a hacer uso de los servicios de urgencias hospitalarias.

Existe un sistema de urgencia a demanda, como bien ha dicho el compañero. Si es urgente, le dan cita, y con el consiguiente colapso, muchas veces, no quiero decir



Ayuntamiento de Aranda de Duero

que siempre, pero muchas veces hacemos un mal uso, a veces también, los propios usuarios de la sanidad nos dicen que vayamos al hospital solo en los casos en los que se requiera una mayor urgencia, que no lo utilicemos como sistema ambulatorio de atención primaria.

Deficiencias en el transporte sanitario, tanto para soporte básico de ambulancias nocturnas o para tratamientos. El 112 tiene para básica y medicalizada. Ahí no entendería muy bien el sentido. La llamada de atención médica en su modalidad telefónica. Creo que ya desde el 7 de marzo se puede elegir la modalidad presencial o modalidad telefónica, a veces, por cuestiones de trabajo, muchas veces, y cuando tienes una duda, a veces viene bien la modalidad telefónica, que la dejen de esa manera, porque muchas veces el simple trámite, que te llame el médico, pues también puede resolver y también puede desatascar un poquito esas listas, no es necesaria siempre la presencialidad.

Entrando un poquito ya en la Propuesta de Resolución, lo que decimos: asegurar el mantenimiento de la universalidad. Creo que la tenemos. Quizás eso, deberíamos de establecer todo un gran pacto por la sanidad, como digo. No es que diga muchas veces: “es que van a gobernar estos, es que viene el coco”. No, yo quiero que me critiquen por lo que hago, no por lo que dicen que voy a hacer, eso es evidente. Entonces, vamos a dejar gobernar.

Mejorar nuestro sistema de salud con medidas que proporcionen una mayor participación de los profesionales de la sanidad en el proceso de planificación, gestión y evaluación. Lógicamente, yo creo que son ellos, al final, los que tienen que establecer unas directrices y coordinarse, y ver cuál es la mejor reorganización, en este caso, que pueden llevar a cabo. A lo mejor es que hay que crear figuras intermedias que contribuyan, como he dicho, a organizar un poquito mejor y dar una atención de calidad o mejor calidad.

Establecer un sistema de cohesión a través de un fondo para la igualdad. Tampoco entendemos muy bien aquí este fondo para la igualdad dónde se dotaría, de dónde se sacaría, y que aseguren la equidad, la cohesión y la igualdad.

Apostar por la investigación en sanidad en nuestra comunidad autónoma, como en todo, evidentemente. Adoptar medidas necesarias para paliar el problema de alojamiento y gastos originados por desplazamientos cuando el paciente lo necesita. Creo que se le traslada la cuestión de los familiares. ¿Qué hacemos? ¿Hacemos informes sociales? ¿Qué es lo que hacemos? ¿Qué medidas más concretas llevamos a cabo para llevar a cabo el punto que ustedes contemplan aquí?



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Revisar la situación actual del transporte sanitario. Tampoco lo entiendo. Yo creo que es gratuito por cuestiones clínicas. Los convenios que hacen referencia en el punto 7, los Gobiernos con las comunidades autónomas limítrofes, ahí sí que me tendría que explicar un poquito qué podríamos hacer o en qué se podría incidir, de alguna manera. En el punto 8, sí que es verdad que coincidimos plenamente en el tema de la salud mental.

Sra. Alcaldesa,

Le faltan siete minutos a su intervención, pero son las 12 de la noche, así que me veo obligada a levantar la sesión, y no hay público, así que buenas noches a todos.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

No se formulan

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 24 h. del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

Firma Electronica Secretario
Firmado electronicamente por Ana Isabel Rilova
Palacios - DNI
El día 27/09/2022 a las 14:36:05

Firma Electronica Alcalde
Firmado electronicamente
por Raquel
Gonzalez
El día 27/09/2022 a las
19:38:13